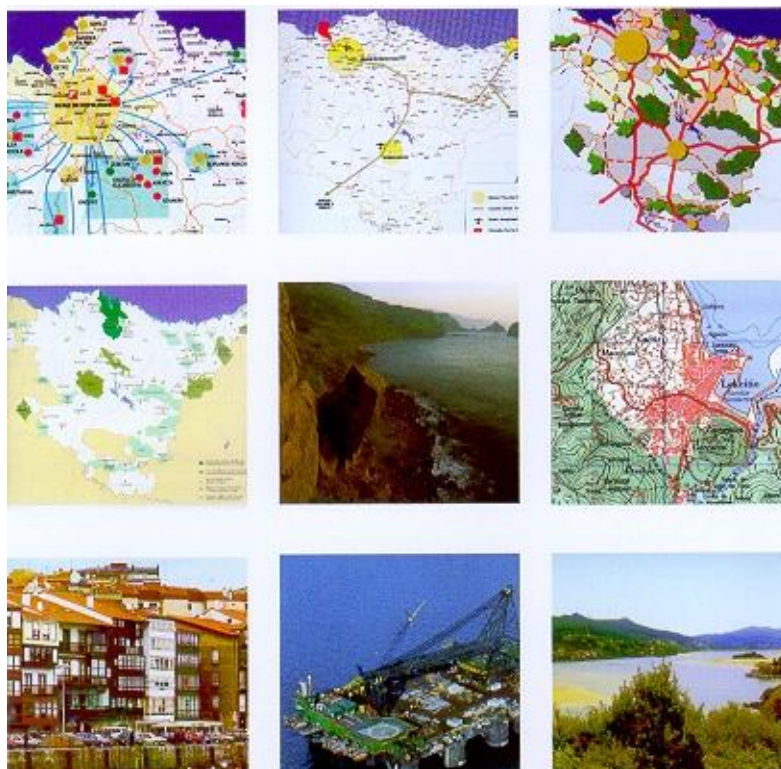


GERNIKA-MARKINAKO ESKUALDE EGITURAREN LURRALDEAREN ZATIKO PLANA PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL AREA FUNCIONAL DE GERNIKA-MARKINA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA



VOLUMEN I

I. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

NOVIEMBRE DE 2014



EZKIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.

I. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

ÍNDICE

I Análisis Territorial

1. Activos Naturales y Medio Físico	1
1.1. Introducción	1
1.2. Dinámicas ambientales	2
1.3. La componente biocenótica: factor de diversidad	4
1.4. La gestión del medio rural	5
1.5. Bases de la Propuesta de Ordenación	7
2. Estructura Territorial y Usos del suelo	33
2.1. Rasgos Generales de la Estructura Territorial y Organización Espacial de los Usos del Suelo	33
3. Red de Infraestructuras de Transportes	38
3.1. Análisis de Demanda de Movilidad	38
3.2. La red ciclable	45
3.3. Red Viaria	45
3.4. Red Ferroviaria	48
3.5. Transporte colectivo	49
3.6. Puertos	50
3.7. Diagnóstico	50
4. Energía y Recursos. Red de Infraestructuras Básicas de Servicios	52
4.1. Introducción	52
4.2. Red de Abastecimiento	55
4.3. Red de Saneamiento	56
4.4. Residuos	57
4.5. Suelos Contaminados	58

4.6.	Energía	58
4.7.	Red de distribución de energía eléctrica	61
5.	Equipamientos.....	62
5.1.	Equipamiento Educativo.....	62
5.2.	Equipamiento sanitario.....	73
5.3.	Equipamiento cultural.....	76
5.4.	Equipamiento deportivo.....	80
5.5.	Equipamiento de Servicios Sociales	84

II Análisis Socio-económico

1	Dinámica Demográfica	92
2	Estructura Económica: La calidad ambiental como factor de competitividad	98
2.1	Modelo de especialización económica	98
2.2	El área Funcional como sistema productivo	101
2.3	La necesidad de la sostenibilidad en el desarrollo turístico	104
2.4.	Elevada atomización del comercio	105
2.5.	Rasgos característicos del mercado de trabajo.....	106
2.6.	Un sector primario con una elevada trascendencia económica y territorial	108
3	Estrategias, criterios y líneas de acción para las actividades económicas	116
3.1	Sector primario. Fomento de su papel ambiental y territorial.	116
3.2	Sectores secundario, comercial y terciario.....	119

III Análisis Urbanístico

1	Planeamiento Municipal Vigente	136
1.1	Introducción	136
1.2	Ámbito.....	136
1.3	Configuración del Planeamiento Municipal en el Área Funcional de Gernika-Markina.....	136
1.4	Planeamiento Vigente	137
1.5	Clasificación de Suelo en el Planeamiento Vigente...	139
1.6	Suelo Residencial	140
1.7	Suelo de Actividades Económicas	141
1.8	Suelo no Urbanizable	142
2	Patrimonio Cultural	143
3	Vivienda y Mercado Inmobiliario	149

I. ANÁLISIS TERRITORIAL

1. ACTIVOS NATURALES Y MEDIO FÍSICO

1.1 Introducción

El análisis y diagnóstico de los activos naturales y el medio físico se han acometido desde un conjunto de convicciones, basadas en la idea de que territorio y paisaje no son meros soportes o escenarios inmutables; son espacios gestionados y sostenidos con arreglo a determinadas estructuras, siendo las fundamentales en esta zona las agrarias y el caserío. El medio ambiente es un factor clave de desarrollo económico y calidad de vida, configurando valores que son un derecho al que la sociedad no debe renunciar (Declaración de Bizkaia sobre derecho humano al Medio Ambiente).

La protección ambiental debe integrarse en todas las políticas sectoriales y territoriales, así como en la planificación y localización de las actividades (VI Programa de la Unión Europea de Acción en Materia de Medio Ambiente). Debe irse más allá de evitar impactos negativos, con intervenciones positivas sobre el medio.

La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 define 5 metas:

- 1) Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables.
- 2) Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos.
- 3) Protección de la Naturaleza y la Biodiversidad: un valor único a potenciar.
- 4) Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común.
- 5) Limitar la influencia sobre el cambio climático.

Cinco condiciones necesarias acompañan a estas metas:

- 1) Integrar la variable ambiental en otras políticas.
- 2) Mejorar la legislación vigente y su aplicación.
- 3) Incitar al mercado a actuar a favor del medio ambiente.
- 4) Capacitar y corresponsabilizar, y modificar comportamientos hacia la sostenibilidad.

- 5) Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia medioambiental.

El II Programa Marco Ambiental de la CAPV 2007-2010 fija objetivos estratégicos para estas metas.

1.2 Dinámicas ambientales

Dos grandes ejes estructurales, el anticlinorio norte y el sinclinorio de Bizkaia, definen el entramado geomorfológico del Área Funcional de Gernika-Markina. Estas líneas estructurales organizan el territorio a partir de alineaciones topográficas de dirección NW-SE, cuya continuidad queda interrumpida por la presencia de numerosos accidentes menores. El territorio se configura como un mosaico de montes de moderada altitud, con el aspecto de un país montañoso de fuertes pendientes. A ello contribuye la superposición de la red fluvial en sentido transversal. El ámbito litoral, de confluencia entre dinámicas continentales y marinas, aporta una gran riqueza ecosistémica al área con puntos de especial relevancia como son los estuarios del Oka, del Lea y del Artibai.

Los procesos y riesgos geomorfológicos son una de las preocupaciones clave de las DOT, al punto de ser uno de los condicionantes superpuestos a las *Categorías de Ordenación*. Los riesgos geomorfológicos son importantes por la presencia de litologías altamente vulnerables, en las que a las características texturales se unen el elevado grado de fracturación y de estratificación o la coincidencia entre buzamientos y pendientes. Puede hablarse también de una peligrosidad inducida por los usos del suelo, como la progresiva regresión y sustitución de los bosques autóctonos por usos forestal y ganadero que han jugado un papel clave en la erosión y los movimientos en masa. El uso forestal con manejo agresivo modifica el paisaje vegetal e implica procesos erosivos que disminuyen la capacidad agrológica. El medio geomorfológico es altamente inestable, con procesos especialmente intensos en las zonas de pendiente. La retroalimentación que se establece entre procesos fluviales y de ladera incrementa el poder erosivo de los cursos fluviales. Por tanto, es precisa una cartografía de riesgos detallada y la implementación de mejoras en la práctica forestal. Esta peligrosidad elevada no va asociada a un medio frágil desde el punto de vista natural. Se trata por tanto de un medio con una elevada capacidad de recuperación desde el punto de vista ambiental si desaparecen los usos agresivos.

La abundancia de precipitaciones y la suavidad de las temperaturas permiten un balance hídrico anual positivo. No obstante, la dinámica de precipitaciones redonda directamente en los caudales fluviales, que de forma repentina pueden experimentar crecidas o estiajes acusados, con los consiguientes efectos negativos.

Los ríos de la zona tienen un carácter relativamente torrencial, con un riesgo intrínseco de inundación relativamente alto. Los efectos de las riadas difieren en función del tratamiento de los márgenes. En el caso del Oka, con vegas muy ocupadas, los daños, como se demostró en 1983, pueden llegar a ser muy cuantiosos. El tratamiento de las márgenes disminuye el riesgo en la cuenca del Lea.

El río Artibai presenta un riesgo intermedio, por la presencia de puntos conflictivos en núcleos de población asentados en sus orillas. Los sistemas fluviales de la zona presentan en su conjunto un estado ambiental comparativamente mejor que el de la mayor parte de los ríos vizcaínos, aunque existen cauces y zonas problemáticas. La Unidad Hidrológica del Oka, pese a ser el eje de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, presenta graves problemas ambientales, por vertidos diversos a partir de Gernika- Lumo. La progresiva ejecución de las previsiones del Plan de Acción Territorial del Saneamiento Integral de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, aprobado en 2006, irá revirtiendo el mal estado de los cauces. Los demás cursos fluviales de la zona, a excepción del Lea, también presentan algunos problemas por contaminación. Muchos de los ríos están legalmente contemplados como cauces de especial protección; es el caso de la unidad hidrológica del Oka, que está integrada en la Red Natura 2000 como Zona de Especial Conservación (ZEC).

Los acuíferos subterráneos son numerosos debido al carácter del roquedo, con materiales de alta permeabilidad y áreas intensamente fracturadas. Por ello el abastecimiento parece estar asegurado a medio plazo. Sin embargo, varios presentan problemas de contaminación de origen industrial o agropecuario. Aunque en general el recurso es apto, en ocasiones puede ser declarado no apto para el consumo. La localización de actividades y el control de vertidos requieren particular cuidado con la vulnerabilidad de los acuíferos.

El Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV asigna a gran parte de la costa del Área Funcional la categoría de Especial Protección Estricta. Un amplio tramo está incluido dentro de la Red Natura 2000.

A la Reserva de la Biosfera de Urdaibai se unen espacios naturales tan singulares como el área de San Juan de Gaztelugatxe-Matxitxako, el Monte y Acantilado de Otoio, la Ría del Lea, las Vaguadas Costeras entre Mendexa y Ondarroa, los barrancos de Sollube-Garbola y el monte Oiz. El activo ecológico ofrece claras posibilidades de progreso con una gestión, protección y conservación adecuadas, y teniendo en cuenta dichos criterios en las actuaciones de ordenación y desarrollo.

1.3 La componente biocenótica: factor de diversidad

Durante los últimos siglos la acción del hombre ha provocado una notable regresión de las masas forestales autóctonas. Los robledales del Área Funcional han quedado reducidos a pequeñas parcelas, último reducto de una de las comunidades faunísticas que en mayor medida han sufrido la pérdida de su hábitat natural. Los encinares cantábricos, sobre terrenos de menor valor agrológico, han sobrevivido en extensas manchas con un grado de conservación aceptable. El abandono de prácticas tradicionales y la protección que a estos sistemas naturales les proporciona la Reserva de la Biosfera de Urdaibai son factores positivos para la conservación de estas formaciones. El resto de bosques naturales tienen una presencia muy reducida, casi testimonial en algunos casos: hayedos, marojales, bosques mixtos de crestone y pie de cantil calizo (de particular interés por crecer sobre terrenos frágiles) y alisedas (también de gran valor geoeológico). Aunque la mayoría de superficies abandonadas por las masas forestales autóctonas son ocupadas hoy en día por plantaciones forestales y prados, todavía permanecen dispersas por todo el territorio formaciones arbustivas y de matorral, generalmente primeras etapas de sustitución de los bosques climáticos, muchas de ellas identificadas como hábitats de interés comunitario de la Directiva 92/43/CEE. Su papel en la conservación y formación del suelo forestal y su concepción de reserva genética debe tenerse en cuenta.

Las formaciones herbáceas han contribuido a la configuración del paisaje del Área Funcional, con especial protagonismo de los prados y cultivos atlánticos. Son, después de las plantaciones forestales, los componentes más característicos del paisaje actual, al tiempo que se erigen en uno de los ecosistemas más ricos de la zona, dando refugio y alimento de multitud de especies.

La vegetación de marismas, acantilados litorales, arenales costeros y complejo de vegetación de roquedos calizos, muestran un extraordinario interés naturalístico, geoecológico y paisajístico. En un paisaje vegetal dominado por cultivos forestales y prados resalta el valor de estas reliquias naturales, cuyo futuro está en manos de los instrumentos de ordenación y gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y de otros espacios declarados.

1.4 La gestión del medio rural

El Área Funcional acoge uno de los espacios que con mayor propiedad puede calificarse de *rural* dentro del ámbito atlántico de la CAPV. La localización relativamente excéntrica de amplios sectores de este Área Funcional respecto a los ejes y nodos que han concentrado el crecimiento económico, ha supuesto un mayor grado de conservación de lo *rural*. Ese mundo rural está protagonizado por el caserío, que pasa de fragmento formal paisajístico a instrumento de producción del paisaje. El caserío debe entenderse como explotación agraria que cuenta con unas tierras adscritas de cuyo uso y gestión por la agricultura depende la organización de ese espacio.

Tanto las *D.O.T.* como el *Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2000-2006* establecen objetivos de preservación de los caseríos por sus funciones agropecuarias, ambientales, de gestión del territorio y de tipo social y cultural. Para ello es preciso un medio rural vivo en el que permanezca un caserío que frecuentemente es una fuente secundaria de ingresos.

Frente al escaso 0.77% que representaba en 2010 en Bizkaia la tasa de ocupados agrarios, en el conjunto funcional se eleva hasta el 4,09%; un valor que aún se supera en varios de los municipios. Estos valores suponen una sustancial reducción en la última década, sin duda como en gran parte de Europa por envejecimiento de los agricultores y falta de renovación.

La marginación de amplios sectores del Área Funcional ha permitido preservar espacios valiosos, pero el abandono poblacional tiende a retroalimentarse, siendo necesario que la actividad agraria se mantenga, incluso como secundaria, para



garantizar la conservación de los valores ambientales y paisajísticos. Para ello es preciso favorecer la renovación generacional de los agricultores, tanto por la vía de apoyos económicos como la flexibilización del régimen de Agricultura de Montaña que establece la legislación. La limitada superficie agraria útil, y una tendencia al minifundio en las dimensiones del caserío que dificultan su competitividad, son también factores limitantes. La dinámica de cese de actividad iniciada en la década de 1980 persiste, y los cierres no implican la adquisición de la explotación por las que permanecen abiertas. El sentido de la propiedad juega en contra. En zonas próximas a los sectores urbanizados se constata un abandono de praderas consecuencia de las expectativas de recalificación de suelo que disuaden a los propietarios de realizar contratos de arrendamiento a baserritarras precisados de ampliar su base territorial; mientras, en el sector oriental, y máxime en los valles más cerrados, se aprecia una dinámica de expansión de nuevas plantaciones de pinares sobre prados.

La reorientación de esa dinámica podría conseguirse mediante una zonificación de áreas estratégicas para el sector agrario, cuyo mantenimiento y preservación frente a otros usos se considere prioritario. También es preciso limitar el crecimiento de la superficie de coníferas de alto rendimiento, siendo necesario mantener las praderas o al menos lograr que las especies de repoblación correspondan al bosque potencial. De la viabilidad del caserío en cuanto que explotación agraria depende no ya el futuro del sector, sino también la gestión integral y sostenible del territorio o la conservación de unos paisajes de gran valor cultural y estético.



1.5 Bases de la Propuesta de Ordenación

El PTP se plantea los siguientes objetivos. La consecución de cada uno de ellos deberá tener efectos positivos directos o indirectos para el conjunto y, en última instancia, para el logro de un modelo territorial sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, objetivo último del Plan Territorial Parcial, materia en la que al medio natural y rural le corresponde un destacado papel.

La mayor parte de las medidas de carácter activo propuestas para la consecución de los objetivos planteados se recogen como determinaciones asociadas a las distintas categorías de suelos y ámbitos afectados por los condicionantes superpuestos.

1.5.1 Conservación, mejora y, en su caso, recuperación de los Suelos del Medio Natural incluyendo el objetivo específico de garantizar la conexión de los espacios naturales protegidos con otros de especial valor natural

Planteamiento general

El objetivo general se concreta en dos objetivos específicos: **(1)** conservación y mantenimiento de los elementos, procesos y valores naturales del territorio, y **(2)** mejora y recuperación de los elementos, procesos y valores naturales del territorio degradados o en proceso de degradación. Se han considerado las correspondientes categorías, así como el condicionante superpuesto de Corredores Ecológicos, éstos últimos para garantizar territorialmente la conexión de espacios naturales de interés; así como las Áreas de Interés Faunístico y las Áreas de Interés para la flora amenazada.

Complementariamente al establecimiento de las directrices y criterios generales formulados, se han identificado estrategias de desarrollo y, en su caso, líneas de actuación.

En los suelos de Especial Protección, sólo con carácter excepcional y por motivos justificados, podrán realizarse actuaciones que supongan intervenciones importantes en la vegetación natural como:

a) El empleo de maquinaria pesada, cortas a hecho o un cambio de uso. Tales actuaciones, autorizadas en cada caso concreto por la administración competente,

deberán justificarse bajo los siguientes criterios: protección de personas y bienes, mantenimiento de la masa forestal (plagas, incendios) u otras causas debidamente argumentadas.

b) Por sus características ecológicas y paisajísticas, y por la naturaleza y fragilidad de sus recursos, sólo se consideran admisibles en estos suelos las actividades ligadas al pastoreo extensivo y al manejo de los pastos, así como los colmenares, quedando prohibido todo tipo de nuevas construcciones e infraestructuras ligadas a la explotación ganadera, excepto las asociadas a la ganadería extensiva tradicional, como bordas, cercados y abrevaderos.

c) Resulta especialmente recomendable para estas zonas la ordenación y regulación de los recursos pastables por parte de los particulares y de los entes públicos propietarios, de acuerdo con la administración foral de Montes, potenciándose en todo caso el aprovechamiento ordenado frente a los aprovechamientos extensivos indiscriminados, que pueden suponer sobrecargas ganaderas localizadas y estacionales.

d) Se protegerán los pequeños bosquetes e individuos sueltos de frondosas autóctonas existentes en estos pastos, permitiéndose las actividades silvícolas y el pastoreo, siempre que no se comprometa su futuro. En materia forestal, sólo cabe la recogida de leña, excluyéndose todo tipo de infraestructuras ligadas al uso forestal.

La conservación de estos ámbitos y especies precisa de una gestión integral del territorio. Para ello, deberá evaluarse la adecuación de las actividades en función del nivel de protección que requieran las áreas localizadas, consideradas como partes de una unidad ambiental coherente.

Estrategias y líneas de actuación

La consecución de los objetivos formulados de conservación y mejora y recuperación ambiental pasa necesariamente, en primera instancia, por la aplicación efectiva del marco de directrices y regulaciones establecidas en el apartado correspondiente para las categorías y condicionantes superpuestos definidos.

Además, se plantean varias estrategias y líneas de actuación, que deben interpretarse como acciones de intervención positiva de elevado valor estratégico para la consecución de los objetivos formulados.

Se han considerado las siguientes:

a) Consolidación del sistema de protección y gestión del medio natural.

El PTP, como documento de ordenación territorial e integrador del conjunto de actuaciones e intervenciones sectoriales, y concretamente de las relativas a la conservación de los recursos y espacios naturales, incorpora las iniciativas de protección vigentes (enclave de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, Biotopo de Gaztelugatxe) y las propuestas en firme (Red Natura 2000), tratándolas, junto con otros espacios, como ámbitos de gran valor para su protección.

El desarrollo efectivo de esta estrategia pasa por la aplicación de la regulación propuesta que permite integrar a partir de una herramienta de ordenación territorial el conjunto de espacios naturales objeto de protección en atención a diferentes criterios y valores, creados por diferentes políticas sectoriales.

b) Conservación activa de los principales espacios naturales

Esta estrategia general se concreta en líneas de actuación específicas para cada uno de los principales tipos de espacios naturales considerados dentro de los Espacios Naturales y Elementos Singulares Protegidos y Suelos de Especial Protección. Algunas de las líneas de actuación que desarrollan esta estrategia también resultan de aplicación en otros espacios naturales con determinados valores, pero no incluidos en esta agrupación. Se trata, en la mayor parte de los casos de acciones de tipo positivo.

De acuerdo con lo expuesto se han definido las siguientes líneas de actuación:

- **Conservación de las masas de frondosas autóctonas.** La conservación de las frondosas autóctonas, y de sus valores naturales en un sentido amplio, incluyendo su función ecológica, puede implicar el desarrollo de acciones de intervención positivas en esta dirección. Entre las posibles fuentes de financiación de actuaciones de esta índole hay que referir el PDRS, y desarrollo normativo del mismo, así como otros documentos sectoriales entre los que destaca el Plan Forestal Vasco, que incluye acciones concretas de conservación y mejora en el desarrollo de su objetivo 1: garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, delimitando, ordenando y articulando el territorio forestal y el continuo ecológico y paisajístico.

Se formulan las siguientes acciones concretas:

- **Conservación de especies amenazadas**

La conservación de especies amenazadas se establece como condicionante superpuesto a la ordenación respetando los consideraciones establecidas en la Ley 16/1994, de 30 de junio, de conservación de la naturaleza del País Vasco, así como los planes de gestión de las especies amenazadas vigentes.

- **Conservación de las zonas húmedas.** Respecto a la formulación de acciones específicas para la conservación de los humedales del Área Funcional, se considera adecuada la propuesta contenida en el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas.

- **Conservación de marismas y praderas húmedas en la Ría de Gernika.** Se considera beneficiosa la conservación de los numerosos hábitats comunitarios presentes en la ría, que han justificado la inclusión de este ámbito en la Red Natura 2000, por lo que debe reconocerse su interés para la consecución del objetivo de conservación y mejora de los elementos y valores naturales del Área Funcional. El conjunto de las marismas y prados se incluyen en alguna de las categorías de suelos protegidos, por lo que la medida y actuaciones que la desarrollan, resultan de aplicación en dichas categorías.

c) Mejora y recuperación de espacios naturales degradados

El eje central de este planteamiento es la observación en este PTP de la múltiple funcionalidad de nuestros espacios naturales debe permitir compatibilizar la conservación y mejora de sus funciones ecológicas y la generación de bienes y servicios necesarios para el conjunto de la sociedad. A lo largo de la presente década se ha manifestado una progresiva integración de los valores naturales, socioeconómicos y culturales asociados a un espacio determinado, siendo destacadas aquellas acciones más directamente relacionadas o dirigidas a la conservación, ordenación y más racional aprovechamiento de los recursos naturales.

Se plantean **acciones de recuperación y mejora ambiental** dentro de la categoría de **Mejora Ambiental** en aquellas áreas degradadas, contaminadas, con escaso suelo o con grandes muestras de erosión actual,

sobre las que hay que abordar a la mayor brevedad posible la restauración del ecosistema con el fin de evitar la pérdida del recurso.

d) Apoyo y fomento de las producciones agropecuarias de calidad y de la gestión agropecuaria sostenible

Aunque se plantea para los suelos de protección Agroganadera y Campiña, se recoge también aquí el apoyo al **mantenimiento de determinadas razas animales locales**. Esta medida agroambiental se formula con el objetivo de favorecer la conservación activa de las razas de ganado autóctonas (bovino, ovino y equino) y el mantenimiento y mejora de los tipos de hábitats "seminaturales" de interés comunitario recogidos en el anexo I de la Directiva Hábitats, fundamentales para dichas razas, por lo que contribuye también a la línea de actuación que desarrolla la estrategia de conservación de espacios y elementos naturales.

La consecución de estos objetivos implica el fomento e implantación efectiva de técnicas agropecuarias en clave de sostenibilidad que minimicen posibles impactos ambientales de la actividad y supongan posibles beneficios ambientales en sentido amplio (diversidad biológica, paisaje, etcétera). Se justifica así la formulación de esta estrategia, que se desarrolla a través de varias líneas de actuación y acciones concretas.

- Utilización de residuos orgánicos compostados en la fertilización de tierras de cultivo, con objeto de convertir residuos agrarios potencialmente contaminantes en productos de elevado valor como fertilizantes. Resulta de aplicación dentro del Área Funcional, sobre todo en prados y pastos, es decir, en la categoría de ordenación Agroganadera y Campiñas, y, en menor grado, en los Bosques autóctonos y hábitats.
- **Aprovechamiento extensivo en las zonas de pastos.** Los beneficios ambientales derivados de la aplicación de esta actuación son varios, entre otros su contribución al mantenimiento del paisaje rural tradicional, así como a la protección y mejora del medio natural, especialmente frente a los riesgos de incendios y erosión, por lo que también contribuyen al logro de dichos objetivos correspondientes.
- **Mantenimiento y mejora de los elementos y valores naturales de las explotaciones agropecuarias, y, por extensión, de la trama rural: Conservación activa de los pastos de montaña.** La medida persigue asegurar el uso sostenible de los pastos montanos, que en su mayoría

se han incluido en la categoría de ordenación bosques autóctonos y hábitats y que constituyen tipos de hábitats de interés comunitario, por lo que la aplicación de esta medida tendrá una repercusión positiva en las áreas que contienen dichos hábitats. Se aplicará en cualquier categoría de ordenación que contenga territorialmente espacios Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (y en su caso sus áreas de protección).

1.5.2 Mantenimiento y recuperación, en su caso, de los niveles de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, considerando de modo integrado su dimensión como recurso natural y vector ambiental.

Planteamiento general

Este objetivo está estrechamente relacionado con las propuestas referidas a determinados ámbitos como zonas de ribera y espacios húmedos. El problema principal de las aguas superficiales y subterráneas en el Área Funcional es el de la contaminación. Las fuentes de contaminación de las aguas son varias, siendo la más importante la contaminación de origen urbano e industrial. Los procesos de contaminación agrícola (difusa) derivados del uso de determinados productos fitosanitarios y de la propia actividad ganadera son otra fuente de contaminación aunque con una afección más limitada. Afrontar ambas problemáticas exige estrategias adecuadas en cada caso.

El Plan Territorial Parcial contiene estrategias, acciones y regulaciones para contribuir a solventar el problema de la baja calidad de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, aplicando el principio de prevención frente a los procesos de contaminación. La regulación de actividades y usos contenida en las categorías de ordenación constituye una aportación del PTP en materia de mejora de la calidad del agua. En particular, cabe señalar determinadas regulaciones referidas a las categorías Forestal, Agroganadera y Campiña, y Suelos De Especial Protección.

Asimismo, son precisas determinadas acciones en materia de infraestructuras de saneamiento y depuración, en coherencia con lo que al respecto recoge el presente PTP en sus determinaciones sobre infraestructuras básicas.

En lo que respecta a la protección de aguas superficiales se persigue como objetivo general, y por ello también aparece en la categoría de Protección de Aguas

Superficiales, proteger los márgenes de los ríos y arroyos, zonas muy sensibles desde el punto de vista ecológico, como zonas de gran interés como reserva de biodiversidad y para prevenir la erosión, e indirectamente los efectos derivados de los episodios de inundación. Los hábitats que conforman la vegetación de ríos y arroyos se encuentran incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats, por lo que puede afirmarse que la puesta en marcha de esta medida tendrá efectos positivos desde el punto de vista ecológico. Por otro lado, esta medida debería repercutir positivamente en la consecución del objetivo general de mejora de la calidad de las aguas.

Aunque el objetivo general de mantenimiento y mejora de la calidad de las aguas, y las estrategias y líneas de actuación planteadas, son de aplicación con carácter general a todo el territorio, resultan especialmente sensibles los suelos afectados por el condicionante superpuesto **Áreas vulnerables a la Contaminación de Acuíferos**. La consideración de tal condicionante implica, en primera instancia, la asunción de regulaciones específicas en atención a la naturaleza del mismo.

a) En el desarrollo de actividades agroforestales sobre suelos afectados por este condicionante resultan de aplicación los criterios y regulaciones del Código de Buenas Prácticas Agrarias en materia de tratamientos con herbicidas, fitosanitarios o de abonado, evitando las dosis que pudieran llegar a ser contaminantes para los acuíferos.

b) La construcción en estas zonas de nuevos estercoleros, fosas de purines, fosas de enterramiento u otras infraestructuras ganaderas susceptibles de producir contaminantes, deberá atenerse a las medidas que establezca la administración sectorial competente sobre capacidad y diseño, que garanticen la preservación de contaminación de los acuíferos, ateniéndose a las recomendaciones del citado Código de Buenas Prácticas Agrarias y al cumplimiento de las medidas que en este sentido se especifican en el Decreto 141/2004, por el que se establecen las normas técnicas, higiénico-sanitarias y medioambientales de las explotaciones ganaderas y en el Decreto 165/99, de 9 de marzo, por el que se establece la relación de actividades exentas de la obtención de licencia de actividad.

c) Dotaciones e infraestructuras en núcleos urbanos y rurales situados en las áreas afectadas por el condicionante superpuesto Áreas de Vulnerabilidad de Acuíferos. Cabe señalar, con carácter prioritario, los siguientes núcleos: Gernika- Lumo, Busturia, Lekeitio, Markina-Xemein y asentamientos sitios entre Ereño y Lekerika. Debe abordarse con la mayor urgencia posible la red de saneamiento, adecuándola a

las necesidades reales del Área Funcional y dinamizar los proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales previstos en el planeamiento sectorial.

Infraestructuras adecuadas en caseríos y explotaciones agrícolas en las zonas afectadas por el condicionante superpuesto Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos, pero también en aquellos ámbitos donde más se ha intensificado la actividad.

d) Relocalización de los vertederos instalados en áreas de alta vulnerabilidad, por el riesgo de filtrado de lixiviados a los acuíferos, con la amenaza que ello supone para la conservación en buen estado del recurso hídrico subterráneo, basada en los estudios pertinentes.

Los objetivos de las acciones de restauración de los ríos se centran en recuperar los procesos naturales de los cauces y riberas, con el fin de lograr el equilibrio ecológico y recobrar su funcionamiento como ecosistemas.

La restauración definitiva se logra cuando el río recupera las formas y procesos primitivos, anteriores a su degradación. No obstante, en la mayoría de los casos se trata únicamente de restituir los procesos naturales en la medida en que sean compatibles con los usos actuales de la llanura de inundación, recuperando parte de su funcionamiento ecológico.

Recuperar estos dos elementos clave del río, régimen de caudales y espacio fluvial, debe ser la primera meta a alcanzar en la restauración de los ríos, dedicando a ella todo el esfuerzo e inversiones asignadas a dicha restauración.

La acción de **recuperación de márgenes fluviales** se desarrolla con el objetivo de recuperar el papel protagonista que los ríos han jugado históricamente en este territorio. Son muchos los procesos que han determinado la degradación actual de los ríos del país a lo largo del tiempo, en función de su historia física y humana. Tradicionalmente, y sobre todo en el último medio siglo, de mayor prepotencia tecnológica en la gestión de los ríos, ha predominado una visión productivista, y en ellos sólo se ha tenido en cuenta su valor como fuente de suministro de agua, como sistemas de energía potencial y cinética, o como vías de desagüe de las avenidas y se ha olvidado muchas veces su valor como espacio público y las posibilidades de desarrollar en estos espacios numerosas actividades.

La atención que presta este PTP a los ríos como origen de otros valores ambientales, conteniendo la mayor diversidad de especies, ofreciendo paisajes de gran poder de

evocación; o la consideración del funcionamiento hidrológico del sistema, a través de la recarga de acuíferos en la llanura de inundación, la capacidad de esta última para retrasar la formación de avenidas, etc., hace que el esfuerzo por recuperar los márgenes fluviales sea un elemento fundamental de las propuestas que se realizan.

Los **márgenes a garantizar en núcleos urbanos**, constituyen auténticos ejes vertebradores del núcleo urbano, con una gran incidencia sobre el tejido circundante y muchas veces son responsables directos de la verdadera calidad urbana de la ciudad, cuyos aspectos estéticos en estos ámbitos se han ido degradando paralelamente a la desaparición de la calidad de las aguas. Esta merma de calidad ha provocado, en numerosos casos, que las ciudades hayan dado la espalda, en su conformación, a estos espacios, que, si bien son espacios naturales de valor en el interior de la ciudad, han sido considerados espacios residuales y “maltratados” como tales.

Entre los principales problemas que se han planteado en los trabajos de encauzamiento y defensa contra inundaciones en los núcleos urbanos, destaca la falta de integración en el planeamiento municipal, y, sobre todo, la falta, en muchos casos, de previsión de las actuaciones y futuro aprovechamiento de los terrenos del cauce liberados por las obras citadas, para la creación de espacios urbanos de valor paisajístico, parques, áreas de recreo y estancia, etc. Las propuestas de este PTP pretenden centrar la atención sobre estos espacios de elevado potencial urbano.

Estrategias y líneas de actuación.

Una vez establecidas las regulaciones pertinentes de usos y actividades en relación con los objetivos de conservación y recuperación de la calidad de las aguas, se formulan líneas de actuación que las desarrollan de manera que contribuyan a la consecución efectiva de los objetivos formulados.

a) Conservación de Márgenes y Arroyos.

Son de aplicación las propuestas de conservación contenidas en el Plan Territorial Sectorial de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV.

b) Mejora y recuperación de espacios naturales degradados

- **Revegetación de riberas**, considerándolas como ámbitos de actuación preferentes.
- **Recuperación y mejora de las márgenes con necesidad de recuperación.** Se corresponden con aquellos terrenos degradados por

la presencia de escombreras, vertederos, excavaciones, rellenos, obras de encauzamiento, etcétera, así como las zonas que por cualquier otra causa hayan sufrido una disminución de su calidad ecológica y que se recomienda regenerar de forma activa.

- **Recuperación y mejora de las márgenes en núcleos urbanos.** Se corresponden con aquellos terrenos degradados, que tienen una gran incidencia sobre el tejido y la imagen urbanos, siendo destacables, entre otros, la acentuación del deterioro en ciertos edificios singulares, y, en general, en los ámbitos próximos al cauce (espacios residuales degradados y sin tratamiento urbano, agrietamiento de muros, problemas de cimentación, filtraciones) producto, en numerosos casos, de las labores de dragado del río y la cimentación de los muros de encauzamiento, o el notorio impacto visual de los materiales elegidos y

c) Mantenimiento de los caudales mínimos ecológicos e identificación y evaluación precisa de las principales áreas y focos de contaminación.

- **Caudales mínimos ecológicos**, que puedan asegurar un funcionamiento normal de los ecosistemas, compatible con el uso en clave de sostenibilidad del recurso, asegurando el abastecimiento humano. El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental establece dichos caudales mínimos ecológicos en el capítulo 3 de su contenido normativo.
- **Determinación, a través de un estudio, de la procedencia exacta de los vertidos**, dado el carácter todavía incontrolado de buena parte de los mismos, y evaluación objetiva de la situación, paso previo a la formulación de directrices y regulaciones.

d) Desarrollo prioritario de infraestructuras de saneamiento y depuración en los núcleos más problemáticos, así como en caseríos aislados

Los problemas de contaminación de las aguas que afectan a algunos de los principales ejes fluviales del Área Funcional y a determinados sectores de la franja litoral, deben resolverse por la vía preventiva, creando las dotaciones precisas que permitan regular las altas concentraciones de elementos contaminantes en las aguas y mejorar progresivamente el estado del recurso. Con carácter general, se establecerán como áreas prioritarias de

adecuación de dotaciones e infraestructuras aquellos núcleos urbanos y rurales y caseríos aislados situados en las áreas afectadas por el condicionante superpuesto Áreas de Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos, aunque debe considerarse la necesidad de dotar de adecuadas infraestructuras al conjunto del territorio del Área Funcional.

Se incluyen las siguientes líneas de actuación:

- **Dotaciones en áreas industriales.** Es necesario dar prioridad a la conexión a colectores y estaciones de depuración de las industrias con mayor capacidad de contaminación, impulsando y previendo los necesarios incentivos económicos para la instalación en las mismas de sistemas de depuración adecuados, además de controlar (establecimiento de los mecanismos de vigilancia ambiental) su correcto funcionamiento.
- **Reutilización y mejora de los márgenes urbanos** con el establecimiento de vías peatonales y equipamientos que contribuyan a revalorizar las fachadas urbanas, tanto residenciales como industriales, a los cauces, a través de trabajos de urbanización ajardinamiento, preservación de la vegetación de ribera e integración paisajística.

e) Reducción de los niveles de contaminación agraria, particularmente por compuestos nitrogenados y lixiviados procedentes de la actividad agroganadera.

Se considera necesaria una estrategia dirigida a solventar específicamente los problemas de contaminación de las aguas relacionados con la práctica de la actividad agrícola y ganadera.

El desarrollo de dicha estrategia está estrechamente vinculado con las líneas de actuación y acciones concretas identificadas dentro del objetivo del ejercicio de la actividad agropecuaria de manera sostenible. Particularmente, hay que citar la importancia de la implantación efectiva del Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y señalar como objetivo específico, a escala de la explotación agraria, el control estricto de las actividades agroganaderas que supongan mayores riesgos de afección ambiental.

f) Establecimiento de un sistema de vigilancia de los acuíferos, y, específicamente, de los numerosos pozos y pequeñas captaciones de las explotaciones agropecuarias

La creación de nuevos pozos y captaciones debe ser objeto, de acuerdo con la legislación vigente, de autorizaciones específicas. Se ha de fomentar así mismo el seguimiento de la evolución de los niveles piezométricos, particularmente en áreas con elevada densidad de captaciones y en áreas afectadas por el condicionante superpuesto Áreas Vulnerables a la Contaminación de Acuíferos, ya que una reducción de la cantidad del recurso hídrico puede afectar negativamente a la concentración de elementos contaminantes, esto es, a la calidad de las aguas.

1.5.3 Mantenimiento y fomento de la actividad agropecuaria, tanto como sector económico de importancia para la vitalidad del medio rural, como por las funciones que desempeña en materia de manejo de los recursos naturales, de conservación y gestión del paisaje, y de salvaguarda de la identidad del territorio.

Planteamiento general

La apuesta por el **mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera**, articulada mayoritariamente en torno al caserío como unidad básica de explotación del Área Funcional, obedece tanto a razones económicas y de empleo como, sobre todo, al papel protagonista que al caserío le corresponde en materia de usos del suelo, gestión de los recursos naturales, patrimonio construido, tramas básicas del paisaje rural (camino, linderos, construcciones anejas a la explotación, mosaico de usos del suelo) y salvaguarda de la identidad de territorio, especialmente en un espacio de las características geográficas del Área Funcional.

Con objeto de mantener la identidad y las funciones productivas agropecuarias que definen los suelos de las categorías de ordenación Agroganadera y Campiña, se considera conveniente:

- a)** Que las nuevas construcciones destinadas a vivienda habitual vinculadas a la explotación agrícola y ganadera justifiquen su necesidad y su vinculación explícita a tal tipo de actividad mediante acreditación por parte de la administración foral competente en materia de Agricultura.
- b)** Con el fin de evitar perniciosos efectos paisajísticos y ambientales derivados de la dispersión de pequeños elementos construidos en el territorio, es recomendable que

las construcciones de menor envergadura vinculadas a la explotación, como silos o depósitos de purines, se ubiquen dentro del perímetro de la parcela que alberga el edificio principal.

c) En cuanto a instalaciones específicamente ganaderas, además de la adecuación de su tamaño a las dimensiones de la cabaña de la explotación, se deberá estar a lo que en materia de condiciones de habitabilidad, tratamiento de residuos y sanidad establece la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, y el Decreto 515/2009, de 22 de septiembre, por el que se establecen las normas técnicas, higiénico-sanitarias y medioambientales de las explotaciones ganaderas.

d) Referente al uso de los purines como abono natural en los suelos agrícolas, prados y pastizales, una práctica habitual en la comarca, deberán cumplirse los criterios del Decreto GV 390/1998 por el que se dictan normas para la declaración de Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria y por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Para minimizar la incidencia visual de las construcciones en el paisaje podrá exigirse la implantación de barreras o pantallas vegetales (recomendación que cabe hacer aquí y, sobre todo, en el objetivo de defensa del paisaje).

Estrategias y líneas de actuación.

Para el desarrollo del objetivo formulado, se han establecido varias estrategias y, en su caso, líneas de actuación que las desarrollan. Se ha procurado identificar e integrar acciones contenidas en documentos de planificación sectorial, entre los que cabe destacar el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el periodo 2007-2013.

a) Mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales, atendiendo particularmente a criterios dotacionales de infraestructuras y equipamientos.

El mantenimiento de un mundo rural vivo y dinámico pasa necesariamente por la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, aspecto fundamental para garantizar el mantenimiento de la población y de las actividades agropecuarias. Deben ser objeto de consideración, por consiguiente, la dotación adecuada de infraestructuras y equipamientos.

Para la concreción de las líneas de actuación identificadas, se ha partido de los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico y de varios documentos propositivos sectoriales, entre los que cabe destacar el Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, espacio protegido que significa una parte muy significativa del territorio objeto de ordenación por el PTP.

Se han definido las siguientes líneas de actuación:

- **Mejora de los equipamientos y servicios de las poblaciones rurales.** Acciones como la construcción y mejora de abastecimiento de agua a pequeñas poblaciones rurales, la electrificación rural, el saneamiento rural, el correo rural y la gasificación de pequeños núcleos.
- **Mejora de la calidad residencial del caserío.** Se incentivarán medidas para poner a disposición del agricultor diversos servicios (veterinarios, sanitarios, etcétera), al mejorar la accesibilidad y el transporte en general, posibilitando una mejor explotación de las superficies agrarias y forestales, así como la reconstrucción de caseríos en concordancia con lo que se establece en el artículo 30 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo.
- **Fomento de la información y de los servicios sociales en el espacio rural,** especialmente los dirigidos a la mejora de la situación de la mujer.

b) Mejora de la estructura productiva de las explotaciones y fomento de la diversificación de las actividades.

En el marco económico actual resulta fundamental, para la consecución de objetivos de competitividad, el desarrollo de acciones tendentes a la mejora de la estructura productiva de las explotaciones, particularmente de los caseríos, así como la diversificación de actividades rurales que complementen a las “tradicionales” agropecuarias: turismo, uso público, etcétera. En este sentido, hay que señalar que parte de las líneas de actuación formuladas vienen a desarrollar el objetivo de potenciación del uso público del espacio natural y rural.

Para el fomento de la diversificación de las actividades, resulta de aplicación las medidas contempladas dentro del Eje III: “Calidad de vida en las zonas

rurales y diversificación de la economía rural “del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, que pretende dar apoyo a acciones de inversión en proyectos de diversificación de las rentas de las explotaciones agrarias, y apoyo a proyectos de diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines.

Se han concretado las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de **acuerdos formales de aprovechamiento de las áreas de pasto, así como de asociaciones** de ganaderos, con la finalidad de establecer mayores garantías de mantenimiento en explotación de los espacios de pastizales, minimizando las perspectivas de otros posibles usos, incluyendo la urbanización.
- Realización de **estudios de recuperación de tierras abandonas** o en proceso de abandono, particularmente tomando en consideración las máximas capacidades agrológicas, que debieran ser objeto de recuperación.
- **Mejora de tierras agrarias**, para acondicionar las fincas de acuerdo con los requisitos específicos de la explotación, y mejorar las características estructurales, con la finalidad de obtener un aumento de la rentabilidad de las explotaciones.
- Apoyo económico a la puesta en marcha de **actividades complementarias, ligadas al turismo de naturaleza y turismo rural**. Resulta de aplicación la medida del Programa de Desarrollo Rural sobre fomento de actividades turísticas en todas las categorías de ordenación formuladas que coincidan territorialmente con Espacios Naturales Protegidos y espacios propuestos para la Red Natura 2000.
- Apoyo a las **actividades de conservación** en sentido amplio, incluyendo las de regeneración y recuperación ambiental. La mayor parte de las actuaciones concretas se han incluido en la estrategia de apoyo al compromiso ambiental de las explotaciones agrarias.

c) Apoyo al compromiso ambiental de las explotaciones y a la gestión agropecuaria sostenible.

La consecución del objetivo implica el fomento e implantación efectiva de técnicas agropecuarias en clave de sostenibilidad, que minimicen posibles impactos ambientales de la actividad y supongan posibles beneficios

ambientales en sentido amplio (diversidad biológica, paisaje, etcétera). Se justifica así la formulación de esta estrategia, que se desarrolla a través de varias líneas de actuación y acciones concretas.

- **Utilización de residuos orgánicos compostados en la fertilización de tierras de cultivo**, con objeto de convertir residuos agrarios potencialmente contaminantes en productos de elevado valor como fertilizantes. Resulta de aplicación dentro del Área Funcional, sobre todo en prados y pastos, es decir, en la categoría de ordenación Campiñas, y, en menor grado, en los bosques autóctonos y hábitats.
- **Gestión de recursos hídricos agrícolas**. La limitación y la gestión correcta de los recursos hídricos agrícolas, disminuyendo el impacto ambiental de los actuales regadíos, es el objetivo último de esta línea de actuación.
- **Aprovechamiento extensivo en las zonas de pastos**. Esta medida agroambiental, de aplicación sobre todo en la categoría agroganadera y campiñas, constituye un incentivo para el mantenimiento de prados y pastos, algunos de los cuales se han ido abandonando. Los beneficios ambientales derivados de la aplicación de esta actuación son varios, entre los que cabe destacar su contribución al mantenimiento del paisaje rural tradicional, así como a la protección y mejora del medio natural, especialmente frente a los riesgos de incendios y erosión, por lo que también contribuyen al logro de dichos objetivos.
- **Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión**. Determinadas técnicas agrícolas conllevan un incremento de los riesgos y problemas de erosión, que pueden derivar en la pérdida de suelos. Contribuir a la solución de los problemas referidos constituye el objetivo de esta medida, que repercute también en el mantenimiento de elementos del paisaje de importancia para la flora y la fauna, favoreciendo así la coherencia ecológica de la Red Natura 2000. Las posibles actuaciones objeto de financiación son varias, destacando la conservación de los elementos naturales y rurales, particularmente de carácter lineal, que juegan un papel relevante en la estabilidad de los suelos y en el mantenimiento de los procesos ecológicos en un sentido amplio. Resulta de aplicación en la categoría

agroganadera y campiñas, y prioritaria aplicación en Áreas Erosionables o con Riesgo de Erosión.

- **Mantenimiento y mejora de los elementos y valores naturales de las explotaciones agropecuarias, y**, por extensión, de la trama rural. Esta línea de actuación responde al objetivo de potenciar los valores y funciones ecológicos de las explotaciones agropecuarias, sobre todo a escala de la propia unidad de producción pero también, por agregación, del conjunto del territorio rural.

Las acciones que se formulan a continuación pueden implementarse dentro del Programa de Medidas Agroambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Son las siguientes:

- **Conservación de la biodiversidad.** La medida se formula con el objetivo de favorecer la conservación de la biodiversidad a escala de las explotaciones agropecuarias y, particularmente, el mantenimiento de aquellos elementos del paisaje (lineales, pero también otros puntuales) que revisten una especial importancia para la fauna y la flora, contribuyendo a una adecuada estructura ecológica del territorio en general y de la Red Natura 2000 en especial. Las acciones concretas a desarrollar en cumplimiento de esta medida son varias, incluyendo la conservación de los puntos de agua y elementos vegetales lineales o puntuales, así como determinadas prácticas agrarias, como la de dejar una franja de dos metros en las lindes de fincas sin cultivar y respetar dichos linderos y no emplear fuego en los mismos. Las Zonas Agroganaderas y de Campiña son la categoría de ordenación donde resulta de aplicación preferente la medida.
- **Protección de la fauna.** Se pretende favorecer la protección de la fauna, concediendo ayudas para mejorar el hábitat natural y seminatural, y facilitar la alimentación de las poblaciones animales silvestres. Incluyen acciones tendentes a mejorar las condiciones de las tierras agrarias para acoger la presencia de fauna, en explotaciones de la cornisa cantábrica.
- **Conservación de especies en peligro de extinción o erosión genética.** Esta medida consiste en una serie de medidas tendentes a la conservación de especies vegetales con riesgo de erosión genética o en peligro de extinción y promover la conservación de especies

vegetales con riesgo de erosión genética o amenazadas. Las actuaciones que articulan la medida se podrán desarrollar en las Paisajes Rurales de Transición, pero también en otras. Se aplicará prioritariamente en las áreas de distribución de especies contenidas en el Catálogo de especies amenazadas de Fauna y Flora de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- **Conservación del paisaje agrario y entorno del caserío.** Esta línea de actuación persigue el mantenimiento de los principales elementos paisajísticos de las explotaciones agrarias, reconociendo a la vez sus valores naturales y ecológicos. La misma se materializa en la correspondiente medida agroambiental, del mismo nombre, así como en la medida denominada de conservación del entorno del caserío. Ambas persiguen en la práctica los mismos objetivos: la conservación de los diferentes elementos que conforman el paisaje agrario (considerando su dimensión ambiental en un sentido amplio). Las actuaciones de conservación de islas de vegetación, setos arbolados, muretes, cortavientos y zonas húmedas se consideran de especial interés para su aplicación en las categorías de ordenación Campiñas y Paisajes Rurales de Transición del Área Funcional, si bien hay que considerar que la financiación de las actuaciones debe ser propia. La medida agroambiental mejora del entorno del caserío, muy similar en la práctica a la anterior, pretende hacer frente a los problemas de abandono o reducción de la actividad agraria, así como a los efectos perniciosos de la sobreexplotación, incidiendo particularmente sobre la dimensión paisajística de las explotaciones, y del caserío como unidad de explotación por excelencia. Las posibles actuaciones contempladas incluyen el conjunto de los elementos que articulan el paisaje de campiña: muros de piedra, setos de separación de parcelas, pequeños bosquetes, entre otros.
- **Protección de ríos y arroyos.** Se persigue proteger los márgenes de los ríos y arroyos, zonas muy sensibles desde el punto de vista ecológico, como zonas de gran interés como reserva de biodiversidad y para prevenir la erosión, e indirectamente los efectos derivados de los episodios de inundación. Los hábitats que conforman la vegetación potencial de ríos y arroyos se encuentran incluidos en el anexo I de la Directiva Hábitats, por lo que puede afirmarse que la

puesta en marcha de esta medida tendrá efectos positivos en la implantación efectiva de la Red Natura 2000. Por otro lado, esta medida debería repercutir positivamente en la consecución del objetivo general de calidad de las aguas.

d) Formación y capacitación, técnica y ambiental, de los responsables de explotaciones.

Las necesidades de formación en el sector agropecuario y forestal son considerables en el marco de las nuevas funciones y de las nuevas prácticas agroambientales. Las necesidades detectadas incluirían acciones formativas sobre aspectos tanto económicos de la explotación como técnicos, entre otras, destacando entre las segundas aquellas destinadas a una gestión del medio rural sostenible, que maximice los efectos ambientales de la actividad y minimice sus posibles efectos negativos. En consonancia con el espíritu del PTP, y tomando como criterio fundamental del mismo la inclusión efectiva de consideraciones ambientales en la gestión, se consideran importantes las acciones referidas a formación y sensibilización ambiental. Las mismas pueden apoyarse desde la perspectiva financiera en las Medidas contempladas dentro del Eje II: Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Natural, del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco.

1.5.4 Racionalización y mejora de la actividad forestal productiva como uno de los componentes principales de la economía y de los usos del suelo del medio rural, manteniendo e incluso aumentando la superficie forestal conforme a una explotación sostenible de los recursos del monte en términos económicos y ambientales, y prestando especial atención a aquellos suelos afectados por elevada susceptibilidad a la erosión, a los incluidos dentro de espacios naturales protegidos y, en general, a la salvaguarda de la biodiversidad que estos espacios albergan.

Planteamiento general

Como en buena parte de la vertiente atlántica vasca, el aprovechamiento forestal productivo basado en plantaciones monoespecíficas de coníferas, sobre todo de *Pinus radiata*, y en menor medida de eucaliptos y de otras frondosas, constituye en el AFGM el uso del suelo dominante en la actualidad (el 85 % de la superficie forestal), una fuente de rentas importante para la economía rural del caserío y el recurso básico del sector de transformación de la madera, presente también en el Área Funcional.

El PTP asume, como lo hace la Norma Foral 3/94, de 2 de junio, de Montes y administración de espacios naturales protegidos, la modificación de la misma por la NF 3/2007 y otras normas y decretos forales sobre la materia, así como el Plan Forestal Vasco y el PTS Agroforestal, la multifuncionalidad de los bosques y la necesidad de fomentar una gestión forestal sostenible. Al mismo tiempo, el PTP es consciente, coincidiendo con diagnósticos de la administración forestal de Bizkaia, de las limitaciones que para una explotación sostenible de las plantaciones forestales supone una estructura parcelaria minifundista de titularidad mayoritariamente privada y una insuficiente implantación de planes técnicos de gestión, que debieran garantizar tanto la producción maderable de las masas como las funciones ambientales que corresponde a este tipo de cubierta forestal, concretamente la conservación de los suelos y la mejora de la calidad de las aguas y, en determinadas circunstancias, la conservación de la flora y fauna silvestres.

Para el logro de tales fines, el PTP establece y delimita, por una parte, la categoría de ordenación denominada "Forestal" con sus correspondientes regulaciones y, por otra, incluye una serie de estrategias y líneas de acción, de acuerdo con la política sectorial forestal, rural y de conservación de la naturaleza, dirigidas al fomento y apoyo de buenas prácticas forestales que se relacionan también con la categoría de ordenación de "bosques autóctonos y hábitats".

El establecimiento de la categoría "Forestal" constituye, desde la ordenación del territorio, la garantía para el mantenimiento de la vocación y funciones productiva, ambiental y de uso público atribuidas a este tipo de suelo.

Junto a esta calificación, el PTP incorpora asimismo una serie de estrategias y acciones que, sin menoscabo de la función productiva de estos montes, están dirigidas al fomento y apoyo de su función ambiental, concretamente al control y reducción de los problemas erosivos de estos terrenos, y de la gestión sostenible de las masas arbóreas:

a) Para el mantenimiento y buen desarrollo de las masas forestales, y de acuerdo con la Norma Foral de Montes de Bizkaia, sólo se autorizará el pastoreo (silvopastoreo) cuando no perjudique al arbolado ni ponga en peligro su regeneración. Por lo mismo, no resultan aconsejables nuevas construcciones e infraestructuras ligadas a la explotación ganadera en estas zonas, excepto las asociadas a la ganadería extensiva tradicional, como bordas, cercados o abrevaderos.

b) Con carácter general, se mantendrá la superficie arbolada actual y se fomentarán las fórmulas asociativas y aquellas técnicas y sistemas de manejo que aseguren y

mejoren las funciones ambientales que este tipo de montes tienen encomendadas, de modo especial el control de los procesos erosivos.

c) Además, se favorecerá el mantenimiento bajo cubierta arbórea permanente de los terrenos con pendientes superiores al 50 % o afectados por un alto riesgo de erosión. Este criterio se considera con carácter prioritario en las zonas con el condicionante superpuesto de Áreas Erosionables.

d) Se respetará la vegetación autóctona, especialmente en vaguadas y riberas, prestando especial atención a los pies de frondosas en el interior de plantaciones forestales que vayan a ser aprovechadas por cortas a hecho. La autorización de corta será especialmente restrictiva en el caso de los bosques de ribera, exceptuando las choperas y plataneras.

e) En cuanto al empleo de maquinaria pesada en la realización de los trabajos forestales, y con el objetivo de minimizar los efectos ambientales negativos derivados de su uso, se tendrán en cuenta las limitaciones que establece la Norma Foral de Montes y algunos decretos de desarrollo en función del grado de la pendiente.

f) Se tenderá a evitar las formas demasiado geométricas en los límites de las zonas a cortar o repoblar, huyendo de las líneas rectas en la medida de lo posible, tanto en los límites de las masas forestales como en el empleo de distintas especies como en las cortas y realización de cortafuegos. Debe tenderse a favorecer la discontinuidad de las líneas, apoyándose en la trama del paisaje y teniendo en cuenta la configuración del terreno. Se desaconsejan los límites perpendiculares o paralelos a las curvas de nivel, sobre todo si se extienden en una gran longitud.

g) Apoyo a la implantación de formaciones vegetales de baja combustibilidad intercaladas en las grandes áreas de plantaciones ocupadas por vegetación con riesgo de incendios significativo. Esta medida debe contribuir positivamente a la reducción del riesgo de incendio.

Como se deduce de los criterios y recomendaciones señalados, la gestión forestal desarrollada en los términos expuestos debe repercutir positivamente en la solución de los problemas de erosión, otro de los objetivos generales (sectorial) formulados. Asimismo, los resultados positivos esperables repercutirán también en la conservación en buen estado de algunos de los Suelos Protegidos, por ejemplo, de los humedales y formaciones litorales, ya que una disminución de los aportes sólidos favorece el mantenimiento de enclaves cuya dinámica natural tiende a la desaparición.

Dentro de la racionalización y mejora de la actividad forestal productiva como uno de los componentes principales de la economía y de los usos del suelo del medio rural, aparecen aquí citados los Montes de Utilidad Pública existentes en el Área Funcional, que se rigen por lo establecido en la Norma Foral 3/94, de 2 de junio, de Montes y Administración de Espacios Naturales Protegidos de Bizkaia y sus correspondientes Planes Rectores de Uso y Gestión y se recogen como Condicionante Superpuesto a las Categorías de Ordenación.

Estrategias y líneas de actuación.

El conjunto de las estrategias y líneas de actuación que articulan y desarrollan la estrategia puede ser objeto de financiación, además de por otras fuentes, por la medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales, previstas en Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013.

Las acciones que se contemplan desde este PTP de Gernika-Markina son las siguientes:

a) Difusión y consolidación de sistemas de gestión forestal sostenible de las empresas dedicadas a trabajos forestales y de primera transformación de la madera.

- La **obtención de la certificación forestal** constituye la principal acción de carácter sectorial, pero de efectos positivos para el territorio en su conjunto.

b) Desarrollo e implantación efectiva de técnicas y buenas prácticas silvícolas

- **Apoyo preferente a acciones que tengan por objeto un incremento significativo del valor ambiental y social de las plantaciones forestales**, y que impliquen el cumplimiento efectivo de las regulaciones establecidas (respeto de la vegetación de frondosas, favorecer la mezcla de especies en las repoblaciones, etcétera). Se indican las siguientes acciones concretas:
 - **Inclusión de superficies de frondosas autóctonas (robledales, alisedas, etcétera) en las plantaciones forestales, y mantenimiento de las masas.** Este tipo de

acción se traduce en un incremento de los elementos y valores naturales (incluida la dimensión paisajística) de las plantaciones forestales, contribuyendo además al objetivo de mantenimiento y mejora ambiental del territorio.

· **Apoyo a los tratamientos paisajísticos en las explotaciones forestales**, requisito previo de cumplimiento efectivo de las regulaciones y recomendaciones formuladas a este respecto.

- Fomento del **empleo de técnicas poco impactantes sobre el medio en las explotaciones forestales**, así como de maquinaria destinada a la destrucción mecánica de restos de corta.
- Potenciar la **complementariedad del aprovechamiento silvopastoril de las masas arboladas**, considerando la actividad pastoril en su doble dimensión económica y ecológica. En el apartado de regulaciones se explicita, no obstante, la prohibición, en su caso, de entrada de ganado en las zonas de regeneración y plantación.
- **Fomento específico de la gestión forestal sostenible en las plantaciones propiedad de las entidades locales.**

1.5.5 Minimización de los principales riesgos naturales del territorio, incidiendo de modo especial en el control y reducción de los procesos erosivos y regulando de manera adecuada los usos del suelo en aquellas áreas con acuíferos vulnerables y en las potencialmente inundables.

Planteamiento general

El diagnóstico ha puesto de manifiesto la importancia en el territorio del Área Funcional de determinados riesgos ambientales, principalmente riesgos de erosión y riesgo de inundación. A éstos debe añadirse el riesgo de contaminación de los acuíferos, y la identificación de las áreas más vulnerables, si bien la aplicación de este condicionante superpuesto recogido en las Directrices de Ordenación Territorial responde a la solución de los problemas de calidad de las aguas.

Aunque resulta de menor entidad en el conjunto del territorio objeto de ordenación, hay que señalar los problemas y riesgos de incendios, que se explican por la importancia que tienen en el territorio las masas forestales de coníferas (y otras

especies como el eucalipto) de elevada combustibilidad. Los problemas de incendios deberían resolverse mayormente a partir de la ejecución de las actuaciones identificadas en otros objetivos, particularmente en el objetivo de gestión forestal en clave de sostenibilidad.

La consecución del objetivo de minimización de los riesgos de erosión e inundación, en buena medida relacionados, justifica en primer lugar la aplicación de dos de los condicionantes superpuestos de las Directrices de Ordenación Territorial: **Áreas erosionables o con riesgos de erosión y Áreas de inundación:**

a) Sobre los suelos afectados por el condicionante “Áreas Erosionables o con Riesgo de Erosión” y a la escala que según el caso se estime pertinente, la administración foral de Montes deberá favorecer de modo especial todas aquellas prácticas y sistemas de gestión conducentes a minimizar la intensidad del riesgo. Es recomendable, en ese sentido, limitar al máximo el uso extensivo del fuego, los desbroces extensivos y los movimientos de tierra, propiciándose la plantación de carácter manual sobre la mecanizada y los métodos progresivos de corta, como entresacas, cortas por bosquetes o aclareos sucesivos, sobre la corta a hecho. La realización de estos trabajos requerirá el correspondiente permiso de la administración competente, a través del cual se darán las instrucciones precisas que aseguren el mantenimiento de la estructura del suelo y las menores pérdidas posibles de este recurso.

b) Deberá darse prioridad a la reforestación de las zonas desarboladas en este tipo de suelos, condicionando el uso ganadero a la consecución de dicho objetivo. En estas zonas se favorecerá la implantación de arbolado de crecimiento medio o lento.

Las decisiones que, con carácter excepcional, supongan una corta a hecho o un cambio a un uso desarbolado en las Áreas Erosionables, serán adoptadas con especial cuidado por la administración competente y justificadas por razones de protección de personas, bienes, mantenimiento de la masa forestal (plagas, incendios) u otras causas debidamente reconocidas.

El segundo de los riesgos identificado en la fase de diagnóstico es el de inundación, especialmente en el caso de la cuenca del Oka, donde la ocupación de sus márgenes fluviales ha sido importante y la destrucción de la vegetación de ribera, cuyo efecto beneficioso de amortiguación de las consecuencias de las riadas es bien conocido, ha sido masiva. La ocupación urbana (vivienda, suelo industrial, infraestructuras, etcétera) es un hecho incluso sobre zonas de llanura de inundación con periodos de recurrencia relativamente cortos.

El PTP protege los suelos correspondientes a la mancha de inundación que abarca los tres periodos de retorno de 10, 100 y 500 años de la Agencia Vasca del Agua, excluyéndolos a priori de los posibles desarrollos de usos urbanos por su valor ecológico, ambiental y edafológico, así como para reducir el riesgo.

Se consideran suelos afectados por riesgo de inundación en los tres periodos de retorno de 10, 100 y 500 años, a los correspondientes según la delimitación recogida en la WEB de la Agencia vasca del Agua (URA).

Cualquier modificación futura de estas se entendería incorporada y sustituiría a las actuales y, en su caso, quedarían impedidos los desarrollos urbanísticos en los ámbitos límites a la ocupación afectados por las nuevas áreas inundables.

En las Áreas de Riesgo Potencial de Inundación Significativo (ARPIS) correspondientes a los ríos Oka, Lea y Artibai, será en la fase de elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de inundación cuando se estudien detalladamente posibles actuaciones de defensa contra inundaciones de núcleos consolidados.

Por otro lado, en lo que refiere a la aplicación de estas medidas al planeamiento municipal, los desarrollos y posibles revisiones de los Planeamientos Municipales estarán supeditados a informe preceptivo y vinculante de la Agencia Vasca del Agua en relación a los riesgos de inundación.

Estrategias y líneas de actuación.

La consecución del objetivo de minimización de los riesgos de erosión e inundación requiere, fundamentalmente, el establecimiento de directrices y regulaciones específicas a los usos y actividades, particularmente haciendo referencia a los agrarios y forestales. El desarrollo efectivo de las directrices, criterios, y en su caso regulaciones, para las actividades agroforestales contenidas en los apartados correspondientes a los objetivos de gestión agraria y forestal en clave de sostenibilidad, constituyen la principal aportación del PTP para contribuir a minimizar los riesgos señalados. Además, la ejecución de determinadas líneas de actuación correspondientes a las actividades referidas, debe contribuir igualmente de manera positiva la minimización de los riesgos. En esta tesitura, no se formulan estrategias y líneas de actuación específicas, si bien deben ser objeto de consideración, en su caso, aquellas identificadas en documentos de ordenación sectoriales (Planes Territoriales Sectoriales) u otras normas sectoriales.

1.5.6 Promoción y orientación del uso público y recreativo en el medio natural y rural en condiciones de equilibrio territorial, maximización de los

beneficios económicos, sociales, ambientales y derivados, minimizando las afecciones negativas

Planteamiento general

El uso público y recreativo en el medio natural y rural constituye una de las principales actividades no consuntivas del territorio en el Área Funcional, caracterizada por la relevancia de espacios naturales y rurales en buen estado de conservación.

La extensificación del uso público, recreativo y turístico al conjunto del Área Funcional, en lo que se ha dado en llamar modalidad de uso difuso del territorio, determina la adopción de estrategias territoriales de intervención que garanticen el desarrollo de dichos usos adecuadamente, en términos ambientales. La propuesta de uso público debe ir íntimamente ligada a los objetivos de paisaje y, especialmente, a las propuestas de itinerarios paisajísticos.

Estrategias y líneas de actuación.

Las principales líneas de actuación para alcanzar el objetivo referido:

- **Fomento y creación de la necesaria infraestructura de acogida:** itinerarios, alojamientos rurales, etcétera.
- **Incentivación de las actividades de agroturismo y turismo rural,** como actividad complementaria de las rentas de las explotaciones agrarias, de acuerdo con las estrategias y actuaciones desarrolladas en los objetivos
- **Ordenación y regulación de las actividades de ocio y recreo asociadas a los espacios litorales,** particularmente la ubicación de infraestructuras y dotaciones, y orientación de parte de la demanda a otros espacios naturales y rurales con capacidad de acogida.

2. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y USOS DEL SUELO

2.1 Rasgos generales de la estructura territorial y organización espacial de los usos del suelo

El Área Funcional es un espacio intensamente humanizado desde tiempos remotos, con diversas fases de apropiación y organización político-administrativa del territorio y de explotación de los recursos, que ha modelado un espacio donde los aprovechamientos agropecuarios y forestales, y las diversas formas y funciones de los asentamientos lo ocupan todo y lo explican también casi todo. Aunque hay ámbitos de clara dominante natural, incluso estos han conocido y conocen formas de aprovechamiento humano prolongado e intenso.

La dualidad litoral- interior es característica. La franja litoral, incluido su antepaís de campiñas atlánticas y valles, al norte de los contrafuertes que la enmarcan por el sur, presenta una particular forma de distribución de los usos del suelo, con presencia relativamente importante todavía del espacio pastoril. A ello se añade una distribución y jerarquía de los asentamientos marcada por el contraste y las relaciones entre los barrios y una densa constelación de caseríos sobre las campiñas, y la existencia de los núcleos urbanos costeros de Bermeo, Lekeitio y Ondarroa, junto con Ea y Elantxobe, de rango inferior. Ese mundo litoral de barrios y caseríos sobre los rellanos y campiñas litorales, y de emplazamientos urbanos a favor de los mejores abrigos de una costa acantilada y abierta, se contrapone al mundo de los montes y valles del interior, buen ejemplo de la fisiografía quebrada, fragosa y aparentemente poco articulada de los Montes Vascos. Aunque el caserío está muy presente en todo este mundo de montes y valles, las mayores densidades se observan, como es lógico, en las áreas de menores pendientes y mejores suelos, especialmente en los valles medios y bajos de la cuenca del Oka, donde se produce una suave transición de los dominios de valle a los de campiña atlántica, así como en los tramos más abiertos de los valles del Ea y del Artibai, especialmente en las proximidades de Aulesti y Munitibar en el primero de ellos, y sobre los llanos y campiñas de la cuenca de Markina-Xemein y de Etxebarria, en el valle del Artibai y su tributario, el río Urko, en el último caso.

Un tercer rasgo que contribuye a explicar también los usos del suelo del Área Funcional, en el pasado histórico y, sobre todo, en la actualidad, es su emplazamiento geográfico entre los grandes núcleos y ejes de desarrollo urbano-industrial de los

últimos 125 años en el País Vasco, como espacio de discontinuidad entre la ría del Nervión, los valles industriales gipuzcoanos y el pasillo industrial del Ibaizabal.

El espacio marismeño de la ría del Oka o de Mundaka, y, en general, de todo el valle inferior del mencionado río se presenta como una singularidad. Su relevancia supera los límites estrictos del estuario y se difunde por el ámbito incluido dentro de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y, en cierta medida, por todo el Área Funcional, que en la práctica se comporta como área de influencia y de introducción al singular mundo de Urdaibai.

2.1.1 Usos forestales y agropecuarios

Una visión panorámica y muy sintética de los usos del suelo del Área Funcional de Gernika-Markina se concreta, como en tantas otras áreas de la vertiente atlántica del País Vasco, en el mosaico agrosilvopastoril articulado tradicionalmente en la explotación del caserío, localmente interrumpido por los núcleos urbanos y suelos industriales, y otros usos de menor dimensión como canteras y carreteras. Un numeroso grupo de anteiglesias, barrios y pequeñas barriadas y un sinfín de caseríos dispersos caracterizan buena parte del poblamiento de la zona entre el mosaico agropastoril y los suelos urbanos e industriales. Ese sistema de asentamientos de alto nivel de dispersión y de vinculación muy estrecha con las actividades agropecuarias y forestales tradicionales debería incardinarse dentro de los patrones de ocupación y aprovechamiento del suelo rústico, teniendo en cuenta sus especificidades. El mosaico de suelos forestales, de prados y pastizales, y de cultivos agrícolas presenta en la actualidad una distribución superficial claramente desequilibrada a favor de los primeros, y una localización geográfica que aún guarda cierta relación con la organización fisiográfica del Área Funcional.

2.1.2 Usos urbanos e industriales

Según criterios basados en la identificación de los asentamientos a partir del reconocimiento de campo, de la fotointerpretación y de determinada información demográfica y socioeconómica, se distinguen dentro del Área Funcional cuatro tipos de asentamientos:

- Núcleos urbanos

- Pequeños núcleos rurales costeros y de interior
- Asentamientos rurales
- Caseríos diseminados

Los núcleos urbanos considerados son los de Bermeo, Gernika-Lumo, Lekeitio, Ondarroa y Markina-Xemein, por tamaño poblacional, morfología estructurada, edificación en altura y cierto nivel de centralidad comarcal o subcomarcal. El hecho costero y portuario interviene de manera decisiva en la estructura morfológica de Bermeo, Ondarroa y Lekeitio, con desarrollos urbano-industriales en los dos primeros, sobre todo en Bermeo, y un perfil eminentemente residencial y turístico en el caso de Lekeitio. Gernika-Lumo y Markina-Xemein presentan un emplazamiento y paisaje propios de villas de campiña atlántica, si bien el núcleo de Gernika-Lumo constituye un núcleo urbano de transición entre los valles interiores y el litoral.



Por pequeños núcleos rurales, costeros y de interior, se entienden aquellos asentamientos de reducido tamaño demográfico y baja centralidad, que han desarrollado sin embargo una estructura propia de núcleo, con calles y plazas, y hasta cierto desarrollo edificatorio en altura. Pertenecen a este grupo los núcleos costeros de Mundaka, Elantxobe, ambos con pequeños puertos, y Ea, emplazado al fondo de su pequeña ría. En el interior hay asentamientos, en general históricas anteiglesias

constituídas hoy en cabeceras municipales, con formas de crecimiento reciente que evolucionan hacia la constitución de núcleos. Es el caso de Ispaster, sobre la franja de campiñas litorales, de Aulesti en la angostura del valle del Lea, entre los montes de Illuntzar y Bedartzandi, o de Etxebarria, en la cuenca del Artibai. Dichos núcleos tienen en común la existencia de desarrollos industriales de cierta consideración, más llamativo en los polígonos de Ispaster y Etxebarria. Así mismo una evolución hacia la constitución de núcleo se advierte en el crecimiento de Ibarrangelu.



Por debajo de estos pequeños núcleos se situarían los asentamientos rurales, un grupo repartido por todo el Área Funcional de Gernika-Markina siguiendo ciertas pautas locacionales y del que el mapa da cuenta a partir de los suelos residenciales. Algunos de estos asentamientos constituyen originarias anteiglesias, cuyo ámbito de influencia ha desembocado en el municipio correspondiente. Muchos se sitúan sobre elevadas campas, colinas e interfluvios. Por lo general, estos asentamientos han conocido en los decenios de desarrollo económico e industrial procesos de estancamiento o de regresión. No obstante, la mejora de las comunicaciones y la creciente demanda residencial en medio rural permite observar cierto desarrollo edificatorio y de rehabilitación en algunos de estos antiguos asentamientos. Otros

muchos asentamientos rurales se localizan en fondos de valles, en las campiñas de Urdaibai o sobre la franja litoral y, en general, presentan crecimientos residenciales permanentes y/o turísticos y, en algunos casos, implantaciones industriales. Algunos asentamientos presentan todavía cierta vitalidad agropecuaria, combinada con su carácter residencial; es de destacar, en este grupo de asentamientos, la expansión de segundas residencias, tanto en los inmediatos a la costa, como en el interior

Aparece en la zona de Urdaibai el carácter de continuo edificatorio de la margen izquierda de la ría, especialmente entre Mundaka, Sukarrieta y norte de Busturia, vinculando núcleos, asentamientos y edificaciones residenciales y convirtiendo en calle, en ese tramo, la carretera 635. Un proceso similar, aunque más incipiente y sobre un medio geográfico distinto, se observa en la margen derecha, entre Zelaieta, Islak-Nabea y Kanala.

2.1.3 Usos industriales

El despegue industrial llega al Área en la segunda mitad del siglo XX, de un modo menos intenso y más localizado que en los vecinos valles guipuzcoanos del Deba, el Oria o el Urola. Se diferencian las zonas vinculadas a los transformados metálicos y las relacionadas con el sector pesquero y conservero. La industrialización de Gernika-Lumo, implantada en principio al este del núcleo urbano, se ha extendido por los bajos valles próximos (Muxika y Ajangiz), añadiéndose a los transformados metálicos industrias relacionadas con la explotación forestal (serrerías, aglomerados y muebles). Más recientemente aparecen nuevos polígonos o ampliaciones de los mismos, junto a pequeños núcleos o asentamientos rurales de escasa tradición industrial, en Ispaster, Gizaburuaga o Etxebarria. Por último, otros núcleos y asentamientos cuentan con pequeñas implantaciones industriales, como ocurre en Lekeitio, Aulesti o en Altamira. Un caso singular, por razones productivas e implicaciones ambientales, es el de los astilleros de Murueta, contruidos sobre las marismas de Urdaibai.

2.1.4 Actividades extractivas

La actividad extractiva en forma de grandes canteras tiene una presencia notable en todo el Área Funcional. Un número importante de ellas se sitúa en los bordes del conjunto montañoso calizo de Ereño-Nabarniz, con explotación de caliza en Ereño y Markina-Xemein y del afamado mármol de Markina en tres canteras del mismo municipio y una cuarta a caballo de éste y del de Aulesti. La extracción de caliza se

lleva a cabo en el monte de Forua, dentro de la Reserva de la Biosfera, y de ofitas en Errigoiti

3. RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES

3.1 Análisis de Demanda de Movilidad

El objetivo principal de este apartado introductorio es la caracterización de las pautas actuales de la movilidad en el Área Funcional de Gernika-Markina tomando de referencia para ello el Estudio de la Movilidad de la Comunidad Autónoma Vasca realizado en el año 2011, añadiéndose a este una reflexión sobre la evolución de la movilidad en su contraste con los datos de 2003 y 2007.

El Estudio de la Movilidad en la CAPV de 2011 demuestra que la práctica totalidad de la ciudadanía vasca (89,5%) mayor de 6 años realiza al menos un desplazamiento durante un día laborable medio, siendo únicamente el 10,5% restante la población que no se desplaza. Más de la mitad de las personas habitantes (64,3%) realiza dos desplazamientos, mientras que el 18% realiza 4 viajes. Este patrón se mantiene prácticamente igual para los tres Territorios Históricos.

Desplazamientos en la CAPV según tipología y modo de transporte (%)

Modos	Intramunicipal	Intracomarcal	Total CAPV
Andando	64,8	8,1	44,8
Bicicleta	2,6	0,8	1,9
Automóvil	18,9	61,8	35,8
Moto	1,0	1,0	0,9
Autobús	8,0	10,7	8,4

Ferrocarril	4,0	14,7	6,5
Avión	0,0	0,0	0,1
Multimodal	0,5	2,1	1,2
Otros	0,3	0,9	0,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0

En el citado estudio, en el que el ámbito del Área Funcional de Gernika-Markina, se encuentra dividido en dos comarcas, Gernika-Bermeo y Markina-Ondarroa, se señala que el modo de transporte más utilizado por la población vasca a la hora de satisfacer sus necesidades de movilidad es el peatonal (44,8% de los desplazamientos totales). Esta regla se cumple en estas dos comarcas donde la mayor parte de los desplazamientos son no motorizados, y específicamente peatonales, pues el uso de la bicicleta no supera un 2%, si bien supone un papel relevante como parte del ocio con casi el 20%.

La segunda posición como modo de transporte más utilizado en la CAPV es para el automóvil que concentra el 35,8%. En los viajes que superan el ámbito de la comarca su utilización se sitúa en torno al 80%, siendo el modo de transporte sin duda predominante.

Los medios de transporte colectivos (autobús y ferrocarril), con un 14,9% del total de movimientos en su conjunto, son especialmente utilizados en los desplazamientos con carácter intracomarcal, aunque siempre mantienen un carácter secundario por detrás del automóvil.

Bizkaia, debido a la buena oferta de servicios ferroviarios, es la provincia en la que la utilización de este modo es más elevada alcanzando el 10,5% frente al 2,8% de Álava y el 2,4% de Gipuzkoa. Hay que destacar la baja cuota de penetración que obtiene en Bizkaia tanto la bicicleta (0,5%) como la moto (0,4%), si bien es destacable la alta incidencia de la intermodalidad en relación con otros ámbitos de la CAPV.

a) Desplazamientos totales según ámbitos territoriales

Del total de desplazamientos que se realizan en Bizkaia, se resuelven en el propio municipio en el que se originan el 59,0%, en su mayoría a pie, el 20% de



desplazamientos son flujos entre municipios de la misma comarca, mientras que el 15,2% son desplazamientos que se producen dentro de Bizkaia pero entre comarcas distintas. Finalmente, un 4,2% corresponde a desplazamientos que se producen entre distintos territorios históricos y el resto son movimientos que se realizan con el exterior de la CAPV. Éstos son los movimientos que se recogen para Gernika-Bermeo y Markina-Ondarroa:



	Arratia-Nervi3n	Duranguesado	Encartaciones	Bilbao	Gran Bilbao	Plentzia-Mungia	Gernika-Bermeo	Markina-Ondarroa					
Arratia-Nervi3n							291		Bizkaia (suma)	Alava	Gipuzkoa	Externos	TOTAL
Duranguesado							2850	1409					
Encartaciones							225						
Bilbao							8106	2518					
Gran Bilbao							6827	663					
Plentzia-Mungia							2960						
Gernika-Bermeo	291	2498	225	8133	5552	2783	92002	983	112465	2704	118	273	115560
Markina-Ondarroa		1187		2180	1074		848	53530	58820	205	3700	375	63100
Bizkaia (suma)							114108	59102					
Alava							1834	324					
Gipuzkoa							118	3809					
Externos							469	375					
TOTAL							116529	63610					

De acuerdo con los datos aportados por este Estudio de Movilidad se deduce que las relaciones de ámbito local son las más importantes en el Área Funcional los desplazamientos en el interior de cada una de las dos comarcas que la forman son las predominantes, con porcentajes sobre el total de viajes del orden del 80-85%, frente a las relaciones con el exterior.

Gernika-Bermeo, en lo referente a sus relaciones con el exterior, predominan los intercambios con Bilbao y su entorno (un 12% aproximadamente de los desplazamientos), situándose a continuación los existentes con los ámbitos de Plentzia-Mungia, Durango y Alava. Por debajo del 1% son los movimientos que se realizan con la comarca de Markina-Ondarroa.

En el caso de Markina-Ondarroa, la relación predominante es con Gipuzkoa (casi un 6%), por encima de Bilbao y su entorno, con un 5% aproximadamente. Los movimientos que se realizan con la comarca de Gernika-Bermeo suponen, en este caso, un 1,5% del total de los generados en la comarca.

b) Distribución de desplazamientos según motivos

El total de movimientos generados por causa de compras, estudios y gestiones personales internos a los ámbitos de Gernika-Bermeo y Markina-Ondarroa se sitúan en porcentajes del 90% y superiores.

Los generados por motivos laborales presentan porcentajes inferiores, un 62,5% los internos al área Gernika-Bermeo y un 71% en el caso de Markina-Ondarroa, con una notoria dependencia del ámbito de Bilbao y su entorno, más importante en el caso de la comarca Gernika-Bermeo (22% de los viajes) que en Markina-Ondarroa (en torno al 8%).

c) Distribución de desplazamientos según modos

A nivel del Territorio Histórico de Bizkaia, el modo de desplazamiento más utilizado es el peatonal (un 47,8% del total de movimientos), seguido del automóvil (31,1%) y, con el índice de uso más alto de toda la CAPV, el ferrocarril que, unido al autobús tanto de líneas regulares como discrecionales, acumulan el 18,2% de los viajes realizados.

En los desplazamientos internos a los municipios el modo peatonal es el mayoritario, tanto a nivel de Bizkaia como en el ámbito del PTP.

El automóvil, por su parte, es utilizado preferentemente en los movimientos que superan el ámbito municipal:

- Gernika-Bermeo. En un 58% de los casos es utilizado en movimientos entre municipios del ámbito y en el 22% en desplazamientos hacia Bilbao y su entorno. Álava, Duranguesado y Plentzia-Mungia constituyen, por su frecuencia, los siguientes destinos y, tras ellos Markina-Ondarroa supone únicamente el 1,8% de los viajes.
- Markina-Ondarroa. En un 65,5% de los casos es utilizado en movimientos entre municipios del ámbito y en un 10,5% en desplazamientos hacia Bilbao y su entorno. Bajo Deba y Duranguesado se sitúan claramente por encima de Gernika-Bermeo, que es el destino del 2,9% de los viajes.

Algo similar ocurre con el transporte público aunque, como se ha señalado, con un volumen de movimientos claramente inferior al del automóvil:

- Gernika-Bermeo. En un 59% de los casos es utilizado en movimientos entre municipios del ámbito y en el 31% en desplazamientos hacia Bilbao y su entorno. El Duranguesado es el siguiente destino y Markina-Ondarroa supone únicamente el 1,8% de los desplazamientos.
- Markina-Ondarroa. En un 54,9% de los casos es utilizado en movimientos entre municipios del ámbito, en un 16,2% en desplazamientos hacia Bilbao y su entorno y en un 13,3% hacia el Bajo Deba. Gernika-Bermeo y el Duranguesado son el destino, respectivamente, en el 5,9% y el 5,3% de las ocasiones.

De los datos analizados es destacable la diferencia en modos de transporte y relaciones entre ambas comarcas. En Lea-Artibai, se detecta un peso mayor del transporte por automóvil y su relación con las comarcas colindantes de Gipuzkoa y el Duranguesado, frente a la disponibilidad de otros modos de transporte en el caso de Urdaibai, y su estrecha relación con el Bilbao Metropolitano.

Se destaca, por otra parte, la escasa relación entre ambas comarcas. La razón de esta circunstancia no cabe atribuirse únicamente a la topografía y a las características geométricas las carreteras que recorren transversalmente el Área Funcional, dado que la relación de Lea-Artibai con el Bajo Deba, por ejemplo, no parece verse tan

afectada por estos mismos factores limitativos. De ello parece deducirse un carácter en buena parte intrínseco a estos ámbitos de esa limitada relación.

En la evolución de los medios de transporte, en ambas comarcas, como en el conjunto de la CAPV, ha ganado unos cinco puntos porcentuales en los últimos años la peatonalidad. y Se ha visto reducida, por otra parte, la intermodalidad y uso del transporte público, si bien en no más de dos puntos porcentuales, por lo que puede considerarse un elemento coyuntural del actual periodo de menor actividad económica global. Proceso similar de reducción de la intensidad de desplazamientos en automóvil que se ha producido para el conjunto de carreteras de ambas comarcas y así, desde 2008, se produce una inflexión para el conjunto de desplazamientos, tanto en el interior de ambas comarcas, cuanto de la relación de éstas con las comarcas adyacentes.

3.2 La red ciclable

En el ámbito autonómico, está prevista la futura redacción de un Plan Territorial Sectorial de las Vías Ciclistas para la CAPV. En el Territorio Histórico de Bizkaia existe un Plan Director Ciclable. En él se establece una gran estructura basada en el planteamiento de nueve ejes que constituyen conexiones intermunicipales para dotar de continuidad y coherencia a la red, a completar en los diversos municipios con tramas locales. En el Área Funcional de Gernika-Markina ya existen distintos recorridos con continuidad supramunicipal.

3.3 Red Viaria

La red de carreteras.

El Plan de Carreteras de Bizkaia y el Plan de Accesibilidad Sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia prevén acciones de mejora sobre la red de carreteras del Área Funcional de Gernika-Markina, las cuales se localizan sobre los siguientes corredores:



Obras incluidas en el Plan de Accesibilidad Sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia que afectan al Área Funcional de Gernika-Markina

- Corredor de Bilbao-Mungia-Bermeo (BI-631), casi exterior al Área Funcional salvo su tramo norte, en el municipio de Bermeo. En la actualidad tiene muy deficientes calidades infraestructurales entre Mungia y Bermeo, que está previsto se resuelvan en un corto plazo, mediante las importantes Variantes del Puerto de Sollube y de Meñaka, lo que le convertirá en un potente acceso a Bermeo.
- Corredor de Amorebieta-Etxano-Gernika (BI-635), situado a lo largo del valle de Urdaibai. Sufre de graves congestiones de tráfico y de participación de pesados, bajas características geométricas (sobre todo en el Alto de Autzagana) y dificultades en las travesías, está además muy condicionado por las particularidades de Urdaibai. Estando en vías de solución el paso por Autzagana, la mejora del resto del recorrido está en fase de proyecto.
- Corredor del Artibai (BI-633), de Berriz a Ondarroa. A lo largo de dicho valle, sus características han de calificarse de adecuadas excepto en el tramo entre Urbaruaga y Berriatua. Existe un proyecto de actuación en este tramo que facilitará, además, la conexión de este corredor con la BI-2405, convirtiéndose en un futuro en la principal vía de acceso a Lekeitio.
- Además de los anteriores, el Corredor de Ondarroa-Mutriku, que se adentra en territorio guipuzcoano, da continuidad a los recorridos turísticos por la costa, y

discurre casi exclusivamente por ámbitos rurales, y con características geométricas de carretera convencional. Constituye, sin embargo, la mejor opción para conectar el puerto de Ondarroa con la autopista A-8.

A partir de estos corredores se establece un primer nivel de mallado de conexión entre ámbitos adyacentes:

- Corredor de Gernika-Bermeo (BI-2235), con graves congestiones de tráfico y de participación de pesados, bajas características geométricas, dificultades por travesías, que está además muy condicionado por las particularidades de Urdaibai.
- Corredor Gernika-Mungia-Plentzia (BI-2121), en su mayor parte exterior al Área Funcional, que desde el Alto de Morga tiene una conexión por la BI-2713 hasta Larrabetzu y el corredor metropolitano de Txorrierri.
- Corredores Comarcales internos, el costero Gernika-Lekeitio (BI-2238), el interior Gernika-Markina (BI-2224) y el conformado por las carreteras que discurren en paralelo al río Lea (BI-3222, BI-3231 y BI-3447), entre Muniketa y Lekeitio, cuyas mejoras geométricas, aunque necesarias, no deben incrementar excesivamente la capacidad de las vías, con objeto de preservar las calidades ambientales de sus entornos.
- La conexión con Gipuzkoa Markina-Etxebarria-Elgoibar (BI-2636), que precisa sensibles mejoras infraestructurales, resulta ser la más directa opción para relacionar conectar dicha zona con el valle del Deba, en donde radican equipamientos de carácter sanitario y de transporte (estación FFCC) de uso desde este ámbito.

Por último se han considerado aquellos tramos o sucesivas infraestructuras viarias que permiten realizar recorridos cortos, de acceso a núcleos rurales y otros elementos del territorio además de proporcionar recorridos internos a ámbitos urbanos: la carretera que une Muruetagane y Elantxobe (BI-2237), San Kristobal y Parezi (BI-3123), Gernika-Olabarri (BI-3213), Bermeo-Gaztelugatxe (BI-3101), Gerekiz-Goikogana (BI-2713), Muniketa-Zugastieta (BI-3332), y Aulesti-Markina (BI-3448), a las que se añaden el resto de carreteras forales de menor entidad.

El aparcamiento

La dotación de aparcamientos resulta ser un elemento necesario para el adecuado uso del vehículo privado. Hay que considerar que las plazas de aparcamiento facilitan, en sí mismas, la utilización del mismo, por lo que se hace necesaria la regulación de este tipo de infraestructura. En consecuencia, la gestión del aparcamiento puede ser un instrumento de gran eficacia para la promoción de otros medios de desplazamiento alternativos mediante la desmotivación del uso del vehículo privado.

Las medidas a adoptar en cuanto a aparcamiento, por tanto, tienen una influencia decisiva en la ordenación vial y de tráfico. Un lugar de estacionamiento tiene dos destinatarios: el que habita en esa zona y el que va a ella de forma ocasional. Debe combinarse de una manera adecuada el acceso de vehículos en ambos casos junto con una oferta de transporte público que permita una menor incidencia de tráfico rodado sobre núcleos urbanos y espacios públicos en la mayor parte con valor patrimonial indudable.

3.4 Red Ferroviaria

La red ferroviaria existente en el ámbito es la Línea Amorebieta-Bermeo, que deriva de la Bilbao-San Sebastián, ambas de vía estrecha (ancho métrico), gestionada por Euskotren. Asegura relaciones con el centro metropolitano a través de Amorebieta, pero se circunscribe a la comarca de Urdaibai, quedando muy alejado el servicio de la comarca del Lea-Artibai. En la actualidad limitada por sus frecuencias, supone un potencial activo para remediar los conflictos del tráfico de mercancías del puerto de Bermeo.

El transporte de mercancías en el ámbito del Área Funcional ha venido realizándose por carretera. La puesta en marcha de servicios ferroviarios entre el puerto de Bermeo y la acería de Sestao ha supuesto un primer paso en el trasvase del movimiento de mercancías desde la carretera al ferrocarril en el ámbito de Urdaibai, el único del Área Funcional, como se ha señalado, en el que la existencia de una red ferroviaria lo permite.

La potenciación del uso ferroviario ha de coordinarse y debiera suponer una minoración efectiva del actual protagonismo de los tráficos pesados por carreteras, por las dificultades y negativas consecuencias que éstos comportan. La planificación de ETS, responsable de la infraestructura ferroviaria, incluye el desdoblamiento de algunos tramos en un futuro.

3.5 Transporte Colectivo

El ferrocarril en el ámbito de Urdaibai.

La progresiva congestión de los Ejes viarios metropolitanos y las ventajas que aporta el ferrocarril hacen de él un modo de desarrollo prioritario para las conexiones con el Área Funcional de Bilbao, máxime con las mejoras en la red ya previstas por la administración sectorial.

El transporte por carretera.

Las mejoras en las características geométricas de la Red Viaria actual, así como los nuevos trazados propuestos, en coherencia con el Plan de Accesibilidad Sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia, permitirán una potenciación de este modo de transporte. Es el caso de los ejes Mungia-Bermeo, Durango-Lekeitio-Ondarroa, que redundan en la mejora de las prestaciones de Bizkaibus, operador del transporte público por carretera en dicha zona, en la relación con ámbitos externos.

En lo que a cobertura del Área Funcional respecta, Bizkaibus atiende a la práctica totalidad de los municipios y dicha oferta, en cuanto a su extensión, cabe percibirse como de muy difícil mejora. No obstante desde el punto de vista del usuario y dadas las frecuencias de servicio actuales, asociadas a la dispersión poblacional propia del Área Funcional. Dicha cobertura, no obstante, desde el punto de vista del usuario puede resultar en muchas ocasiones insuficiente para convertirse en una alternativa real al uso del vehículo privado. Esta cuestión resulta patente en la movilidad existente entre los pequeños núcleos y su centro de referencia en donde, por una parte, el umbral poblacional no justifica la mejora de los servicios existentes (pudiéndose llegar, incluso, a cuestionarlos) mientras que las bajas frecuencias de los mismos impiden que la población los perciba como una opción válida.

3.6 Puertos

En el Área Funcional se ubican los dos puertos transferidos más importantes del País Vasco, Bermeo y Ondarroa, junto con los puertos de menor tamaño de Lekeitio, Mundaka, Elantxobe y Ea.

Bermeo es el único puerto cuya actividad posee la triple componente pesquera, comercial y deportiva. Cuenta con buenas instalaciones y tráficos de productos industriales, y la problemática de su ubicación en Urdaibai, reserva de la biosfera, así como la necesidad de finalizar la conexión directa con el área metropolitana de Bilbao, para evitar atravesar ámbitos de gran valor ambiental. Como se ha señalado, en este sentido está prevista la mejora en la conexión por carretera por el puerto de Sollube y la implementación del transporte ferroviario de mercancías desde el puerto.

Ondarroa es el puerto pesquero más importante del Cantábrico, estando prevista la reordenación de sus instalaciones con la construcción de un nuevo edificio de lonja. Presenta la carencia de una conexión directa con la autopista A-8 en Deba, a través de territorio guipuzcoano.

En los puertos de menor dimensión, Lekeitio, Elantxobe y Mundaka, remite la actividad pesquera tradicional tendiendo a orientarse hacia usos deportivos. En el caso de Ea, finalmente, la actividad es exclusivamente de ocio.

3.7 Diagnóstico

Asegurada la correcta conexión viaria con el resto de Bizkaia mediante las actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad Sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia, parece necesario estudiar actuaciones a nivel interterritorial para mejorar la conexión entre los valles del Artibai y del Deba. Por lo demás, la red de carreteras debe ser objeto de las necesarias mejoras geométricas en los puntos conflictivos, pero sin incrementar excesivamente la capacidad de las vías, con objeto de preservar las calidades ambientales de sus entornos.



El ferrocarril debe configurarse como el medio principal de transporte desde el Corredor Amorebieta-Etxano-Gernika-Bermeo por todo el Eje del Ibaizabal, sobre todo hacia Bilbao y su entorno metropolitano.

La potenciación del uso ferroviario ha de coordinarse con la minoración del actual protagonismo de los tráficos pesados por carreteras, por las dificultades y negativas consecuencias que éstos comportan.



4. ENERGÍA Y RECURSOS. RED DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE SERVICIOS

4.1 Introducción

Un aprovechamiento racional de los recursos, de la energía y de los residuos generados implica a factores, como la voluntad política, las inversiones económicas por parte de la Administración y la iniciativa empresarial, así como la concienciación de la población.

Se trata de reducir el consumo de los recursos naturales, estudiando técnicas reductoras, y también de reutilización de los que ya hayan prestado un primer servicio. Este enfoque es el que se engloba dentro del concepto de desarrollo sostenible.

Las Administraciones públicas, tanto del Estado como de la CAPV, han adoptado esta nueva visión de la utilización de los recursos, elaborando legislación que dispone medidas, básicamente de control, tendentes a lograr esos objetivos.

Desde la CAPV se pretende hacer frente al cambio climático, consiguiéndolo gracias a la reducción de emisión de Gases de Efecto Invernadero. Para ello realizan cada año un inventario de emisiones de estos gases en la CAPV. Además, los principales documentos que integran la política de cambio climático quedan representados por:

1. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi 2020
2. III Programa Marco Ambiental (2011-2014)
3. Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012
4. Estrategia Energética 3E2020

Desde el PTP se apoya la potenciación de energías renovables a través del planeamiento. Para ello el Ente Vasco de la Energía impulsa una serie de programas de ayuda, inversiones, planes energéticos y desarrollo tecnológico.

Integrados y coordinados con otras políticas del Gobierno como las relativas al desarrollo industrial, el medio ambiente y la I+D, la Estrategia Energética de Euskadi 2020 (3E2020) presenta los siguientes objetivos:

1. Lograr que en 2020 no se superen los niveles de consumo de energía primaria del máximo histórico del año 2008, mediante la intensificación de las actuaciones en eficiencia energética en todos los sectores. Para ello será necesario alcanzar un ahorro de 1.050.000 tep anuales en el año 2020 y mejorar la intensidad energética final un 22% en 10 años.
2. Reducir un 9% el consumo final de petróleo en el año 2020 respecto al 2010, favoreciendo la desvinculación con el sector transporte, la utilización del vehículo eléctrico con 37.100 unidades en el mercado y que las energías alternativas en el transporte por carretera alcancen el 15%.
3. Incrementar el aprovechamiento de las energías renovables un 87% para alcanzar en el año 2020 los 905.000 tep, lo que significaría una cuota de renovables en consumo final del 14%.
4. Aumentar la participación de la cogeneración y las renovables para generación eléctrica de forma que pasen del 18% en el año 2010 al 38% en el 2020.
5. Impulsar 8 áreas prioritarias de investigación, desarrollo tecnológico e industrial en el campo energético, e incrementar la facturación de las empresas del sector de energía un 25%.
6. Contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de 2,5 Mt de CO₂ debido a las medidas de política energética.
7. Movilizar inversiones por valor de 10.710 M€ en 10 años, mediante una política institucional comprometida y ejemplarizante que aporte el 16,5% en ayudas e inversiones públicas.

En desarrollo de la Ley 3/1998, de Protección del Medio Ambiente, fueron redactados el Programa Marco Ambiental de la CAPV 2002-2006 y la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020. Este último documento pretende planificar la política ambiental que han de desarrollar y aplicar todas las instituciones integrantes de la administración pública vasca, persiguiendo cinco metas:

1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables.
2. Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos.
3. Protección de la Naturaleza y la Biodiversidad.
4. Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común.
5. Limitar la influencia sobre el cambio climático.



Actualmente se encuentra en vigor el III Programa Marco Ambiental de la C.A.P.V. (2011-2014) aprobado por la Comisión de Ordenación Territorial, Transportes y Medio Ambiente del Parlamento Vasco.

Las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV, marco de referencia para todas las actuaciones sectoriales sobre el territorio, postulan la adopción de una postura ética comprometida con respecto al tratamiento del medio ambiente, partiendo de una especial sensibilidad por los problemas del medio físico y natural, que supere la actitud centrada exclusivamente en evitar los impactos negativos sobre ese medio.

Esta nueva actitud propicia la realización de análisis científicos de los ciclos completos de vida de diferentes materiales utilizados cotidianamente, incluyendo todos los costes generados por su fabricación, uso y eliminación, lo que comprende tanto los costes internos (materias primas, energía, manufactura, transporte), como los externos (contaminación, problemas sanitarios, destrucción del paisaje).

La política de aguas del Departamento Foral de Medio Ambiente para el período 2004-2007 se enmarca dentro del cumplimiento de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE y la Directiva sobre Saneamiento de las Aguas Residuales Urbanas 1991/271/CE. Ese marco legal establecido tiene entre sus objetivos los siguientes:

- La protección y mejora de la calidad ecológica de las aguas continentales.
- Prevenir todo deterioro adicional de los sistemas acuáticos.
- Promover el uso sostenible del agua.
- Garantizar un suministro suficiente de agua, teniendo en cuenta el principio de la recuperación de coste de los servicios relacionados con el agua, de conformidad con el principio de quien contamina paga.
- La mitigación de los efectos de las sequías e inundaciones.
- Que todas las concentraciones urbanas superiores a 2000 habitantes hagan un tratamiento adecuado de las aguas, de manera que su vertido cumpla los objetivos de calidad requeridos por la Unión Europea.

Dentro del denominado ciclo del agua se integran también aspectos relacionados con las características de los cauces y sus márgenes. En este aspecto, el Plan Territorial Parcial incorpora en su cartografía las propuestas del Plan Territorial Sectorial de



Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV referentes a los Márgenes con Vegetación bien Conservada y los Márgenes a Recuperar.

La competencia de la gestión del ciclo integral del agua, en Urdaibai es asumida para la mayoría de los municipios (Ajangiz, Arratzu, Bermeo, Busturia, Ea, Elantxobe, Forua, Gaategiz Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarangelu, Kortezubi, Mendata, Mundaka, Murueta, Muxika y Sukarrieta), por el Consorcio de Aguas de Busturialdea; Morga y Ereño están integrados en el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia, mientras Errigoiti, que ha solicitado su incorporación al mismo, y Nabarniz son los únicos municipios actualmente no consorciados. Respecto a los municipios de Lea-Artibai, todos ellos (Amoroto, Aulesti, Berriatua, Etxebarria, Gizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz, Ondarroa y Ziortza-Bolibar), se encuentran incorporados al Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.

En lo que respecta a grandes infraestructuras básicas su número es limitado, dada la magnitud geográfica de Área Funcional y sus particularidades morfológicas, pese a su cercanía a Bilbao. el año contiene importantes infraestructuras básicas. Además, la magnitud poblacional del Área, con poco más de 72.000 habitantes en 2011, no precisa, a priori, de la existencia de macroinfraestructuras básicas afectas a ella. Las líneas eléctricas de alta tensión sólo atraviesan el territorio, y el Gasoducto es el máximo elemento infraestructural, junto con el parque eólico de Oiz, situado sobre su límite sur.

4.2 Red de Abastecimiento

En Urdaibai el Consorcio de Aguas de Busturialdea gestiona seis Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP): en Ajangiz, en Forua, en Busturia y Paresi (T.M. de Busturia), en Mendata y en Bermeo. Por otra parte, la Diputación Foral de Bizkaia se ha hecho cargo, también, de algunas obras de abastecimiento en Urdaibai: nuevo depósito regulador de agua potable y nueva planta de tratamiento en Ereño, obras de abastecimiento en Ajangiz y nuevo depósito regulador de agua potable en Errigoiti. Este ámbito, en cualquier caso, se caracteriza por el déficit en sus captaciones, las cuales no garantizan el suministro en épocas de sequía y que hace que se incumpla sistemáticamente con el mínimo demandado por los caudales ecológicos de los cursos fluviales. Esta situación podría verse agravada con la posible contaminación del Sondeo Vega III existente en Gernika. Como consecuencia de ello,

vistas las necesidades asociadas a las puntas estivales y, en función de la previsible evolución demográfica, se hace evidente la necesidad de buscar nuevas captaciones para el abastecimiento en la zona.

En cuanto a la zona alimentada desde la cuenca Lea-Artibai, el abastecimiento de agua es adecuado en lo que se refiere a sus niveles de servicio, si bien precisa de una reorganización de sus redes infraestructurales, cuestión recogida en las previsiones del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia para esta zona. La Dirección de Aguas de la Diputación Foral de Bizkaia tiene acciones en proceso de estudio y otras también ya en desarrollo, pretendiéndose optimizar el aprovechamiento de los recursos propios.

4.3 Red de Saneamiento

Existen importantes carencias de Sistemas Territoriales de emisarios y depuradoras, sobre todo en la margen izquierda de la ría de Urdaibai. Se cuenta con las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en Elantxobe, Laga, Ereño, Laida, Ibarrangelu y Gernika, mientras que existen conflictos en Muxika y en el entorno de Bermeo. Resulta de máxima urgencia, en cualquier caso, la eliminación de los vertidos en el cauce del Oka, tal y como señala el Plan de Acción Territorial del Saneamiento Integral de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, que posibilita unificar todos los efluentes del corredor Muxika-Bermeo, con depuración conjunta en Lamiarán. Los vertidos de la margen derecha del Oka y la costa cercana a este sistema, de menor magnitud que los ya señalados, están igualmente contempladas en este mismo plan mediante colector Arteaga-Gernika.

El saneamiento de la Cuenca del Lea y Artibai se basa en el cumplimiento de sus correspondientes Planes Forales, existiendo actualmente conflictos en Etxebarría y en Markina-Xemein cuya solución está recogida en las previsiones de actuación del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.

En general, la fragilidad autodepurativa de los cauces y el uso de baño de las costas hace necesario controlar los rendimientos de las EDAR y procurar la progresiva integración de efluentes de ámbitos próximos periurbanos.

4.4 Residuos

Las DOT, ante el problema de la superproducción de residuos, propician la adopción de políticas que persigan la reducción en origen de la producción de los mismos; la reutilización mediante su reciclaje y la gestión correcta a través del desarrollo de las infraestructuras necesarias.

En la actualidad, se encuentra vigente el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, (aprobado por Norma Foral 10/2005, de 16 de diciembre –BOB 13-01-2006-) que tiene como objetivo fundamental el vertido cero de los residuos primarios y establece una serie de opciones estratégicas para los distintos tipos de residuos.

Las previsiones se realizan en el sentido de considerar que todo lo que llega a los vertederos ha debido ser tratado previamente y plantea la necesidad de tratar los residuos secundarios; es decir, los que se producen como rechazos en las plantas de tratamiento de los residuos primarios (plantas de separación y clasificación de envases, plantas de compostaje, plantas de pretratamiento mecánico-biológico y plantas de tratamiento térmico). En este sentido también se contempla en el citado Plan la incineración de residuos con recuperación energética.

En el Ámbito del Área Funcional se encuentran: el vertedero de Amoroto, que ha sido clausurado; las plantas de transferencia de residuos de Gernika y de Berriatua, y una planta incineradora de residuos en Bermeo, que ha sido clausurada por su obsolescencia respecto a las actuales exigencias legales para este tipo de infraestructuras. También en Bermeo, concretamente en Matxitxako, se encuentra un vertedero autorizado para recibir residuos de construcción inertes.

Existe, además, la figura del “Garbigune” o “Punto Limpio”, como Centro de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y Similares estratégicamente situado cerca de las comunidades de usuarios. La red así conformada posee un buen índice de utilización, dado su carácter cercano, accesible y gratuito, por parte de la ciudadanía, la cual se involucra en el depósito de aquellos materiales que son susceptibles de ser reciclados, reutilizados o valorizados. En el Área Funcional existen instalaciones de este tipo en Amoroto, Bermeo, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo y Markina-Xemein

que atienden la demanda generada en la totalidad de los municipios del Área Funcional.

Está en vigor, además, el Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016, el cual tiene como objetivo responder a las exigencias de la Directiva Marco de Residuos en materia de prevención, complementándose directamente con el referido II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia.

4.5 Suelos Contaminados

Respecto a los suelos presuntamente contaminados es de aplicación lo dispuesto en la Ley 1/2005 del Parlamento Vasco, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, y el Plan de Suelos Contaminados del País Vasco 2007-2012, que establece unos cuyos objetivos estratégicos siguen resultando de consideración, éstos son:

1. Prevenir la alteración de la calidad del suelo.
2. Impulsar la recuperación racional de los suelos contaminados.
3. Reutilizar los suelos desocupados y alterados en su calidad para ubicar nuevos usos.
4. Valorizar suelos asignándoles nuevos usos no contaminantes y de alto valor añadido.

Al respecto de las parcelas de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes de los mismos, el D 165/2008 recoge un inventario de las mismas que se va actualizando paulatinamente por la administración sectorial competente.

4.6 Energía

El suministro energético se sustenta principalmente en el petróleo, aunque el papel de las energías renovables es relevante. Así, el aprovechamiento de estas energías supone alrededor del 10% de la demanda de energía de la zona.

La generación de energía eléctrica en el ámbito del Área Funcional se limita al parque de aerogeneradores situado en Oiz, en la divisoria de aguas entre Urdabai y la cuenca del Ibaizabal.

Con la potencia actual, las instalaciones de cogeneración poseen capacidad suficiente para producir gran parte de la electricidad consumida en toda la zona en horas de bajo consumo. Sin embargo, no evitan que en momentos de demanda elevada haya que importar electricidad de otras partes del sistema.

Destaca la existencia de algunas instalaciones de primera y segunda transformación de la madera que emplean biomasa para aportar energía a su proceso o para generar electricidad, debiéndose considerar la implementación de dicha opción cara al futuro, dado el potencial de aprovechamiento existente en la zona.

4.6.1 Red de distribución de energía eléctrica

El servicio prestado por la red de servicio a los municipios es mayoritariamente correcto, aunque parecen detectarse déficit de suministro, sobre todo en los periodos climáticos menos favorables.

La principal afección son las Líneas de Alta Tensión que la atraviesan, especialmente las dos de 400 kV, que discurren meridionalmente, así como otra suroccidental, de 132 kV, y las de Media Tensión. Suponen incidencias paisajísticas y ambientales elevadas, y transportan energía entre ámbitos supraterritoriales.

Por lo que respecta a la infraestructura eléctrica del ámbito, las líneas parten de las diversas Subestaciones implantadas en él y se reparten por el territorio disminuyendo jerárquicamente sus tensiones en las subestaciones transformadoras de reparto (STR) de Bermeo, Gernika-Lumo, Lekeitio, Markina-Xemein y Ondarroa.

La afección de las redes aéreas en ámbitos urbanos y periurbanos presenta algunos problemas, así como la integración de la producción eléctrica por cogeneración. La incidencia de los diferentes usos en un territorio pequeño ha movido al gobierno Vasco a plantear la realización de un Programa Territorial de Ordenación de Redes Eléctricas, es decir, un análisis y un diagnóstico de la situación actual y el establecimiento de unas primeras pautas de intervención en esta materia. Partiendo



de la diferente escala de las líneas eléctricas y dada la entidad territorial del estudio, éste se centrará en las líneas de impacto territorial amplio y en concreto en lo que respecta a las líneas de alta tensión superior a 13 kv. En función de su relativa atipicidad, seguidamente se incluye un apartado en el que se pormenorizan aspectos que pudieran ser incorporados en dicho programa o en los documentos que lo puedan desarrollar:

- La Red de Muy Alta Tensión del País Vasco sigue la lógica unión entre las tres capitales, o mejor dicho entre subestaciones de sus entornos. Todas ellas están interconectadas mediante Líneas de 400 kV (máxima tensión de la Península), complementadas con las de 220 kV y, para ámbitos territoriales menores, con las de 132 kV.
- La primera posibilidad minoración de afección es el desmontaje de determinadas líneas, cuando son redundantes con otras, consiguiendo la desaparición de aquéllas la anulación de sus impactos.
- Desde puntos de vista ambientales y, sobre todo, paisajísticos, conviene minimizar los impactos visuales de estas líneas, tanto las situadas en horizontes próximos como lejanos. Esto, llevado a sus extremos, imposibilitaría prácticamente cualquier traza eléctrica aérea. Dado que las Muy Altas Tensiones no pueden ir subterráneas, se llegaría a un absurdo callejón sin salida.
- En los trazados de estas Líneas apenas se consideraron aspectos paisajísticos o naturales (hasta hace pocas décadas casi "desconocidos"), atendiéndose principalmente a criterios electrotécnicos y a facilidades expropiatorias.
- Dada su consolidación, en las Líneas actuales que no comporten impactos de importancia, se debería procurar su conversión en pasillos en los que primarían los dobles y/o triples circuitos en las mismas torres de apoyo.
- En la eventual aparición de futuros pasillos, las trazas deberían ser concebidas desde la minimización de sus impactos, siendo los únicos por los que podrían discurrir nuevas líneas.
- En las líneas actuales no incluidas en pasillo alguno sólo se permitirían las lógicas tareas de conservación. En aquellos tramos en que las afecciones sean de importancia se deberán buscar trazas alternativas que minimicen aquéllas y, si es económicamente posible, retranquear o desviar los tramos correspondientes. En caso contrario, deberá esperarse a que la línea se implemente para procurar su progresiva adscripción al pasillo correspondiente.



- Serán precisos detallados estudios de simulación de vistas y ocultas, con el aprovechamiento de los numerosos valles interiores (de orientación E-W principalmente en estos ámbitos), procurando la minimización de trazas por cumbreras y divisorias, así como la utilización de zonas despobladas y sin demasiadas calidades ambientales.
- Serán tareas para las que se precisará especial sensibilidad, a la vez que una estricta coordinación con las empresas eléctricas, de forma que se compatibilicen las necesidades técnicas de trazado con los criterios ambientales y paisajísticos.

4.6.2 Red de distribución de gas

El desarrollo de infraestructuras de gas natural, tal como se recoge en la Estrategia Energética de Euskadi 2020, garantiza la necesaria diversidad de las fuentes de energía, y colabora en la reducción de los impactos ambientales, por constituir un combustible convencional más limpio. La principal infraestructura de este tipo en el ámbito es el Gasoducto General, que discurre desde el enclave de La Gaviota por el límite occidental del Área Funcional haciéndolo después por el valle del Ibaizabal, aunque el hecho de que sea subterráneo minimiza sus afecciones.

En los ámbitos suministrados (Bermeo-Mundaka, Errigoiti-Gernika y, conectado desde territorio guipuzcoano, el Bajo Artibai, hasta Etxebarria) la calidad de servicio es correcta, resultando deseable la ampliación de la red.

4.7 Telecomunicaciones

Las infraestructuras existentes prestan un servicio adecuado en los municipios que acogen a la mayor parte de la población del Área Funcional. Es conveniente gestionar adecuadamente las oportunidades que brinda la liberalización de las comunicaciones de cara a reurbanización, implementación y/o renovación de otras infraestructuras básicas.

5. EQUIPAMIENTOS

El tratamiento que desde las DOT-CAPV se hace del sistema de equipamientos es tanto dotacional (servicio a la población) como territorial (elemento vertebrador del territorio en el ámbito de las áreas funcionales territoriales definidas). Por ello, el diagnóstico de problemas y oportunidades debe realizarse desde ambas perspectivas.

Empezando por la aproximación sectorial, las DOT-CAPV señalan que “la configuración del sistema de equipamientos debe hacer frente a la necesidad de lograr un nivel infraestructural lo suficientemente flexible y dinámico como para estar en disposición de responder a los continuos cambios que se producen a nivel social”. Actualmente, desde el punto de vista dotacional el AFGM puede ser considerado como un ámbito territorial cuyas necesidades básicas están bien atendidas por los distintos sistemas de prestación de servicios a la población (sanidad, educación, bienestar social, deportivo y cultural). Los estándares que se alcanzan en la zona son plenamente homologables a los de los países de la Europa Occidental.

5.1 Equipamiento Educativo

El entendimiento del desarrollo reciente del sistema educativo en el Área Funcional de Gernika-Markina debe realizarse en función de tres tipos de consideraciones. Una de tipo general, que proviene de la adaptación de dicho sistema a la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), su modificación contenida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la actual ley orgánica estatal que regula las enseñanzas educativas para los diferentes tramos de edades, vigente desde el curso académico 2006/07, desarrollada en sendos Decretos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para establecer el currículo de las enseñanzas reguladas en la misma, y otras de tipo particular: pérdida de alumnado, distribución mayoritaria del mismo en dos redes que compiten entre sí (pública y privada concertada) e implantación de la enseñanza bilingüe, además de un proceso de concentración espacial en los núcleos de mayor tamaño propio de una población de pequeño tamaño dispersa en el territorio.

La distribución geográfica de los centros educativos según su titularidad no es homogénea. Mientras que en las localidades de mayor población existe oferta tanto pública como privada, en los núcleos menos habitados que cuentan con servicios educativos sólo hay oferta pública.

- Segmentación de la demanda previsible en diferentes modelos lingüísticos mayoritariamente B y C, y motivada por el proceso de euskaldunización en los niveles obligatorios.
- Existencia de dos redes educativas, pública y privada concertada, esta última se concentra en los municipios de mayor tamaño, que deben ser consideradas complementa. La red pública es casi exclusiva en los municipios de menor tamaño, donde cubre las edades escolares más tempranas, concentrándose en las cabeceras comarcales los servicios de enseñanza obligatoria de segundo ciclo.
- Fragmentación territorial en el marco de un poblamiento disperso que limita las posibilidades de recualificar la oferta y atender las necesidades no satisfechas en cada concreto ámbito espacial.

La implantación municipal de la red de centros de educación infantil y primaria, tanto pública como privada, en el Área Funcional de Gernika-Markina deja a casi la mitad de los municipios sin implantaciones de este tipo de centros: un total de 15 entidades no poseen ningún centro. Se trata en todos los casos de pequeños municipios (ninguno supera los 1.000 habitantes), en los que, además, la población diseminada es con frecuencia predominante (Ajangiz, Ereño, Errigoiti, Gizaburuaga, Kortezubi, Mendata, Mendexa, Morga, Murueta).

Esta falta de implantaciones es particularmente notoria en ciertas zonas: valle del Oka, en el entorno de Gernika-Lumo; costera entre Lekeitio y la ría de Mundaka. Mientras que en los valles del Lea y del Artibai, la mayor parte de los municipios poseen centros de los niveles educativos inferiores.



La red pública presenta una mayor dispersión que la privada, que se concentra sobre todo en los municipios más poblados: Bermeo, Gernika-Lumo, Lekeitio, Ondarroa y Markina-Xemein.

Por lo que respecta al modelo lingüístico, la implantación del modelo D es mayoritaria, tanto en los centros directamente dependientes del Departamento de Educación como en los concertados. El modelo B sólo se ofrece en las entidades de población mayores (Bermeo y Gernika-Lumo) y no existe oferta del modelo A.



Centros de educación infantil y primaria de carácter público.

CENTRO	DOMICILIO	MUNICIPIO	Nº UNIDADES	Modelo	INF	PRIM
CEP AMOROTO LHI	ELEIZALDE Z/G	AMOROTO	2	D	1	1
CEP BARRUTIA LHI	BARRUTIA Z/G	ARRATZU	12	D	1	1
CEP URREGARAI LHI	GERNIKA 2	AULESTI	4	D	1	1
CEP BERMEO-SAN FRANCISCO LHI	ATALDE Z/G	BERMEO	31	B, D (*)	1	1
CEP BERRIATUA LHI	RIBERA Z/G	BERRIATUA	4	D	1	1
CEP JOSE M. UCELAY LHI	ALTAMIRA 37	BUSTURIA	6	D	1	1
CENTRO ESCOLAR NATXITUA	JESÚS, 4	EA	-	-	1	1
CEP MANUELA ZUBIZARRETA LHI	ERBERA 25	ETXEBARRIA	5	D	1	1
CEP MONTORRE LHI	MENDIALDUA 1	GAUTEGIZ ARTEAGA	2	D	1	1
CEP ALLENDE SALAZAR LHI	ZECHARRETA 11	GERNIKA-LUOMO	33	B, D	1	1
CEP STA. LUCIA LHI	LURGORRI 54	GERNIKA-LUMO	4	B, D	1	1
CEP BARRUTIA	BARRUTIA, S/N	GERNIKA-LUMO	-	-	1	1
CEP ISPASTER LHI	ELEJALDE Z/G	ISPASTER	2	D	1	1
CEP LEKEITIO LHI	LARROTEGI Z/G	LEKEITIO	21	D	1	1
CEP BEKOBENTA LHI	BEKOBENTA 3	MARKINA-XEMEIN	11	D	1	1
CEP MUNDAKA LHI	LEHENDAKA RI AGIRRE 1	MUNDAKA	8	D	1	1
CEP MUNITIBAR LHI	HERRIKO PL. 7	MUNITIBAR-ARBATZEGI GERRIKAITZ	4	D	1	1
CEP URRETXINDORRA LHI	KURTZERO 41	MUXIKA	4	D	1	1
CEP ONDARROA LHI	ZALDUBIDE 15	ONDARROA	21	D	1	1

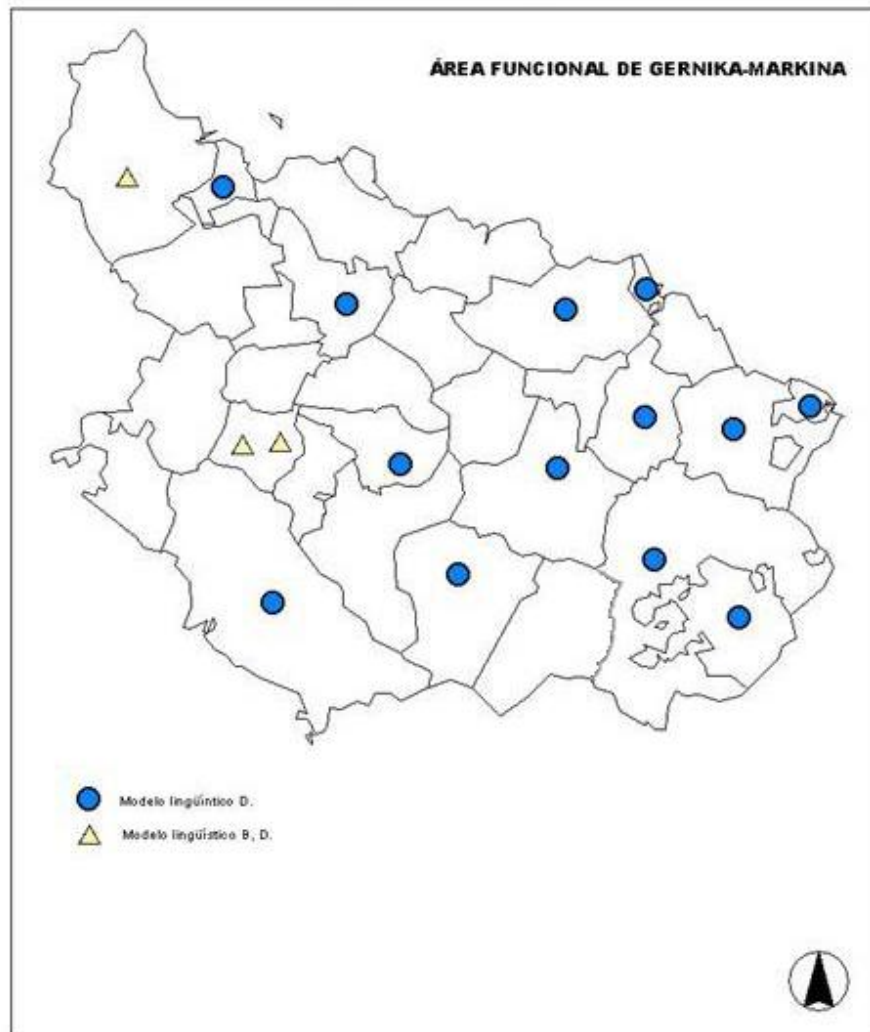
(*) Modelo B sólo en Primaria

INF = EDUCACIÓN INFANTIL

PRIM = EDUCACIÓN PRIMARIA

Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Centros de educación infantil y primaria de carácter público.



La oferta pública de ESO, Bachillerato y Formación Profesional se extiende únicamente a los cuatro principales municipios: Bermeo, Gernika-Lumo, Ondarroa y Lekeitio, pues en Markina-Xemein, desde la red pública, sólo se ofrece enseñanza obligatoria. Los centros privados concertados (que mayoritariamente también ofrecen educación infantil y primaria) se hallan igualmente concentrados en los mismos municipios anteriormente referidos, y sólo amplían la oferta de la red pública con la oferta de Bachillerato en Markina-Xemein.

En cuanto al modelo lingüístico, se observa una mayor presencia de los modelos A y B que en la educación infantil y primaria (sobre todo en la privada concertada); aunque, a diferencia del conjunto de la CAPV, el modelo D sí se halla plenamente instalado.

Centros de educación secundaria de carácter público.

CENTRO	DOMICILIO	MUNICIPIO	Nº UNIDADES	Modelo	ESO	BAL	FPG M	FPG S
IES BARRUTIALDE BHI	BARRUTIA 7	ARRATZU	-	A, D (*)	1	1	1	1
IES AROZENA-BARRUETA/TAR BENITO BHI	I. MATXITXAKO Z/G	BERMEO	-	A, B, D (**)	1	1	1	1
IES GERNIKA BHI	CARLOS GANGOITI 23	GERNIKA-LUMO	-	A, B, D (***)	1	1	0	1
IES GERNIKA BHI	PZ.FUEROS. B.BARRUTIA	GERNIKA-LUMO	-					
IES MARKINA BHI	BEKOBENTA 3	MARKINA-XEMEIN	-	D	1	0	0	0
IES ONDARROA-LEKEITIO BHI	ARTIBAI 5	ONDARROA	-	A, B, D (***)	1	1	1	1

(*) Modelo A sólo se ofrece en Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior

(**) Modelo B sólo se ofrece en ESO. El modelo D no se ofrece en Formación Profesional de Grado Superior

(***) Modelo A sólo en Bachillerato. Modelo B sólo en ESO

ESO = EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

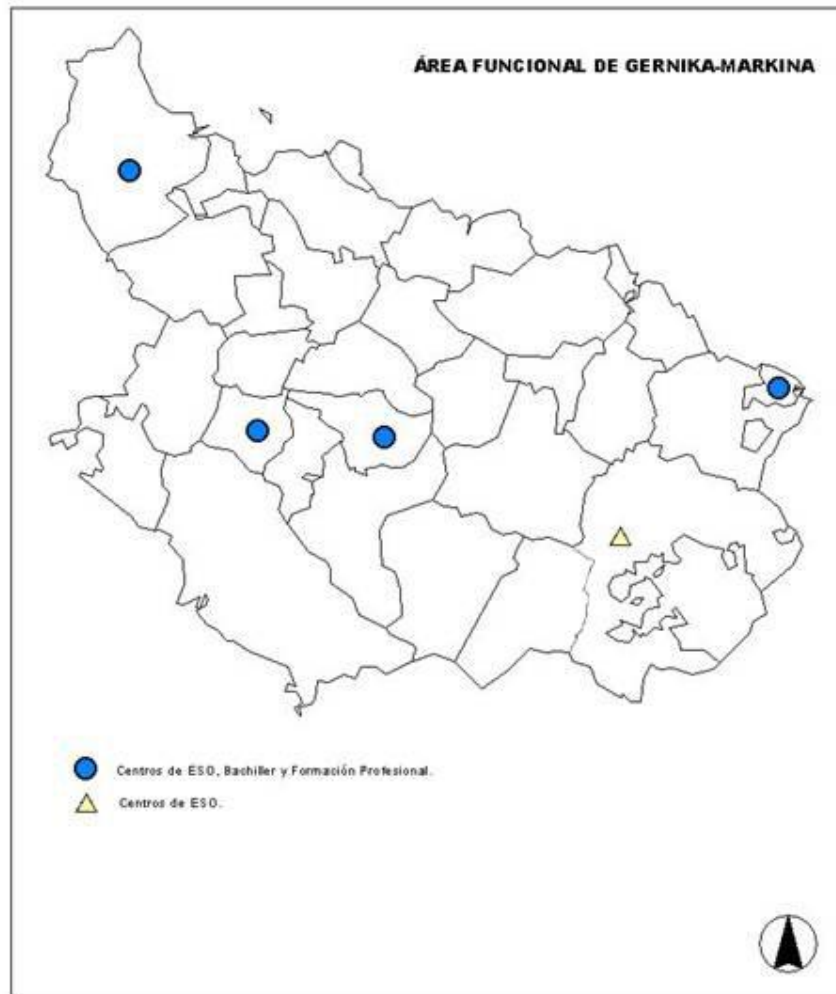
BAL = BACHILLERATO LOGSE (LOGSE)

FPGM = FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO (LOGSE)

FPGS = FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR (LOGSE)

Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Centros de educación secundaria de carácter público.



Centros de educación secundaria de carácter privado.

CENTRO	DOMICILIO	MUNICIPIO	Nº UNIDADES	Modelo	ESO	BAL	FPG M	FPG S
CPEIPS RESURRECCION M. DE AZKUE IKASTOLA HLBHIP	ATEA Z/G	LEKEITIO	-	D	1	0	0	0
CPES LEA-ARTIBAI BHIP	XEMEIN 19	MARKINA-XEMEIN	-	B, D (*)	0	1	1	1
CPEIPS ZUBI-ZAHAR IKASTOLA HLBHIP	IBAIONDO 15	ONDARROA	-	D	0	1	0	0
CPES NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA VIP	IÑAKI DEUNA 19	ONDARROA	-	A	0	0	1	1

(*) Modelo B sólo se ofrece en Formación Profesional. Modelo D sólo en Bachillerato

ESO = EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

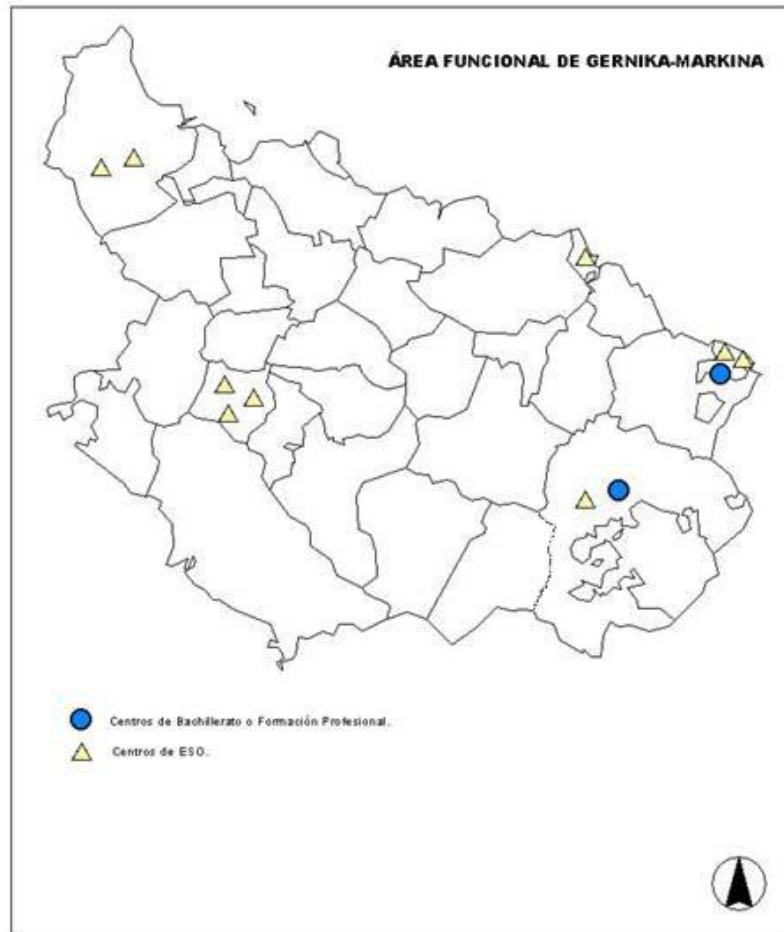
BAL = BACHILLERATO LOGSE (LOGSE)

FPGM = FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO (LOGSE)

FPGS = FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR (LOGSE)

Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Centros de educación secundaria de carácter privado.





La red de centros de formación ambiental existentes en el Área Funcional constituye una excelente plataforma de acceso al territorio para usuarios de otras zonas de la CAPV. Se trata de instalaciones específicas en las que un equipo cualificado desarrolla con carácter estable programas de intervención educativa cuya finalidad es la sensibilización y capacitación del público usuario para participar activamente en la defensa del medio ambiente. Se distinguen los siguientes tipos:

- Granjas escuela. Tienen como objetivo dar a conocer el medio natural y rural para lograr una mayor sensibilización acerca de la importancia de una gestión correcta de los sistemas agro-forestales. Poseen albergue, terrenos de cultivo y explotaciones ganaderas de uso didáctico, salas para talleres, etc.
- Escuelas medioambientales. Pretende contribuir a la asimilación de conceptos vinculados al entorno y a los problemas ambientales, al desarrollo de actitudes de conciencia crítica sobre el deterioro medioambiental y a la adquisición de destrezas para intervenir a favor del medio. Suelen constar de biblioteca, salas de usos múltiples, zonas de recreo (a veces albergue).
- Museos de educación ambiental. Su objetivo es divulgar conocimientos generales de carácter ambiental, en particular sobre la intervención humana en el entorno. Constan de salas exposiciones permanentes, proyección de audiovisuales, etc.
- Centros de interpretación ambiental. Plantean un entendimiento del medio en el que se encuentra el centro, con especial incidencia en la observación de la intervención humana en la degradación, conservación o recuperación de los recursos ambientales del entorno. Se apoyan en paneles informativos, documentación escrita, audiovisuales, exposición de elementos del entorno, puntos de observación, etc.



- Centros de recursos de educación ambiental. Su objetivo es adquirir, crear, clasificar y prestar materiales a otros centros. Poseen biblioteca, videoteca, sala de consulta y sala de usos.

Centros de formación ambiental

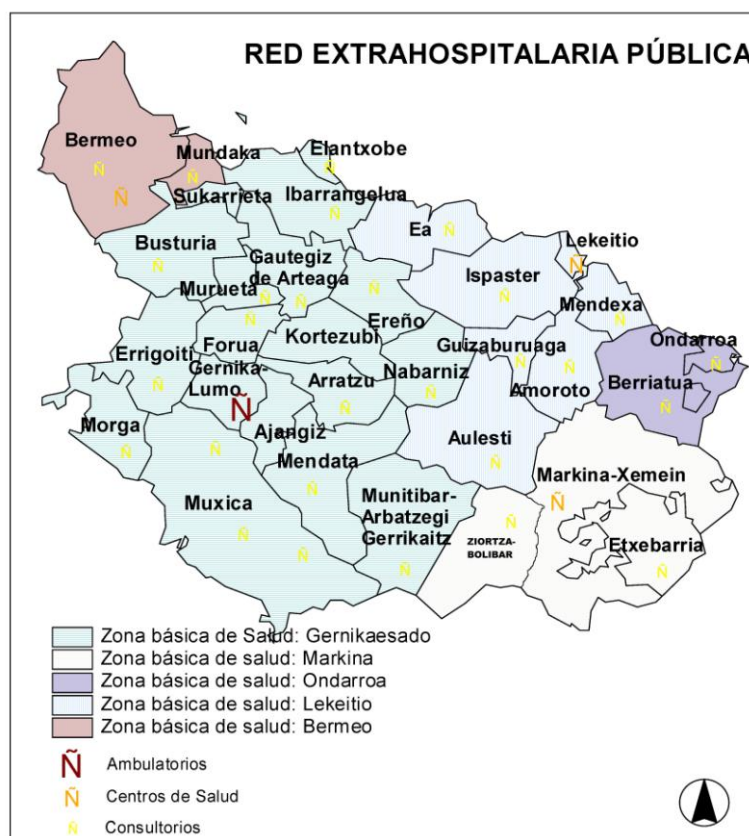
CENTRO	DOMICILIO	MUNICIPIO	TIPO DE CENTRO
LURRASKA	MENTXEKA KANPATXU, S/N	AJANGIZ	GRANJA-ESCUELA
AULA DEL MAR (MUSEO DEL PESCADOR)	APDO. 126	BERMEO	ESCUELA MEDIOAMBIENTAL
BARATZE	OXINA BASERRIA. MARUETAGAN E	GAUTEGIZ DE ARTEAGA	GRANJA-ESCUELA
BIZKAIA 2 (URDAIBAI)	PALACIO UDET XEA	GERNIKA- LUMO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
PALACIO UDET XEA	JAUREGIA CRTA. GERNIKA- LUMO, S/N	GERNIKA- LUMO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
IDIGA (CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE URDAIBAI)	-	GERNIKA- LUMO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
BASONDO (PARQUE DE LA FAUNA AUTÓCTONA)	-	KORTEZUBI	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
MUSEO ETNOGRÁFICO DEL CASERIO (EN OBRAS)	-	MENDATA	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
MOLINO DE MAREAS	-	MENDEXA	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
BENGOLA (ENERGÍAS RENOVABLES)	-	MUNITIBAR- ARBATZEGI GERRIKAITZ	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN ESCOLAR DE PEDERNALES	Bº ABIÑA, S/N	SUKARRIETA	GRANJA-ESCUELA CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN ESCOLAR COLONIA

Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco - Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Oficina de gestión)

5.2 Equipamiento sanitario

El sistema sanitario del Área Funcional de Gernika-Markina, ha sido incluido en la comarca sanitaria denominada *Comarca Interior* y dividido en 17 Zonas básicas de salud.

Los municipios del Área Funcional se agrupan en seis zonas de salud distintas. En función de ello, los recursos del sistema sanitario en el Área Funcional de Gernika-Markina se estructuran a partir de los seis centros de salud correspondientes a cada una de las zonas básicas de salud, a los que se añade el Centro de atención especializada en el municipio de Gernika-Lumo.



Fuente: Osakidetza / Servicio Vasco de Salud: Estructura Comarca Interior.

Red extrahospitalaria pública

CENTRO	MUNICIPIO
Consultorio Amoroto	Amoroto
Consultorio Aulesti	Aulesti
Centro de Salud Bermeo	Bermeo
Consultorio de Berriatua	Berriatua
Consultorio Busturia	Busturia
Consultorio Ea	Ea
Consultorio Elantxobe	Elantxobe
Consultorio Ereño	Ereño
Consultorio Errigoiti	Errigoiti
Consultorio Forua	Forua
Consultorio Gaategiz Arteaga	Gaategiz Arteaga
Ambulatorio Gernika	Gernika-Lumo
Hospital de Gernika	Gernika-Lumo
Consultorio Gizaburuaga	Gizaburuaga
Consultorio Ibarrangelu	Ibarrangelu
Consultorio Ispaster	Ispaster
Centro de Salud Gernika	Gernika-Lumo
Centro de Salud Gernikaldea	Gernika-Lumo
Centro de Salud Lekeitio	Lekeitio
Centro de Salud Markina	Markina-Xemein
Consultorio Mendata	Mendata
Consultorio Mendexa	Mendexa

Consultorio Morgia	Morgia
Consultorio Mundaka	Mundaka
Consultorio Munitibar	Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz
Consultorio Murueta	Murueta
Consultorio Muxika	Muxika
Consultorio Gorozika	Muxika
Consultorio Ibaruri	Muxika
Consultorio Nabarniz	Nabarniz
Centro de Salud Ondarroa	Ondarroa

Fuente: Osakidetza/Servicio Vasco de Salud: *Estructura Comarca Interior*, 22 de marzo de 2006

El nuevo Hospital de Gernika, en funcionamiento desde finales de 2012, presta atención hospitalaria a las Zonas Básicas de Salud de Gernika, Gernikésado, Lekeitio y Bermeo, las cuales están formadas por los siguientes municipios:

- Zona básica de salud Bermeo. Comprende los municipios de Bermeo y Mundaka.
- Zona básica de salud Gernika. Integrada únicamente por este municipio.
- Zona básica de salud Gernikésado. Comprende los municipios de Busturia, Ajangiz, Arratzu, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Forua, Gautegiz Arteaga, Ibarangelu, Kortezubi, Mendata, Morgia, Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz, Murueta, Muxika, Nabarniz, Sukarrieta.
- Zona básica de salud Lekeitio. Comprende los municipios de Lekeitio, Amoroto, Aulesti, Ea, Gizaburuaga, Ispaster y Mendexa.

Las zonas básicas de salud de Markina y Ondarroa continúan siendo atendidas por los centros que tradicionalmente les prestaban servicio hospitalario, pese a estar estos localizados fuera del Área Funcional. El hospital de Mendaro, con asistencia



especializada, atiende a la población del municipio de Ondarroa, mientras que los municipios de Berriatua, Markina-Xemein y Etxebarria son atendidos por el hospital de Galdakao. Para estos últimos, la asistencia se completa con el ambulatorio de Durango. En estos momentos se encuentran en revisión la prestación del servicio de hospitalización a domicilio, el cual será facilitado bien desde el hospital de Mendaro o desde el ambulatorio de Durango.

La dificultad de acceso al nuevo hospital de Gernika en cuanto al tiempo de traslado desde las zonas básicas de salud de Markina y Ondarroa justifica la prestación de los servicios de asistencia sanitaria desde otros centros que dan servicio a la Comarca Interior.

En el interior del Área Funcional encontramos otro centro hospitalario: se trata del Hospital de Bermeo, de atención psiquiátrica, que da servicio al conjunto de la comarca sanitaria. Posee distintas unidades: dos de gerontopsiquiatría, una de demencias, una de autismo, dos de larga estancia y dos de rehabilitación.

5.3 Equipamiento cultural

La oferta de equipamientos de base local en el Área Funcional es amplia y diversificada. Este nivel dotacional debe mucho a la labor inversora más reciente desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, siendo el Departamento de Cultura quien articula el apoyo a las actividades culturales que se desarrollarán a nivel municipal.

En cuanto a los recursos culturales dirigidos a la población local deben distinguirse entre los que, por su nivel de instalaciones y de programación de actividades, deben plantearse a una escala necesariamente supralocal de los que tienen en el municipio su escala más adecuada.



Casas de Cultura

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO
Bermeoko Kultur Etxea	Lameda, S/N	Bermeo
Gernika Kultur Etxea	Foru Plaza, 2	Gernika-Lumo
Leketioko Kultur Etxea	Resurrección Maria de Azkue, 5	Lekeitio
Casa de Cultura de Morga	Barrio Andra Mari, S/N	Morga
Ondarroa Kultur Etxea	Artabide, 23	Ondarroa
Sukarrieta Gizartetxea Kultur Etxea	Bº Kanala, 33	Sukarrieta

Fuente: www.euskadi.net/kultura

De entre los municipios de mayor importancia demográfica del Área Funcional, únicamente Markina-Xemein no dispone de Casa de Cultura, entendida como un espacio de usos múltiples, en el que se fomenta la convivencia a partir de la realización de diversas actividades: salas de exposiciones, bibliotecas, talleres, centros de formación, salas de proyección, actividades teatrales, etc.

Por el contrario, sí encontramos este tipo de equipamientos en Bermeo, Gernika-Lumo, Lekeitio, Ondarroa, con la posibilidad de ofrecer una oferta cultural que se extienda más allá del ámbito de su propio término municipal. Es llamativa la presencia de este tipo de equipamientos en dos pequeños municipios (Morga y Sukarrieta). Se debe perseguir un funcionamiento mancomunado de estos equipamientos de mayor importancia de manera que se logre desbordar el ámbito municipal en el que se prestan.

La promoción del uso y normalización del euskera a través de la euskaldunización y alfabetización de adultos cuenta con una red de centros presente en todas las cabeceras subcomarcales. Encontramos un único centro municipal, en Gernika-Lumo, y varios centros homologados de entidades privadas (Bermeo, Forua, Lekeitio, Markina-Xemein, Ondarroa).

Euskaltegis

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	TIPO	ALUMNOS
Gernikako AEK	Atalde, 17 Behea	Bermeo	Homologada	325*
Gotzon Garitaonaindia	Atalde, 17b 175 Posta Kutxati	Bermeo	Homologada	167
Busturial Deko Aek	Elejalde Auzoa, Z/G.	Forua	Homologada	325*
Aita Villasante U.E.	Artekale, 8	Gernika-Lumo	Pública	218
Gernikako AEK	Artekale, 3	Gernika-Lumo	Homologada	325*
Lea Artibaiko AEK	Atea Kalea	Lekeitio	Homologada	293*
Lea Artibaiko AEK	Ubitarte, 9-1 o	Markina	Homologada	293*
Lea Artibaiko AEK	Artabide, 13-5	Ondarroa	Homologada	293*

Fuente: www.habe.org

Nº Total de alumnos del centro en sus distintos locales.

En cuanto a los recursos de escala local, las bibliotecas son el equipamiento de referencia, conformando la red de centros culturales de mayor implantación territorial dentro del Área Funcional. Todos los municipios excepto seis (Amoroto, Arratzu, Errigoiti, Ispaster, Kortezubi y Ziortza-Bolibar) disponen de biblioteca municipal.

Bibliotecas

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO
B.M. Ajangiz	Mendieta s/n	Ajangiz
B.M. De Aulesti	Donibane enparantza, 1	Aulesti
B.M. Joxemiel Barandiarán	Lamera s/n	Bermeo
B.M. de Berriatua	Ribera,40	Berriatua
B.M. de Busturia	Altamir, 40	Busturia
B.M. de Artea	Herriko Plaza (Artea)	Ea
B.M. de Zeanuri	Herriko Plaza s/n (Zeanuri)	Ea
B.M. de Elantxobe	Nagusia,28	Elantxobe
B.M. de Ereño	Elejalde, s/n	Ereño
B.M. de Etxebarria	Erbea,14	Etxebarria
B.M. J.M. Torrealdei	Bº Elejalde	Forua

B.M. de Gautegiz Arteaga	Medialdua,2	Gautegiz Arteaga
B.M. de Gernika-Lumo	Foruen Plaza, s/n	Gernika-lumo
B.M. de Gizaburuaga	Eleizaldea,3	Gizaburuaga
Casa de la Cultura-Biblioteca	Ibaeta,4	Ibarrangelu
B.M. Resurrección M ^a Azkue	Resurrección M ^a Azkue	Lekeitio
B.M. de Markina-Xemein	Abesua,12	Markina-Xemein
B.M. de Mendata	José Antonio Aguisa,1	Mendata
Casa de Cultura-Biblioteca	Elizondo, 10	Morga
B.M. J.M. Etxeita	Matadero, s/n	Mundaka
B.M. de Munitibar	San Pedro Plaza, s/n	Munitibar-Arbatzegi
		Gerrikaitz
B.M. de Muxika	Kurtzero,41	Muxika
B.M. de Nabarniz	Elejalde Auzoa, s/n	Nabarniz
B.M. Txomin Agirre	Iñaki Demia, 35	Ondarroa
B.M. de Sukarrieta	Ander Dennaren Enparantza,5	Sukarrieta

Fuente: www.kulturaondarea.org/libroybibliotecas

En cuanto a la oferta de carácter singular, en el AFGM algunos municipios son capaces de generar una oferta cultural que desborda el ámbito de su propio término municipal, proyectándose hacia el exterior con mayor o menor intensidad. Es el caso de Gernika-Lumo, muy especialmente, junto con Bermeo y en menor medida Markina-Xemein, constituyen verdaderas puertas de entrada al territorio para los ciudadanos no residentes en el Área Funcional.

Además, en el caso de Gernika-Lumo hay un claro interés desde la corporación municipal en potenciar el municipio en su conjunto como un centro de interés cultural, apoyándose en su emblemático patrimonio, tanto institucional, como monumental y ambiental (Ría de Gernika). La oferta cultural altamente singular de Gernika-Lumo constituye un elemento de gran valor para potenciar su papel de centro comarcal, que pasa por configurar una oferta dirigida expresamente a los municipios de menor importancia demográfica de su ámbito de influencia.

Museos

<i>NOMBRE DEL CENTRO</i>	<i>DOMICILIO</i>	<i>MUNICIPIO</i>
Museo del Pescador	Torre de Ercilla. Torronteroko emparantza	Bermeo
Centro de Biodiversidad de Euskadi	Torre Madariaga. Madariaga Dorretxea.	Busturia
Museo Euskal Herria	Palacio Alegría. Allende-Salazar, 5	Gernika-Lumo
Museo Gernika-Museo de la Paz	Foru plaza, 1	Gernika-Lumo
ASTRA	Goikoibarra 1	Gernika-Lumo
Museo Simón Bolívar	Caserío Errementarihua. Beko Kale, 4	Ziortza-Bolibar

Fuente: www.bizkaia.net, www.gernika-lumo.net

5.4 Equipamiento deportivo

La dotación de instalaciones deportivas del Área Funcional de Gernika-Markina, apoyada sobre todo en los equipamientos de titularidad municipal y dirigidas en su práctica totalidad hacia el conjunto de la población de la zona, es más que correcta. La gestión que anima estos centros (sobre todo en el caso de los de mayor importancia) asegura una utilización intensiva de los mismos. Lo que verdaderamente conforma el grueso de la oferta deportiva del AFGM son las instalaciones en las que la práctica deportiva posee un carácter primordialmente recreativo, asimilable al de otras prácticas socio-culturales; o, en el caso de las instalaciones escolares, que forman parte del programa educativo de los centros.

La red de centros polideportivos de uso múltiple presenta una distribución adecuada. Su ubicación en los principales núcleos del Área Funcional (Bermeo, Gernika-Lumo, Lekeitio, Markina-Xemein y Ondarroa) hace de ellos posibles cabeceras o sub-cabeceras comarcales capaces de plantear un ámbito de influencia de carácter supramunicipal.

Sin embargo, no existe una organización mancomunada de estos servicios (como sí ocurre en otros equipamientos públicos) que permita integrar correctamente a los pequeños municipios en la red dotacional.

Las instalaciones propias del deporte tradicional vasco, aunque excesivamente elementales en ocasiones, presenta un excelente grado de implantación en el territorio, destacando las instalaciones de Gernika-Lumo, Markina-Xemein y Bermeo.

En orden a clasificar los recursos existentes, podemos dividir las instalaciones en varios grandes grupos:

- a) **Centros polideportivos.**
- b) **Instalaciones cubiertas.**
- c) **Instalaciones descubiertas.**
- d) **Deportes tradicionales vascos.** (Pelota vasca, bolos, frontón, probadero)

Centros polideportivos e instalaciones singulares de ámbito supramunicipal

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	TIPO GESTIÓN	INSTALACIONES
Polideportivo de Arene	Arene Auzoa, s/n	Bermeo	Ayuntamiento	Gimnasios Pista de patinaje cubierta Pista polideportiva cubierta Pistas de squash
Club de remo	Puerto Artza-Muelle Sur	Bermeo	Ayuntamiento	Foso para aprendizaje técnico Gimnasio Almacén y taller de reparación de bateles
Santanape Polikiroldegia	Carlos Gangoiti, 25	Gernika-Lumo	Ayuntamiento	Pista polivalente cubierta Squash Frontón con grada Piscinas climatizadas Gimnasios
Polideportivo Urbietia	Erreka Egala, s/n	Gernika-Lumo	Ayuntamiento	Campo fútbol 7 Campo fútbol 11 Frontones cubiertos Pista de tenis Campo rugby con grada
Área deportiva Maloste	Aita Luis Villasante	Gernika-Lumo	Ayuntamiento	Pista polivalente cubierta Pistas polivalentes aire libre Pista tenis

Gernika Jai Alai Frontoia	Carlos Gangoit, 14	Gernika- Lumo	Privado deportivo	Frontón (cesta punta)
Club Insuntza	P..Abaroa, 5	Lekeitio	Ayuntamiento	Gimnasios
Polideportivo municipal	Abaroa Etorbidea, 47	Lekeitio	Ayuntamiento	Remo
Trinkiete Etxea	Eusebio María de Azkue, 3	Lekeitio	Ayuntamiento	Frontón
Polideportivo municipal	Iderraga, 29	Markina- Xemein	Ayuntamiento	Pista polideportiva
Atxondo				Sala cubierta
Universidad de	Abesua, 10	Markina- Xemein	Privado	Trinkete
la pelota			Deportivo	Salas cubiertas
Zaldupe Udal	Zaldupe auzoa, s/n	Ondarroa	Ayuntamiento	Piscinas
Polikiroldegia				Pistas de tenis
				Piscina
				Salas cubiertas
				Frontón
				Frontón (cesta punta)
				Zona polideportiva
				Piscinas
				Gimnasio
				Frontón pequeño
				Pistas squash

Fuente: CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES: II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997
(actualizado al 01/02/2000), en

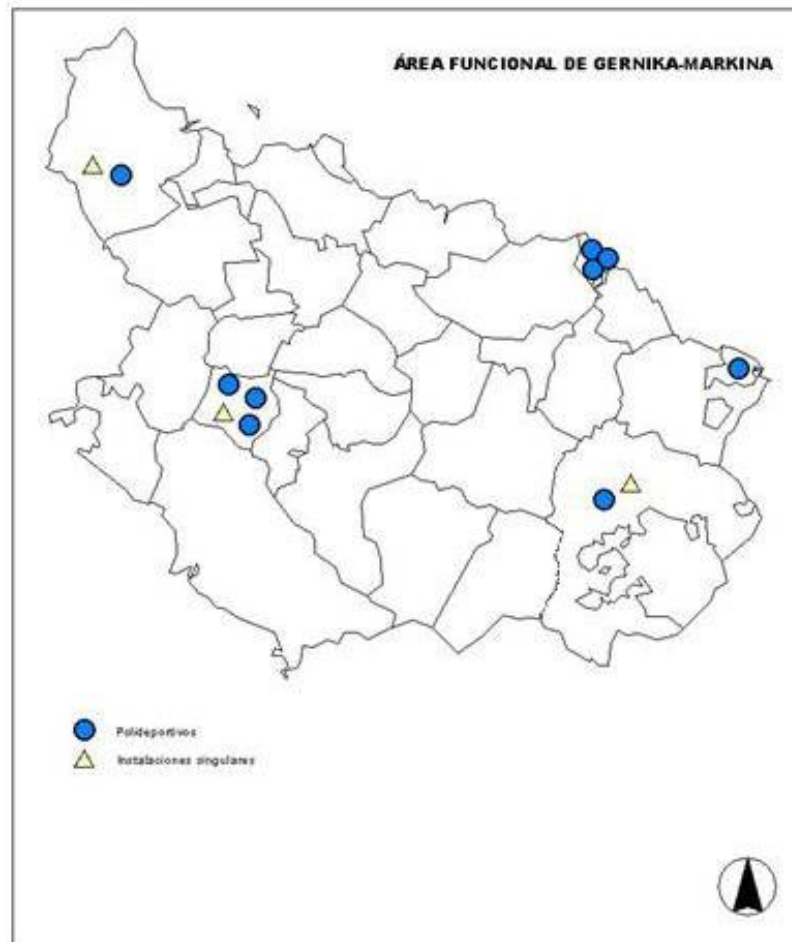
<http://www.csd.mec.es/infraestr/CensoCSD/home.asp>;
www.bizkaia.net.

<http://www.paisvasco.com/ondarroa/indexc.html>

<http://www.gernika-lumo.net/>

<http://www.bermeo.org/>

Centros polideportivos e instalaciones singulares de ámbito supramunicipal



5.5 Equipamiento de Servicios Sociales

Por lo que respecta a la atención de base, el servicio en el Área Funcional de Gernika-Markina está organizado principalmente a través de dos mancomunidades de servicios sociales:

- La Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea, integrada por los municipios de Arratzu, Busturia, Elantxobe, Errigoiti, Forua, Gaategiz Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika y Sukarrieta (todos ellos incluidos en el Área Funcional). Plantea un Servicio Social Centralizado con un único centro ubicado en Gernika-Lumo.
- La Mancomunidad de Lea-Artibai, integrada por los municipios de Amoroto, Aulesti, Berriatua, Etxebarria, Gizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz y Ondarroa (todos ellos en el Área Funcional). Posee unidades de base en cada uno de los municipios.

Además, los municipios de Ajangiz, Bermeo, Ea, Ereño y Nabarniz poseen cada uno de ellos su propio Servicio social de base.

ENTIDAD	CENTRO	DOMICILIO	MUNICIPIO	GESTIÓN
Servicio Social de Base de Bermeo	Unidad Social de Base de Bermeo	Areilza, 4	Bermeo	Publica Municipal
Servicio Social de Base de Ajangiz	Unidad Social de Base de Ajangiz	Barrio Mendieta, S/N	Ajangiz	Publica Municipal
Servicio Social de Base de Ereño	Unidad Social de Base de Ereño	Barrio Elexalde-Zeeta, 10	Ereño	Publica Municipal
Servicio Social de Base de Ea	Unidad Social de Base de Ea	Donibane Enparantza, 2	Ea	Publica Municipal
Servicio Social de Base de Nabarniz	Unidad Social de Base de Nabarniz	Elejalde Auzoa, 2	Nabarniz	Publica Municipal

Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Busturialdea	Unidad Social de Base de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea	Alondiga, 6	Gernika Lumo	- Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Aulesti	Aulesti, 41	Aulesti	Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Amoroto	Eleizalde Auzoa, 1	Amoroto	Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Lekeitio	Gamarra Kalea, 1	Lekeitio	Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Ondarroa y Berriatua	Musika Enparantza, S/N	Ondarroa	Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Ispaster	Elejalde, S/N	Ispaster	Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Gizaburuaga	Eleizaldea, 1	Gizaburuaga	Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Munitibar - Arbatzegi - Gerrikaitz	Olaurre Etxea, S/N	Munitibar Arbatzegi Gerrikaitz	- Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Mendexa	Barrio Zelaia, S/N	Mendexa	Publica Mancomunidad
Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Lea-Artibai	Unidad Social de Base de Markina-Xemein - Etxebarria	PI Karmen, 19	Markina Xemein	- Publica Mancomunidad

Fuente: BIZKAIKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. Gizartekintza Saila-Departamento de Accion Social. Gizarte Zerbitzuen Bilduma 2006/Directorio de Servicios Sociales- 2006



Los servicios sociales dirigidos a la tercera edad constituyen, sin duda, el sector más desarrollado y de mayor tradición en este tipo de equipamientos. Nos encontramos, en efecto, ante una red asistencial densa, diversificada, con una presencia notable del asociacionismo y una participación pública igualmente bien desarrollada, capaz de proponer una oferta amplia y de calidad hacia la personas mayores. Podemos distinguir los siguientes tipos de centros:

- Las asociaciones de jubilados. Un buen número de los municipios de menos de 1.000 habitantes carece de este tipo de servicios, que sí encontramos en los más poblados, ya sea mediante la oferta pública municipal o privada. No existe ningún centro del IFAS.
- Los centros residenciales de asistencia integral y continuada. Se pueden distinguir tres categorías:
 - a) **Apartamentos tutelados.**
 - b) **Vivienda comunitaria.**
 - c) **Residencia.**

Sin considerar los apartamentos tutelados, en el Área Funcional se cuenta con numerosos centros residenciales (todos los municipios de más de 1.000 habitantes cuentan con algún centro de este tipo):

- Dos residencias públicas, una en Bermeo y otra en Ondarroa, ambas de gestión municipal (123 plazas en total).
- 12 residencias privadas (3 en Busturia, 1 en Ea, 2 en Gernika-Lumo, 1 en Lekeitio, 1 en Markina-Xemein, 2 en Mundaka, 1 en Muxika y 1 en Forua), que contabilizan un total de 515 plazas.
- 1 vivienda comunitaria en Bermeo, de gestión pública.



Servicios dirigidos a la tercera edad

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	TIPO GESTIÓN	Nº SOCIOS
ASOCIACIONES, HOGARES Y CLUBES				
Asociación Kurutz Ondo Amoroto	Ba Eleizaldea	Amoroto	Privada sin fin de lucro	79
Asociación de Jubilados 'Bai' Arratzu – Belendizko Nagusiak	Barrio Belendiz, 16	Arratzu	Privada sin fin de lucro	73
Asociación San Blas Aulestiko Hirugarren Adine	Torresalai,1	Aulesti	Privada sin fin de lucro	158
Asociación 'Itxas Saridunen Etxea'	Fraile Leku 1º	Bermeo	Privada sin fin de lucro	1412
Club de Jubilados de Bermeo	Pl Sabino Arana s/n bajo	Bermeo	Privada	1424
Asociación de Tercera Edad 'Anaitasuna'	Erribera, 26	Berriatua	Pública Municipal	125
Anaitasuna - Club de la tercera edad	Au ribera, 26	Berriatua	Pública Municipal	40
Asociación de la Tercera Edad de Busturia	San Cristobal, 26	Busturia	Privada sin fin de lucro	165
Asociación de Jubilados y Pensionistas 'Beletxe Alkartasuna'	Kai Bidea, S/N	Ea	Privada sin fin de lucro	250
Asociación de la Tercera Edad de Elantxobe	Puerto, 2	Elantxobe	Privada sin fin de lucro	162

Centro Social de la Tercera Edad	Barrio Elexalde-Zeeta S/N	Ereño	Privada sin fin de lucro	35
Asociacion Errigoitiko Nagusien Elkartea	Barrio Elizalde, 8	Errigoiti	Pública Municipal	-
Club de la Tercera Edad de Etxebarria	Ribera, 22	Etxebarria	Privada sin fin de lucro	105
Club de Jubilados de Gautegiz de Arteaga	Herriko Enparantza, 2	Gautegiz Arteaga		112
Hogar de la Tercera Edad de Gernika-Lumo	PS Pasealekua s/n	Gernika Lumo	- Pública Municipal	1961
Club de Jubilados de Gernika	Don Tello, 16	Gernika Lumo	- Privada	2573
Asociación Lea-Artibaiko	Elexalde, 1	Gizaburuaga	Privada sin fin de lucro	3000
Asociacion de la Tercera Edad de Ibarrangelu	Ba Ibaeta Nº 4, bajo	Ibarrangelu	Privada sin fin de lucro	149
Asociacion de Jubilados 'Bizi' Ispasterko Nagusiak	Solarte,17	Ispaster	Privada sin fin de lucro	128
Asociacion de la Tercera Edad 'Gure Etxea' de Kortezubi	Barrio Santa Ana, 6	Kortezubi	Pública Municipal	15
Club de Jubilados-Centro de Dia Manuel Endeiza	Avda Abaroa, 49 bajo	Lekeitio	Pública Municipal	1500
Centro de Interpretación cívico Bolibar	Domingo Ugarretxe, 3	Ziortza-Bolibar	Pública Municipal	93
Hogar de Pensionistas 'Beti Jai'	Abesua, 12	Markina Xemein	- Privada sin fin de lucro	462
Asociación Goi-Alde	Ba Zelaia Auzoa CS.Perla	Mendexa	Privada sin fin de lucro	54

Asociación Sanvicente Munitibarko Jubilatuen	Errikoplaza, 8, bajo	Munitibar Arbatzegi Gerrikaitz	- Privada sin fin de lucro	110
Asociación para la Tercera Edad 'Lore Etxea' de Murueta	Larrabe, 27	Murueta	Pública Municipal	50
Asociación Santakurtz Areatzako Nagusiak	Barrio Areatza, 75	Muxika	Privada sin fin de lucro	140
Hogar de Jubilados y Pensionistas 'Antiguako Ama'	Artabide, 20	Ondarroa	Privada sin fin de lucro	1400
Asociación Tercera Edad Sanicole de Sukarrieta	PI Ander Deuna Emparantza, 5	Sukarrieta	Privada sin fin de lucro	50

Fuentes: BIZKAIKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. Gizartekintza Saila-Departamento de Acción Social (2000): *Centros residenciales para las personas mayores en Bizkaia. Residencias y Viviendas comunitarias* (Actualizado a junio de 2006). BIZKAIKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. Gizartekintza Artamento de Acción Social. Gizarte Zerbitzuen Bilduma 2006/ Directorio de Servicios Sociales 2006.

Para la atención de discapacitados, los centros existentes en el AFGM son los siguientes:

- **Centros de día.** Para minusválidos psíquicos, en los que se favorece su desarrollo integral sin perder el contacto con su entorno familiar y social. Gestionadas por entidades privadas y también públicas. 1 centro en Berriatua y otro en Markina-Xemein, y dos centros en Gernika-Lumo (este último da servicio a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea).
- **Centros ocupacionales y centros especiales de empleo.** En este sentido debe destacarse la labor de la entidad privada no lucrativa *Gorabide*, en sus talleres *Lantegi Batuak*, dirigidos a disminuidos psíquicos en directa relación con los centros de día anteriormente mencionados en Gernika-Lumo.

Los centros de atención especial se dirigen a la atención de situaciones de urgencia social, especialmente la atención de drogodependencias. En este sentido el AFGM cuenta con una red de centros de diferentes características:

- a) **Centros de prevención de drogodependencias.** Un centro en Ondarroa, dependiente de la Mancomunidad de Lea-Artibai, y otro en Gernika-Lumo, de gestión municipal.
- b) **Residencias terapéuticas.** En Kortezubi, la Fundación Etorkintza gestiona un centro terapéutico con 33 plazas disponibles para el tratamiento de toxicómanos, centro de gestión privada no lucrativa.
- c) **Asociaciones.** 2 asociaciones se dirigen a la atención de toxicómanos y sus familias: una en Ondarroa y otra en Bermeo. En la primera población hay igualmente un centro de atención a seropositivos y enfermos de SIDA.

Por último, en el AFGM, sólo un centro público se dedica de manera exclusiva a la atención de la mujer, en concreto a su asesoramiento jurídico. Se trata del servicio de la Mancomunidad de Busturialdea ubicado en Gernika-Lumo. El resto de centros son asociaciones dedicadas al asesoramiento de la mujer, en el que destaca el número de asociaciones de mujeres viudas, ubicadas en los municipios de Markina-Xemein y la propia Gernika. Es una muestra del alto nivel de asociacionismo de la sociedad civil vasca.

La atención de necesidades urgentes derivadas de situaciones de abandonos, malos tratos, etc., se realiza a través de la red de centros públicos y privados ubicada fuera del Área Funcional. Gernika-Lumo y Markina-Xemein ofrecen servicios de atención a la mujer:

- a) **Asociaciones.** 2 asociaciones privadas en Gernika-Lumo y una en Markina-Xemein.



b) **Servicios Municipales.** El Ayuntamiento de Gernika-Lumo dispone de un servicio para la igualdad, mientras que en Markina-Xemein disponen de un servicio de información, orientación y atención psicosocial.



II. ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO

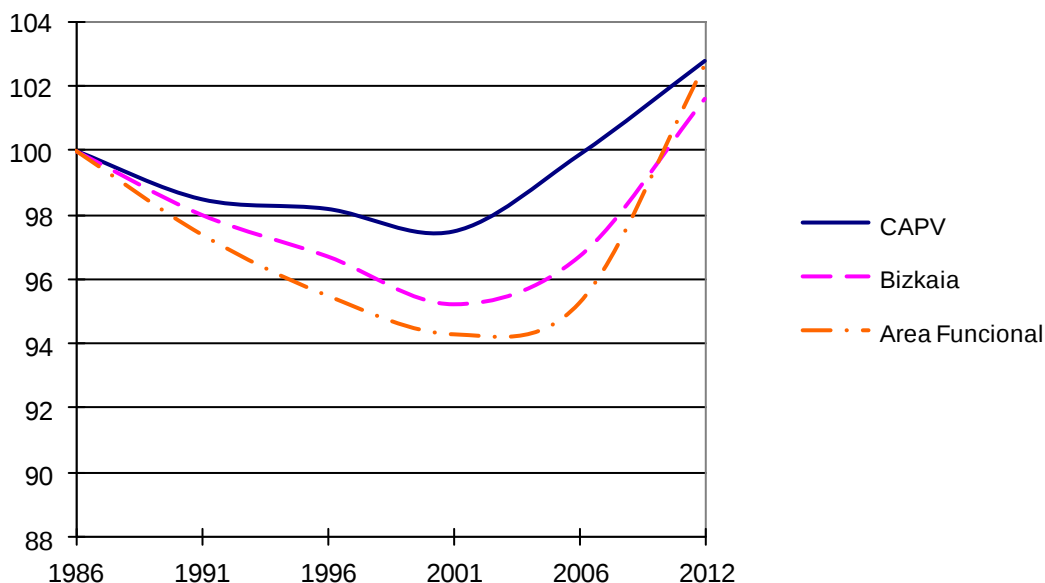
1. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Índices de crecimiento (1986=100)

	1991	1996	2001	2006	2012
CAPV	98,5	98,2	97,5	99,87	102,78
Bizkaia	98	96,7	95,2	96,69	101,63
Área Funcional	97,4	95,5	94,3	95,26	102,66
Ajangiz	102,6	110,2	123,3	125,25	103,63
Amoroto	87,3	101	93,2	106,94	102,27
Arratzu	97,8	93,7	92,4	82,43	110,54
Aulesti	94,5	89,7	90,9	91,88	99,26
Bermeo	97	97,7	97,9	96,18	101,39
Berriatua	95,8	88,9	77,2	106,99	106,54
Busturia	93,6	90,5	85,8	94,64	101,75
Ea	91,1	93,6	100,4	97,77	104,98
Elantxobe	100	103	104	89,67	90,54
Ereño	93,8	97	105,1	93,02	101,18
Errigoiti	100,6	98,9	97,8	109,62	107,18
Etxebarria	94,6	95,3	98,4	98,2	99,18
Forua	98,5	94,6	93,3	94,41	99,38
Gaiteguiz de Arteaga	92,1	87,8	89,7	99,54	103,17
Gernika-Lumo	97,5	108,4	112,4	112,05	105,34
Guizaburuaga	99	107,5	111,8	141,49	113,97
Ibarrangelua	92,6	93,1	119,4	101,79	111,67
Ispaster	92,8	91	84,9	90,13	113,91
Kortezubi	105,9	103	93,2	109,72	107,9
Lekeitio	97,9	109,8	113,6	107,98	101,53
Markina-Xemein	95,4	91,2	91,7	88,53	108,61
Mendata	99,1	93,6	92,3	105,44	101,07
Mendexa	95,5	91,6	92,4	108,4	109,75
Morga	99,2	99,5	100,8	104,14	100,49
Mundaka	94,1	100	105,9	105,5	103,25
Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz	97,3	98,3	96,5	94,09	115,26
Murueta	97,6	98	97,1	146,51	100
Muxika	97	93,2	93,1	87,67	110,29
Nabarniz	101,5	98,8	99,7	90,3	101,79
Ondarroa	91,4	79,7	78,3	72,16	95,27
Sukarrieta	94,5	91,7	87,1	103,38	100,85

La población del Área Funcional de Gernika-Markina (72.589 habitantes en 2011) muestra una tendencia progresiva dentro de lo que se podría considerar la situación de estacionalidad demográfica característica de la población europea. En la mayor parte de los casos las variaciones son suaves y en tan sólo en cinco municipios es donde se registran datos demográficos regresivos que pueden deberse a causas muy diversas. El Área Funcional no alcanza a tener verdadera relevancia territorial por

población en el conjunto de la CAPV, pese al punto de inflexión con tendencia progresiva en el periodo más reciente.

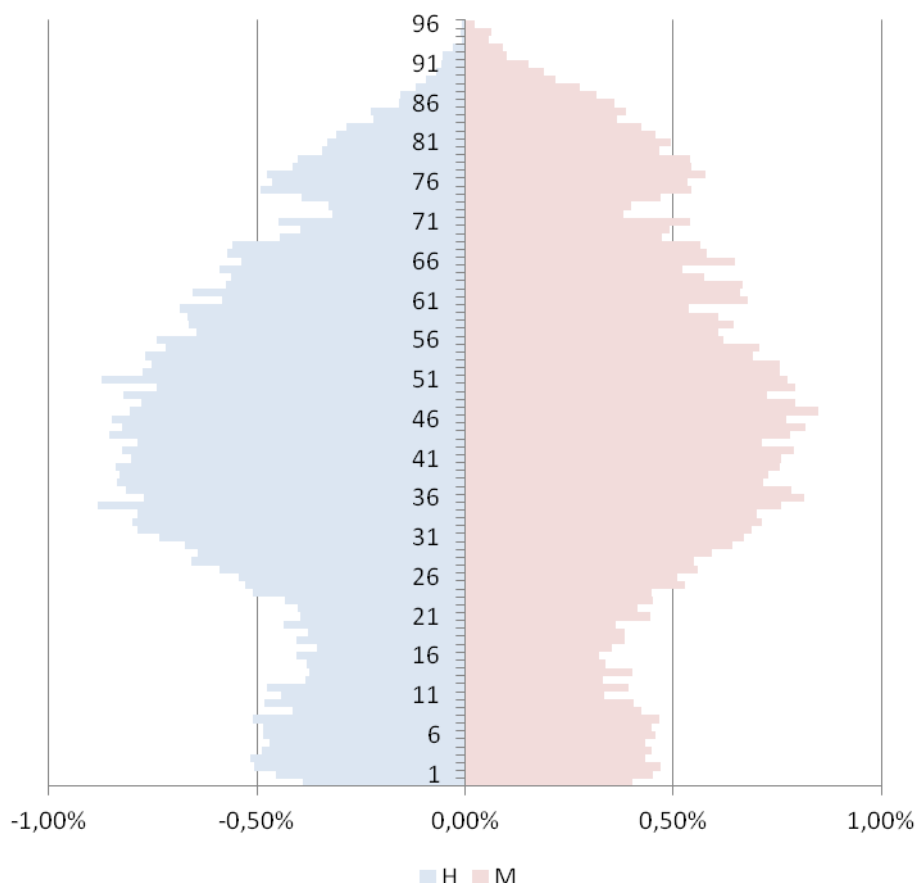


Evolución de la población del Área Funcional, Bizkaia y la CAPV. Datos Eustat/INE

El Área Funcional incluye quince municipios que no llegan a los 500 habitantes, otros siete están también por debajo de los mil habitantes, pero hay dos que están por encima de los 10.000, lo que les confiere un notable carácter urbano que contrasta fuertemente con el poblamiento disperso de la inmensa mayoría de los municipios del Área.

La densidad del conjunto del Área Funcional (en torno a 140 hab/km²) es sensiblemente más baja que la de la CAPV (300 hab/km²) y no llega a ser un tercio de la de Bizkaia (en torno a los 500 hab/km²). Más de la mitad del territorio se estructura sobre una densidad inferior a los 50 hab/km². La población diseminada sólo representa un 13% del total del Área Funcional y se muestra mucho menos regresiva que la población en núcleo. Hay varios municipios (Ajangiz, Kortezubi, Mendexa y Murueta) en los que no existe población en núcleo y otros muchos en los que la población diseminada representa más de las dos terceras partes del total. Se trata siempre de municipios de reducido tamaño demográfico. El municipio que agrupa un mayor volumen de población diseminada es Muxika con 1.468 habitantes.

La debilidad demográfica del modelo de poblamiento hace especialmente necesario el uso de la concertación intermunicipal.



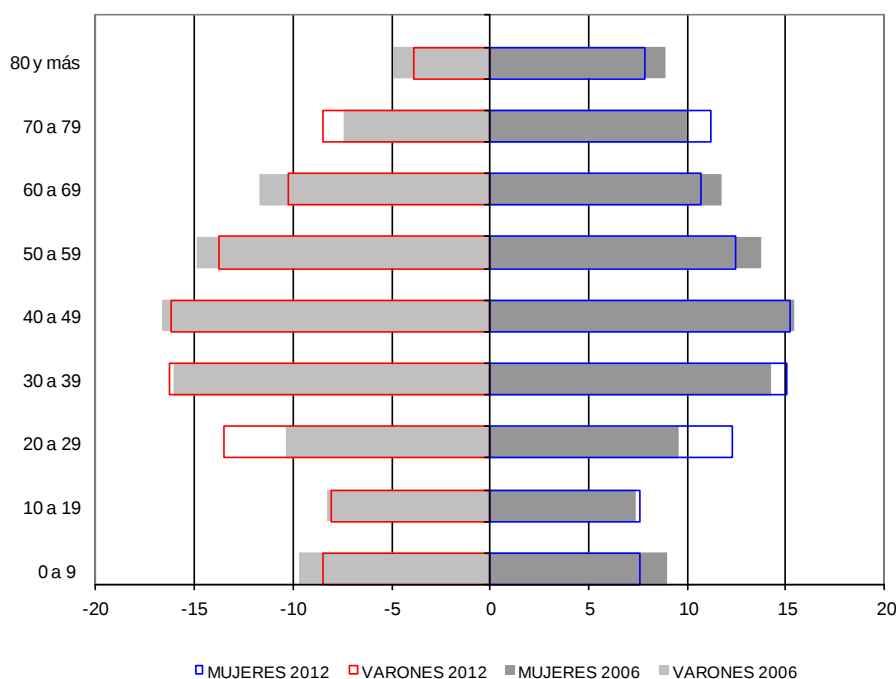
Pirámide de población del conjunto del Área Funcional en 2011, por edades año a año. Elaboración propia según datos de Eustat.

El perfil de la pirámide de población de 2011 muestra un ligero repunto de la natalidad en el último quinquenio, que se ve truncado en los últimos tres años. También está claro que existe una tendencia al envejecimiento, aunque hay una mayoría de población en edades laborales, y que existe aún una proporción de población en edad fértil que podría hacer viable una regeneración demográfica del ámbito. Se aprecian aún los efectos de los fuertes flujos migratorios hacia Bizkaia del decenio de los sesenta.

La inercia de la estructura por edades y sexo tiene y ha de tener importantes interrelaciones con la estructura socio-demográfica y económica. Los datos año a año del último quinquenio muestran una reducción de la población infantil que puede reducir la demanda escolar, aunque es una tendencia muy reciente..

Los altos valores en los tamaños medios familiares registrados en algunos municipios corresponden a la prevalencia de formas tradicionales de convivencia en el medio rural.

Evolución de la pirámide del A. F. de Gernika-Markina 2006-2012



Fuente: EUSTAT. Del Barrio a la Comunidad. Padrones de Población 2006 y 2012. Elaboración Propia

En 2012 se observa una caída de la fecundidad del Área Funcional de Gernika-Markina pero aumento de población juvenil como consecuencia de la renovación piramidal por base de 2006. Los valores demográficos de la población activa siguen siendo estables mientras que en general se observa una reducción de los efectivos de los grupos de edades de 50-69.

Evolución de los indicadores de estructura

	Índice de envejecimiento (P_{65+}/P_{total})*100			Índice de juventud (P_{0-19}/P_{total})*100		
	1996	2006	2012	1996	2006	2012
CAPV	14,9	18,43	19,84	21,2	16,59	17,61
A.F. Gernika- Markina	18,75	21,06	21,48	19,49	15,92	17,04
Amoroto	21,39	22,73	20,99	17,91	20,45	18,76
Munitibar- Arbatzegi Gerrikaitz	26,2	29,21	20,78	12,85	14,74	15,75
Bermeo	18,43	20,62	20,67	20,08	16,25	17,22
Berriatua	18,1	19,54	17,22	20,25	12,74	17,38
Busturia	21,46	22,04	23,61	17,99	12,48	15,59
Ea	26,36	26,3	25,28	13,12	12,09	12,3
Etxebarria	17,89	18,84	20,25	22,97	19,7	19,13
Elantxobe	27,5	29,05	31,59	17,29	9,23	8,95
Ereño	25,37	26,85	27,31	16,42	10,89	11,92
Gautegiz Arteaga	21,49	19,73	17,91	18,28	17,01	17,69
Gernika - Lumo	16,74	19,87	20,73	20,74	16,87	18,28
Gizaburuaga	28,68	24,02	17,16	12,5	17,88	21,56
Ibarrangelu	28	28,92	24,49	13,71	11,85	13,73
Ispaster	28,85	26,21	20,03	14,42	12,62	17,19
Lekeitio	18,23	21,97	23	18,77	16,12	17,32
Markina- Xemein	19,92	19,76	19,48	20,28	16,68	17,81
Mendata	28,01	20,86	22,22	14,46	15,24	17,72
Mendexa	24,26	18,5	19,36	12,72	17,25	17,77
Morga	27,13	24,75	23,4	15,25	13,37	12,56
Muxika	23,43	26,22	22,75	15,43	12,55	17,5
Mundaka	21,53	21,71	23,25	19,28	12,99	15,62
Aulesti	23,1	26,71	28,4	15,96	15,58	16,14
Ondarroa	15,48	20,04	22,91	20,48	16,46	15,66
Sukarrieta	20,06	23,73	26,61	16,24	11,02	14,84
Errigoiti	29,2	27,74	24,95	11,5	9,38	12,48
Forua	16,58	20,62	20,74	20,47	16,1	15,99
Kortezubi	26,15	22,19	21,28	18,87	15,31	17,97
Murueta	22,28	18,54	14,24	15,84	21,19	19,2
Nabarniz	29,1	25,11	20,26	15,16	15,25	12,3
Ajangiz	20,36	19,05	20,35	18,3	17,69	17,72
Arratzu	23,31	23,36	22,42	18,8	13,68	14,69

Fuente: Padrones de Población y Vivienda. 1996, 2006 y 2012. Elaboración propia

Evolución de indicadores de estructura.

	Tasa de Dependencia $((P_{0-19}+P_{65+})/P_{20-64})*100$			T. Dependencia de Viejos $(P_{65+}/P_{20-64})*100$			T. Dependencia de Jóvenes $(P_{0-19}/P_{20-64})*100$		
	1996	2006	2012	1996	2006	2012	1996	2006	2012
CAPV	56,5	53,9	59,88	17,2	28,37	31,72	39,30	25,53	28,16
A.F. Gernika- Markina	61,91	58,68	62,68	30,05	33,41	34,95	31,56	25,27	27,72
Amoroto	64,76	76	65,98	35,24	40	34,84	29,52	36	31,15
Munitibar- Arbatzegi Gerrikaitz	64,05	78,4	57,55	42,98	52,11	32,73	21,07	26,29	24,82
Bermeo	62,64	58,38	61,01	29,98	32,65	33,27	32,66	25,73	27,73
Berriatua	62,19	47,68	52,93	29,35	28,86	26,34	32,84	18,82	26,59
Busturia	65,16	52,72	64,47	35,45	33,66	38,83	29,71	19,06	25,64
Ea	65,24	62,31	60,22	43,56	42,69	40,51	21,68	19,62	19,71
Etxebarria	69,1	62,73	64,96	30,26	30,66	33,4	38,84	32,06	31,56
Elantxobe	81,14	62,04	68,2	49,82	47,08	53,14	31,32	14,96	15,06
Ereño	71,79	60,63	64,56	43,59	43,13	44,94	28,21	17,5	19,62
Gautegiz Arteaga	66,03	58,06	55,29	35,68	31,18	27,82	30,34	26,88	27,47
Gernika - Lumo	59,96	58,07	63,96	26,78	31,41	33,99	33,17	26,66	29,97
Gizaburuaga	70	72,12	63,2	48,75	41,35	28	21,25	30,77	35,2
Ibarrangelu	71,57	68,82	61,87	48,04	48,82	39,65	23,53	20	22,22
Ispaster	76,27	63,49	59,28	50,85	42,86	31,9	25,42	20,63	27,38
Lekeitio	58,72	61,52	67,55	28,93	35,48	38,53	29,79	26,04	29,02
Markina- Xemein	67,2	57,32	59,47	33,3	31,09	31,07	33,9	26,24	28,4
Mendata	73,82	56,49	66,52	48,69	32,64	37	25,13	23,85	29,52
Mendexa	58,69	55,64	59,06	38,5	28,79	30,8	20,19	26,85	28,26
Morga	73,54	61,6	56,15	47,09	40	36,54	26,46	21,6	19,62
Muxika	63,54	63,31	67,39	38,31	42,82	38,08	25,23	20,49	29,3
Mundaka	68,95	53,14	63,58	36,37	33,25	38,03	32,57	19,89	25,55
Aulesti	64,09	73,26	80,32	37,91	46,27	51,21	26,18	26,99	29,11
Ondarroa	56,16	57,48	62,79	24,17	31,56	37,3	31,99	25,92	25,49
Sukarrieta	57	53,25	70,81	31,5	36,36	45,45	25,5	16,88	25,36
Errigoiti	68,66	59,05	59,82	49,25	44,13	39,88	19,4	14,92	19,94
Forua	58,86	58,02	58,08	26,34	32,58	32,79	32,52	25,45	25,29
Kortezubi	81,86	60	64,59	47,55	35,51	35,02	34,31	24,49	29,57
Murueta	61,6	65,93	50,25	36	30,77	21,39	25,6	35,16	28,86
Nabarniz	79,41	67,67	57,64	52,21	42,11	31,94	27,21	25,56	25,69
Ajangiz	63,03	58,06	61,48	33,19	30,11	32,86	29,83	27,96	28,62
Arratzu	72,73	58,82	59,02	40,26	37,1	35,66	32,47	21,72	23,36

Fuente: Padrones de Población y Vivienda. 1996, 2006 y 2012. Elaboración propia

2. ESTRUCTURA ECONÓMICA: LA CALIDAD AMBIENTAL COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD

2.1. Modelo de especialización económica.

El perfil de la estructura económica del Área Funcional de Gernika-Markina está caracterizado por el elevado peso de las actividades primarias dentro del entramado productivo, la vinculación de parte de las actividades industriales al sector agrario y la actual diversificación hacia las ramas de servicios, fundamentalmente hacia las actividades directa e indirectamente relacionadas con el sector turístico, de gran potencial en el Área.

A lo largo de los últimos años se detecta una regresiva tendencia de las actividades primarias e industriales en términos de empleo y actividad económica y un intenso avance en el proceso de terciarización de la economía local, con una destrucción de puestos de empleo en el sector agrario y pesquero, que ha tenido una elevada incidencia en su economía.

En el caso de la industria, los procesos de reconversión han generado un ambiente de incertidumbre acentuado por el potencial competitivo y de atracción de actividades industriales de otras Áreas Funcionales limítrofes. Sin embargo, hay que distinguir, en el contexto del Área Funcional, las distintas características de las dos subáreas de Busturialdea y Lea-Artibai, y, dentro de esta última, el dinamismo de las empresas situadas en el eje Markina-Etxebarria-Berriatua.

El proceso de terciarización vivido en el Área Funcional ha consolidado al sector servicios como el principal en términos de valor añadido y empleo, como se muestra en la tabla siguiente, y los datos de Eustat muestran que para la comarca estadística Gernika-Bermeo (diferenciada de Markina- Ondarroa por el instituto estadístico vasco) el crecimiento ha sido aún más notable. El número de empresas del sector supone una amplia mayoría de los establecimientos productivos del Área Funcional.

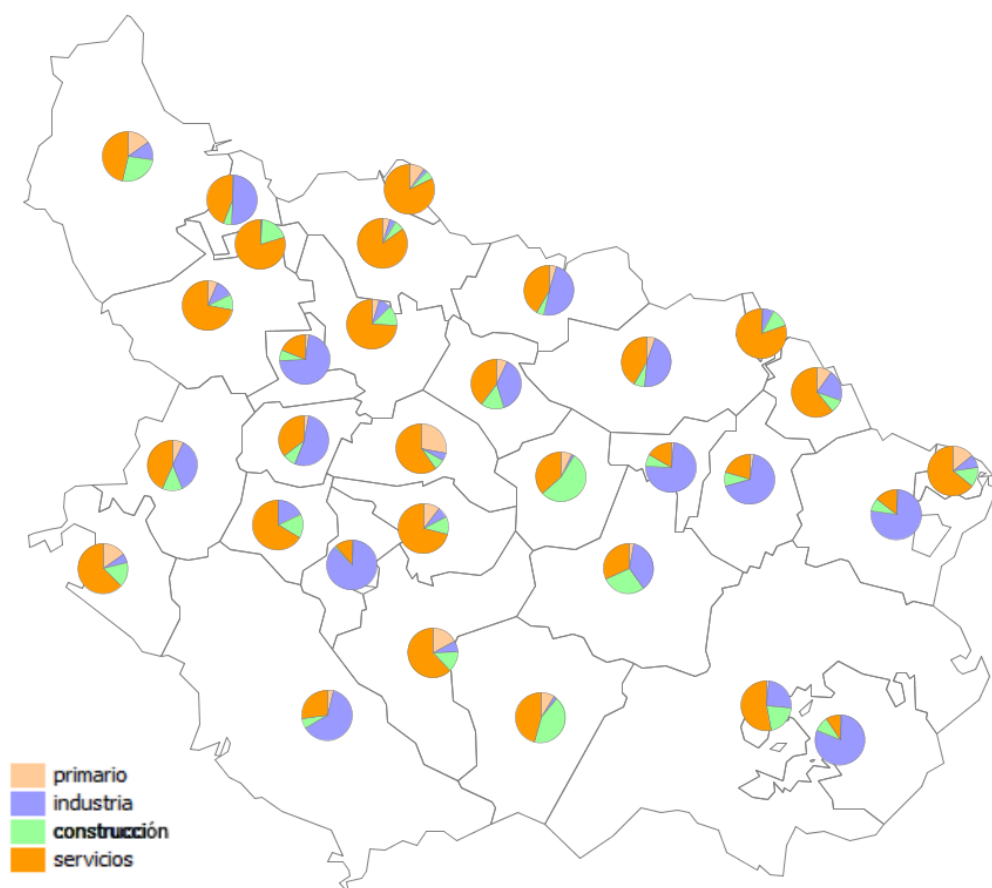
	1986	1996	2001	2008	2010
% Empleo terciario	34,5%	46,2%	51%	-	62,5%
% VAB terciario	-	47,5%	45%	51%	-

Tabla: evolución de la participación del sector terciario en el empleo y el VAB generados en el Área Funcional. Elaboración propia según datos de EUSTAT

Aunque la proporción de los servicios en el Valor Añadido Bruto y el empleo sea aún inferior a la media de Bizkaia (65,8% y 72,5% en 2010), el diferencial ha tendido a reducirse en los últimos años. No obstante, el PIB per cápita en 2008 estaba en torno al 83% del valor del conjunto del Territorio Histórico.

Se ha producido una caída de la actividad económica por distintas causas en tres de los municipios de referencia: Bermeo, Gernika-Lumo y Ondarroa, que generan más de la mitad del empleo del Área Funcional (56% en 2008) y, por otro lado, un desarrollo en torno a las empresas situadas en el eje Markina-Etxebarria-Berriatua.

En el ámbito municipal se pueden distinguir diferentes áreas de especialización productiva; en los municipios interiores de menor tamaño y carácter rural y en los costeros vinculados a la pesca el grado de especialización en el sector primario es elevado. Las actividades terciarias son las protagonistas en las localidades de carácter turístico como Lekeitio y Mundaka y en los principales núcleos de actividad económica del Área Funcional, Gernika-Lumo y Bermeo.



Reparto del valor añadido bruto por municipio en 2008 (último año disponible). Elaboración propia según datos de Eurostat

Territorialmente se identifican patrones de especialización diferenciados a nivel municipal, representativo de la presencia de microclusters configurados en torno a empresas de elevada dimensión. Así, el sector metalúrgico se concentra en la zona de Gernika-Lumo, industrias de la automoción en Ajangiz y Forua, el cluster conservero en Bermeo y Ondarroa, la industria maderera en Muxika (aunque muy afectada por la reconversión y traslado de la principal empresa en volumen de empleo INAMA) y la construcción naval en Murueta.

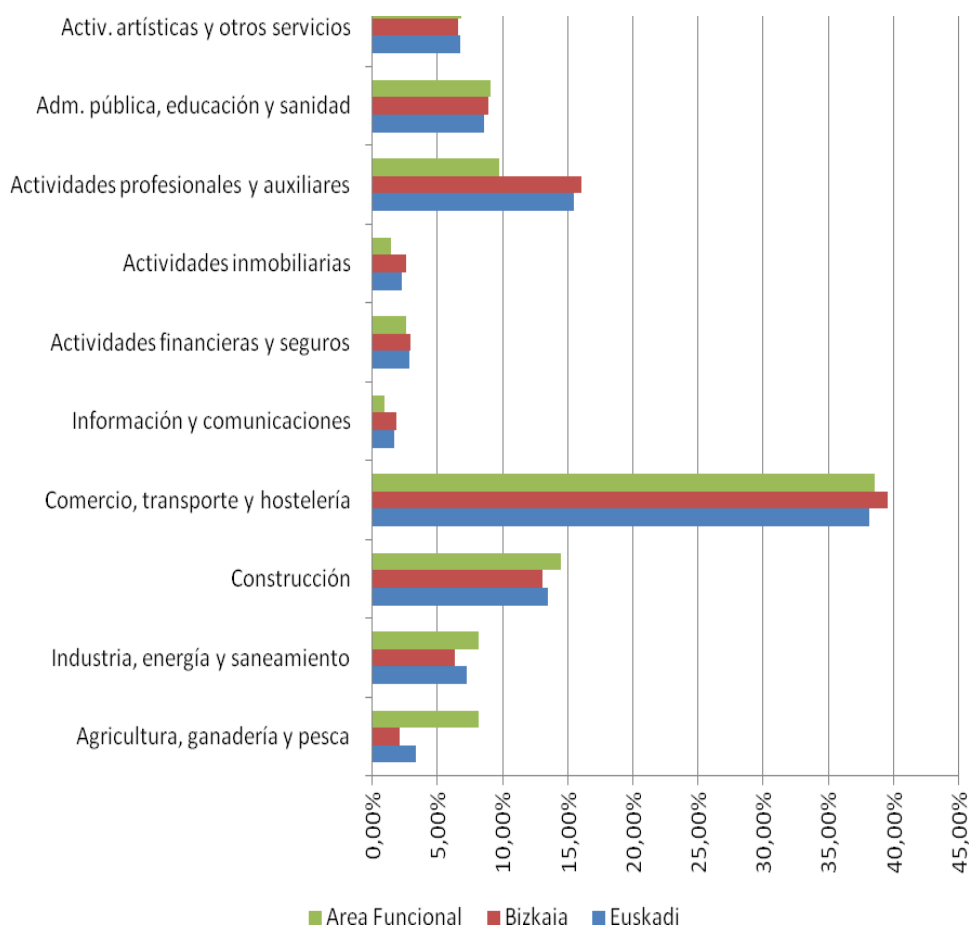
2.2. El Área Funcional como sistema productivo.

La actividad industrial del Área Funcional de Gernika-Markina se caracteriza fundamentalmente por su marcado carácter tradicional, basada en la transformación de productos agrarios –empresas conserveras –, preparación de la madera para la construcción y carpinterías metálicas y construcción de productos metálicos – cubertería-- con escaso contenido tecnológico, tanto en el proceso de producción como en los productos que elaboran. En general, son empresas de pequeño tamaño y poca capacidad dinámica, con la excepción de algunos establecimientos situados en los principales núcleos de población y algunas situadas en el eje Markina-Etxebarria-Berriatua.

Se trata por lo tanto de un sistema productivo caracterizado por una estructura tradicional que ha de evolucionar hacia un mayor grado de diversificación desde las ramas de especialización que han acumulado un importante “know-how” en producción, diseño y comercialización, y las empresas de mayor dimensión con un efecto arrastre sobre el resto del tejido empresarial en términos de subcontratación.

El grado de especialización en actividades industriales dentro del Área Funcional es elevado. De hecho, la producción generada por el sector ascendía en 1996 al 34,6% del VAB total de la zona, frente al 31,5% del Territorio Histórico y el 35,9% de la CAPV; El número de establecimientos del conjunto de actividades en activo en el Área Funcional en 2012 ascendía a 5.652 (Directorio de Actividades Económicas Eustat).

Se observa una participación mayor que la media de la CAPV en los establecimientos hosteleros, comerciales y de otras actividades prestadas a la comunidad, pero menor que la de Bizkaia; la industria tiene una participación mayor que en Bizkaia y la CAPV, al igual que la administración pública, pero sin embargo la participación de las actividades profesionales, inmobiliarias y financieras/ seguros es menor en el Área Funcional que en Bizkaia y Euskadi. Existe un cierto grado de diversificación productiva con una mayor especialización de los sectores de la metalurgia (productos metálicos), de transformados de productos alimenticios, de la madera, de la automoción, de la construcción de productos metálicos – cubertería – y naval, todos ellos de contenido tecnológico medio-bajo.



Porcentaje de establecimientos por ramas en 2012. Elaboración propia según el Directorio de Establecimientos de Eustat

También se detectan en el Área Funcional empresas con un alto grado de competitividad en sectores de actividad como la elaboración de conservas, la industria de la madera, y la construcción y reparación naval; sectores donde se han realizado importantes inversiones y transformaciones. La presencia del tradicional sector conservero en las localidades de Bermeo, Ondarroa y Gernika-Lumo fundamentalmente, está arropada por el importante potencial de desarrollo que supone la ubicación del centro AZTI en la localidad de Sukarrieta.

Sin embargo, existen empresas de otras ramas de actividad como el sector cubertero – ubicadas fundamentalmente en la localidad de Gernika-Lumo --, que no han podido mantener sus niveles de competitividad y se han visto sometidas a una muy significativa reducción de los niveles de actividad y empleo, e incluso al cierre en los últimos años.

El tejido empresarial del Área Funcional se caracteriza por estar mayoritariamente integrado por pequeñas y medianas empresas, especializadas en la elaboración de inputs intermedios, esencial para las empresas tractoras que operan y complementan el entramado empresarial de la zona. No obstante, en la última década se aprecian tendencias divergentes entre el Área Funcional y el conjunto de Bizkaia, con una progresión más lenta en el número de establecimientos medios y una pérdida de establecimientos de los tamaños más grandes, habiendo desaparecido más de 20 establecimientos de 20 a 49 empleados, que sin embargo ha sido el segmento con mayor crecimiento a nivel del territorio, y cuatro de más de 50.

En cuanto a la oferta de suelo para actividades económicas, según los datos recogidos en UDALPLAN 2012, el Área Funcional de Gernika-Markina dispone de 315,47 Has de suelo calificado, de las cuales el 38% (122,10 Has) está vacante.

Las localidades con mayor dotación de suelo calificado para actividades económicas son Bermeo, Gernika-Lumo – Muxika y Etxebarria – Markina-Xemein, las cuales alcanzan el 67% calificado para actividades económicas sobre el total de suelo del Área Funcional. En el caso de Gernika-Lumo existe una capacidad vacante de 17,22 hectáreas para este uso, y en Bermeo se encuentra desocupadas sólo 4,99 Has de un total de 28,27 calificadas.

En el suelo urbano de industrial de la Vega de Gernika coinciden una buena situación, por centralidad y cercanía a un elevado número de habitantes, así como una buena accesibilidad y comunicación, con problemas de inundabilidad, posibles residuos contaminantes, obsolescencia edificatoria y desorden urbanístico. Todos estos condicionantes aconsejan plantear una Acción Estratégica de Regeneración apoyada en un Plan Especial para la dinamización de estos suelos, que abarque la totalidad de la superficie susceptible de ordenación, con una visión integral que evite las intervenciones puntuales “de oportunidad” que comprometan las soluciones globales. Esta estrategia de regeneración deberían ser liderada por una sociedad integrada por las diversas instituciones y organismos con implicación en ese ámbito.

La mayor superficie de suelo calificado vacante para actividades económicas se localiza en el municipio de Muxika, municipio con valor de posición respecto a la cabecera del Área Funcional, Gernika-Lumo, si bien el sector SAPUI I tiene dificultades de desarrollo, al estar encajonado entre la carretera y el ferrocarril y tener amplias zonas afectadas por manchas de inundabilidad, además de situarse a una cota más elevada que ha de ser salvada adecuadamente por las infraestructuras viarias.

2.3. La necesidad de la sostenibilidad en el desarrollo turístico.

El Área Funcional de Gernika-Markina tiene potencial como destino turístico de relevancia nacional e internacional. Las transformaciones de la demanda deben ser respondidas por cambios en la oferta para consolidar este potencial turístico que aún no ha sido totalmente aprovechado, alimentado por dos destinos diferenciados: la Reserva de la Bisofera de Urdaibai y la comarca de Artibai.

El turismo es una fuente de ventajas competitivas que requiere un tratamiento estratégico. La capacidad de diseñar un modelo turístico está relacionada con las oportunidades derivadas de la base física (orografía, clima, recursos naturales), y con un nivel de infraestructura y establecimientos turísticos preexistentes. La oferta actual incide directamente sobre la demanda susceptible de atracción; esta oferta, poco diversificada, con alojamientos de categoría media y baja complementada con oferta extrahotelera no reglada y centrada en el litoral, poca capacidad de acogida y centrada en agroturismo, necesita diversificación. El agroturismo juega un papel clave en el Área Funcional como elemento endógeno que permite la complementariedad de la actividad turística en el medio rural frente a la dedicación exclusiva como garantía de sostenibilidad de este entorno.

La principal característica de la demanda turística radica en la fuerte concentración del turismo en julio y agosto, con una masiva afluencia de visitantes que llega a los límites de capacidad de acogida del territorio. La mayoría de visitantes son excursionistas de día, con un gasto menor que el de las pernoctaciones.

Desestacionalizar la demanda y llegar a nuevos segmentos de mercado requiere tanto acciones de gestión y promoción como sobre la adecuación de la oferta de alojamiento y complementaria en Gernika-Lumo. Es preciso contar con establecimientos capaces de acoger al número de viajeros de un autobús, así como definir una oferta turística diferenciada (aunque complementaria) para las dos subáreas: Busturialdea (centrada en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai) y Lea-Artibai (con sus características propias).

2.4. Elevada atomización del comercio.

El comercio minorista del Área Funcional se caracteriza por una densidad de establecimientos alta (aunque inferior a la media de la CAPV), con atomización, multitud de pequeños establecimientos y escasas grandes superficies, y una clara condición de cabecera comercial para Gernika-Lumo sobre una subárea comercial de 45.600 habitantes (Anuario Económico de La Caixa 2012). Este sector comercial se está viendo afectado por la crisis económica y el empleo asociado se ha reducido en los últimos años. La alimentación tiene un peso relativo algo menor y el textil y equipamiento del hogar un peso mayor en relación con el contexto general del Territorio Histórico. Las nuevas formas de comercio están subrepresentadas.

El término municipal de Gernika-Lumo destaca por su condición de abastecedor del Área Funcional, en la que se identifica una importante cantidad de gasto comercializable concentrada tanto en las grandes superficies como en el pequeño comercio localizado en el municipio. Gernika-Lumo desde el punto de vista comercial presenta una ubicación territorial estratégica que, gracias a su favorable vinculación a ejes de comunicación, lo configura como un polo de referencia y cabecera del Área Funcional. De esta manera, este municipio tiene la consideración de cabecera de subárea comercial. No obstante, el Anuario Económico de La Caixa 2012 considera que Gernika-Lumo tiene la condición de subárea comercial englobada en el área comercial de Bilbao, y sólo ejerce una gravitación directa sobre Busturia, Muxika, Lekeitio y Ondarroa, y aún en estos dos últimos municipios en una situación de gravitación compartida con San Sebastián. De este modo, la fuente considera una población de la subárea de influencia comercial de 45.637 habitantes.

El número de establecimientos comerciales en Gernika- Lumo como cabecera del Área Funcional es, según la misma fuente, de poco más de 350, predominando ampliamente las actividades no alimentarias (algo lógico en una centralidad comercial de escala supramunicipal), tanto en número de locales como en superficie de venta.

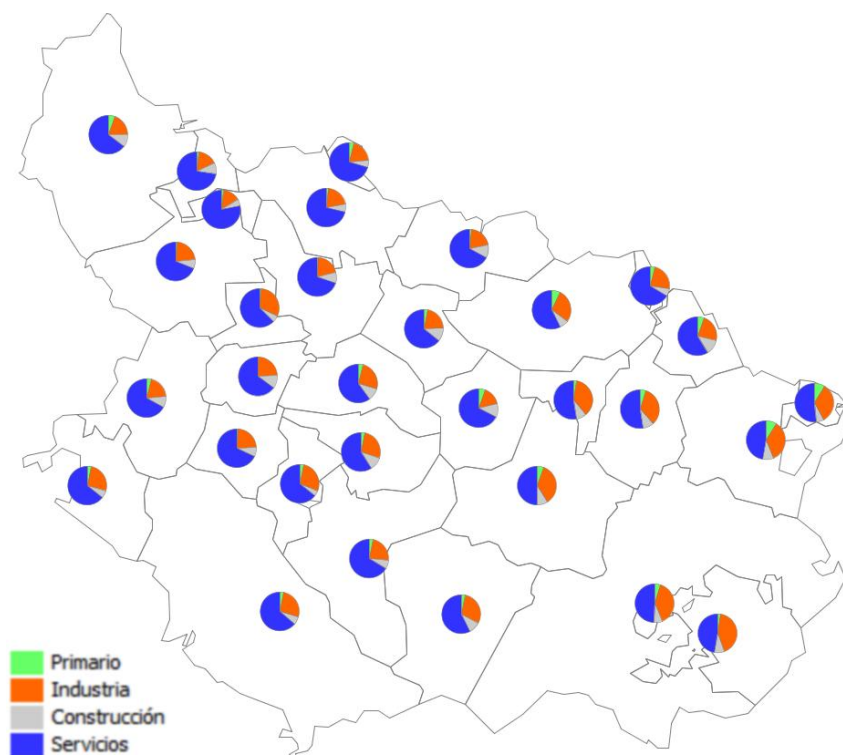
La menor dotación comercial en el sector alimenticio se complementa con ferias de carácter agrícola y ganadero con una marcada especialización agraria y una identidad cultural ligada al turismo gastronómico.

2.5. Rasgos característicos del mercado de trabajo.

Cinco municipios concentran las tres cuartas partes del total de la ocupación. Por ello, la caracterización del mercado de trabajo para esta Área Funcional viene marcada por la estructura del mercado de trabajo de las poblaciones de Bermeo, Gernika-Lumo, Lekeitio, Markina-Xemein y Ondarroa. El nivel de desempleo es expresivo de problemas estructurales (escasa capacidad de generación de empleo del tejido productivo, especialización industrial y agrícola, debilidad demográfica y envejecimiento, crisis económica general) que pueden afectar a la capacidad de crecimiento en el largo plazo. De acuerdo con los datos de Eustat para 2010, el sector primario apenas supera el 4% del empleo, mientras que la industria ronda el 25%, la construcción el 8% y los servicios representan más del 62%, según los datos del cuadro siguiente.

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
C.A. de Euskadi	934.802	0,91%	21,10%	8,47%	69,52%
Bizkaia	485.838	0,77%	17,68%	9,08%	72,47%
Gernika-Bermeo	18.961	2,97%	21,35%	8,94%	66,73%
Markina-Ondarroa	10.895	6,03%	31,89%	6,94%	55,14%
AREA FUNCIONAL	29.856	4,09%	25,19%	8,21%	62,50%

Proporción de la población ocupada por sectores en 2010 en el Área Funcional y en otros ámbitos geográficos. Elaboración propia según datos de Eustat



Ocupación por actividad en 2010. Elaboración propia según datos de Eustat

Los datos más recientes sobre parados registrados (Mayo 2013, Lanbide) muestran que había en ese momento casi 5.000 parados registrados, de los cuales 3.216 en la comarca estadística de Gernika- Bermeo y 1.578 en la de Markina- Ondarroa; servicios (53% de los parados) e industria (22%) concentran la mayoría del desempleo. El peso del desempleo industrial es comparativamente más fuerte en Markina- Ondarroa (31%) que en Gernika- Bermeo (18%).

En 2010 los porcentajes de población mayor de 10 años analfabeta o sin estudios son muy similares a los del conjunto de Bizkaia o la CAPV (menos del 4%), mientras que la proporción de titulados superiores es más de 2,5% inferior a la media de Bizkaia y de la CAPV.

2.6. Un sector primario con una elevada trascendencia económica y territorial.

El sector primario tiene una trascendencia económica en el Área Funcional de Gernika – Markina (aporta en torno a un 6% del VAB y ocupa al 4% de la población activa) muy superior al promedio del Territorio Histórico de Bizkaia y de la Comunidad Autónoma del País Vasco; pese a este rasgo, se encuentra en regresión al igual que en la mayor parte de Euskadi, por la crisis de la pesca, la agricultura y el sector forestal. Las dinámicas que inciden sobre este sector muestran una clara continuidad en el tiempo y, aunque algunos datos disponibles no son todo lo recientes que cabría desear, las tendencias en curso se han mantenido en los últimos años. El peso del sector primario es máximo en las áreas montañosas.

La trascendencia del sector primario se ha reducido de forma muy importante en la última década debido a la crisis de las actividades pesqueras, y a la paulatina reducción de las labores relacionadas con la agricultura y el sector forestal. El peso del sector primario es máximo en las áreas montañosas, mientras en los valles transversales del Oka y el Artibai que comunican la costa con el corredor del Ibaizabal, la presencia de usos urbanos e industriales y una mayor penetración de los servicios reducen de forma significativa la relevancia del sector primario.

La importancia económica de la rama agraria se complementa con una gran trascendencia territorial, ya que el Área Funcional de Gernika-Lumo es todavía un espacio esencialmente rural, en el que los desarrollos urbanos que han tenido lugar en los valles y el crecimiento urbanístico de algunos núcleos litorales no han supuesto la pérdida de la dominante agroforestal del territorio. El *Caserío* es la base sobre la que se articula el espacio y la actividad agraria, conformando explotaciones agrícolas, silvícolas y ganaderas que se complementaban, territorial y económicamente. No obstante, en áreas montañosas como la que nos ocupa, los usos agrícolas emplean porcentajes muy reducidos del terrazgo y el paisaje es esencialmente forestal con una presencia decreciente de los tradicionales prados naturales y pastizales.

El escaso terrazgo cultivado (apenas el 1,3% de la superficie del Á.F.) está compuesto por huertas y pequeños labrantíos de frutales localizados en el entorno de los *Caseríos*, así como reducidas áreas sembradas situadas en las llanuras aluviales del Oka y, en menor medida, del Golako, Berrekonda y Lea.

Las zonas cultivadas están dominadas por los aprovechamientos herbáceos y los frutales que sumados se extienden por el 86% de la superficie cultivada. Se trata en realidad de cultivos hortofrutícolas (60% del área cultivada), pudiéndose destacar las pequeñas parcelas de aprovechamientos frutícolas, muy especializados en el manzano y el peral, y el kiwi, resultado este último de las políticas públicas de fomento. Los cultivos de invernaderos ocupan poca superficie pero son muy productivos y rentables. El Txakoli muestra una producción creciente, acogida a una denominación de origen, y otorga un potencial de crecimiento a la viticultura, una de las pocas actividades primarias en expansión, que además retiene en la zona una gran parte de la cadena de valor.

Los cultivos de invernadero, si bien ocupan un porcentaje poco relevante del labrantío, tienen una gran trascendencia económica, debido a su elevado volumen de producción y al alto valor añadido de sus cosechas. Se trata, en su mayor parte, de aprovechamientos hortícolas, aunque en los últimos años se han extendido los cultivos de flores y plantas ornamentales, un uso de una significativa rentabilidad potencial, aunque sujeto también a umbrales de riesgo más elevados.

Otro de los cultivos de gran potencial económico y en constante evolución es el Txakoli, que en el conjunto de Bizkaia, y bajo la denominación de origen “Bizkaiko Txakolina” ha multiplicado por diez su producción desde 1994. De hecho, la producción vinícola es una de las pocas que registra un acusado dinamismo, habiendo experimentado en los últimos años un fuerte crecimiento en la superficie sembrada y en la producción. Una de las grandes ventajas de la producción del txakolí es que retiene en las áreas rurales un elevado porcentaje del alto valor añadido, ya que se transforma y embotella en el Área Funcional gran parte de su cosecha, elemento que debe ser aprovechado en un futuro próximo como factor de incremento de la actividad económica vinculada al sector primario.

La comercialización es otro de los factores que condicionan la competitividad de la rama agraria de la economía, aunque se debe tener presente que un porcentaje importante de la producción agraria tiene un carácter de autoconsumo y no se incorpora por tanto a los mercados. Una parte muy relevante de la producción hortofrutícola del Área Funcional se canaliza a través de las **ferias y mercados locales**, que tienen en la zona una gran tradición y reconocimiento y conservan una gran capacidad de atracción. Las ferias se convierten en una garantía para la supervivencia de unas explotaciones agrícolas de escasa entidad, pero de alta

relevancia territorial y paisajística, cuya escasa dimensión haría muy difícil integrarlas en los circuitos comerciales clásicos.

- ***Unas explotaciones con problemas estructurales y en transformación***

El mundo rural vasco en general y el del Área Funcional en particular se encuentra sometido a una profunda reestructuración en respuesta a múltiples estímulos económicos y sociales, relacionados con la caída de la rentabilidad económica de las actividades agrarias respecto a otras dedicaciones que presentan además una menor exigencia de esfuerzo laboral y físico e, indirectamente, con la pérdida de prestigio social de las labores agrarias. No se puede olvidar tampoco que el Área Funcional de Gernika-Lumo se encuentra a muy pocos kilómetros del área metropolitana de Bilbao, un polo de gran atracción económica y laboral.

Una de las principales estrategias de los productores ante la descrita situación es incrementar la actividad agraria a tiempo parcial, que aparece minusvalorada en las estadísticas aunque domina claramente la realidad productiva del Área Funcional. Las unidades productivas se caracterizan también por la inexistencia de sociedades en la gestión, siendo gestionadas en su práctica totalidad por personas físicas. El cooperativismo es también escaso en la zona lo que debe ser considerado un indicador de uno de los problemas más graves del sector agrario: **el insuficiente grado de asociacionismo de los productores** y la ausencia de mecanismos de colaboración que permitan incrementar las economías de escala y faciliten la interlocución con las administraciones y los restantes agentes económicos.

A los datos anteriores se debe añadir un acusado envejecimiento de los productores y la falta de una nueva generación que tome el relevo del aprovechamiento agrícola y ganadero en los *Caseríos*, lo que se convierte en uno de los principales, si no el principal, problema de la actividad agrícola. Las dinámicas mencionadas se concretan en una creciente reducción de las explotaciones profesionales y una paralela disminución del número de unidades productivas vinculadas al mercado, con la consiguiente merma en la relevancia económica del sector primario en su conjunto. El resultado es también un importante incremento del riesgo de simplificación del paisaje rural, uno de los recursos y patrimonios del Área Funcional.

Junto con las explotaciones familiares, continúa existiendo un tipo de productor y de explotación agraria profesional, cuya actividad económica es esencialmente la

agraria. No es posible determinar su número exacto, pero en todo caso su existencia debe ser la base para la definición de políticas que fomenten la conservación de unas explotaciones rentables, lo que se convierte en una garantía de la pervivencia de la función productiva del espacio rural.

La reducción de relevancia económica de la actividad agraria **ha transformado el papel territorial tradicional del Caserío** de tal forma que un porcentaje muy elevado de los mismos se ha convertido en segundas residencias. Lo más habitual es que los Caseríos no hayan perdido completamente su carácter de unidad productiva agraria, pero los aprovechamientos agrícolas y ganaderos, y en menor medida los forestales, han reducido su importancia económica para el productor, pasado a ser un complemento de su actividad principal. Así, muchos de los propietarios manifiestan que continúan con las actividades agrarias con el fin de conservar el Caserío “manteniendo limpias sus campos”. Los mencionados procesos se concretan territorialmente en:

- **Creciente abandono de los aprovechamientos agrícolas:** La alta dedicación que exigen los cultivos ha llevado al abandono de gran parte de los mismos, de tal forma que únicamente subsisten pequeñas huertas, cuyo destino es, cada vez más, el autoconsumo.
- **Reducción de la cabaña ganadera:** Se ha producido una reducción del número de cabezas de ganado, una sustitución de las especies lecheras por las cárnica y la semiestabulación del ganado. Esta dinámica se traduce en una fuerte reducción de las necesidades de pastos, lo que acaba reflejándose en la distribución de aprovechamientos del Caserío y del conjunto del Área Funcional.
- **Incremento de los cultivos forestales:** Las bajas necesidades de mano de obra de las repoblaciones han determinado que los antiguos pastos y huertos de frutales hayan sido sustituidos paulatinamente por repoblaciones de *Pinus insignis*. Se ha constatado una simplificación del paisaje, una reducción de su calidad y diversidad y una fuerte arborización del espacio rural, antaño polifuncional.
- **Ocupación de los espacios de mayor capacidad agrológica vegas por otros usos:** Se trata de una dinámica territorial en avance, pudiendo preverse que, en caso de no adoptarse medidas que lo corrijan, el proceso de ocupación de las llanuras aluviales por aprovechamientos urbanísticos se incrementa. La normativa derivada de la Reserva de Urdaibai, así como las disposiciones del presente Plan

Territorial Parcial, pueden ser un buen instrumento para reducir la trascendencia del proceso.

Otra de las características de las explotaciones del ámbito de estudio es su minifundismo, lo que conlleva un problema para la eficiencia económica del sector agrario, al dificultar la mecanización, el uso racional de la maquinaria existente y la introducción de nuevas técnicas, especialmente en el caso de las explotaciones frutícolas y hortícolas.

Sin embargo, la descrita caracterización de las explotaciones determina que todos estos elementos tengan una relevancia menor, ya que la mayor parte de las mismas tienen producciones de autoconsumo que sólo en un pequeño porcentaje destinan a la venta en mercados locales, al tiempo que utilizan la mano de obra familiar. El minifundio es en este caso una garantía de permanencia de estas explotaciones, que no podrían hacer frente a las grandes inversiones y dedicación que exigen superficies agrícolas más extensas y profesionalizadas.

El minifundio y la parcelación son, por el contrario, problemas graves para aquellas unidades productivas vinculadas directamente a los mercados, aunque éstos tengan un carácter local, ya que incrementan las ineficiencias respecto a otras áreas con la consiguiente pérdida de competitividad de las producciones.

- ***El sector ganadero en reestructuración y modernización***

La cabaña bovina es actualmente la más relevante del ámbito de estudio; presenta un carácter semiestabulado y aprovecha los prados y pastizales que cubren un porcentaje muy elevado de la zona, permitiendo el mantenimiento de un recurso territorial tan importante como es un paisaje diverso. Tradicionalmente, la ganadería era una más de las actividades de un *Caserío* configurado como explotación mixta. En los últimos años se ha producido un proceso de modernización traducido en la estabulación del ganado, y una paralela tecnificación, aprovechando los apoyos recibidos por parte de las diferentes administraciones, tanto en lo que se refiere al ordeño como en todo lo que tiene que ver con la mejora genética de las razas.

La modernización y tecnificación de las explotaciones ganaderas ha incrementado su productividad hasta niveles cercanos a los ámbitos más productivos de la Unión Europea. No obstante, a escala provincial, la productividad de las explotaciones del

Área de Gernika puede ser considerada baja, situándose por debajo de la media vizcaína aunque con valores muy similares.

La modernización ha tenido efectos territoriales negativos ya que ha ido acompañada de una concentración de la producción a costa de las pequeñas explotaciones tradicionales a las que se han comprado las cuotas lecheras. La desaparición un elevado número de pequeñas explotaciones familiares elimina el aprovechamiento de un porcentaje muy alto del espacio rural, minimizando su diversidad y la calidad del paisaje.

El abandono de las actividad láctea suele ir acompañado de la sustitución de la cabaña por otra dedicada a la carne, un tipo de ganadería que exige una dedicación mucho menor y es por tanto más compatible con los productores a tiempo parcial que caracterizan la comarca.

- ***El sector forestal***

Los espacios forestales ocupan la gran mayoría del espacio del Área Funcional predominando las superficies arboladas y de propiedad privada, pues los **montes públicos tienen una extensión muy reducida**. La escasa importancia de las superficies forestales públicas ha de ser considerada como un problema territorial, ya que la titularidad estatal o autonómica facilita la capacidad de intervención de la administración y la concreción territorial de las políticas consensuadas por los poderes públicos.

La dificultad para aplicar una política forestal pública cobra una especial trascendencia en un ámbito como el Área Funcional de Gernika de espaciales méritos de conservación y donde se registran altas tasas de erosión potencial y riesgos de inestabilidad de vertientes. Asimismo, se trata de un área que alberga la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y resulta por tanto prioritaria la aplicación de políticas públicas de gestión sostenible de los ecosistemas forestales máxime cuando existe una escasa presencia de masas forestales autóctonas. El paisaje forestal está dominado por las resinosas y, más concretamente, por pinares de *Pinus radiata* de repoblación, que ocupan un 60% de las superficies forestales en la comarca de Urdaibai, y un 70% en la comarca del Lea.

La relevancia económica del *Pinus radiata* se basa en la fuerte demanda de una madera con escasa competencia en el resto de España y en su alta rentabilidad (un

valor aproximativo de su productividad son las 4.000.0000 / hectárea) ya que se trata de una especie bien adaptada a los potenciales bioclimatológicos del ámbito de estudio.

Las repoblaciones de *Pinus radiata* se han extendido de forma apreciable en los últimos años, ocupando espacios antes aprovechados por el tradicional policultivo del *Caserío*, implicando una transformación de gran calado del paisaje rural. Esta dinámica se ha producido también en la mayor parte de las vertientes atlánticas del País Vasco, pero ha tenido una trascendencia especialmente relevante en el ámbito de estudio, de tal forma que el *Pinus radiata* ocupa el 71% de la superficie forestal del Área Funcional frente al 62% del Territorio Histórico de Bizkaia.

La distribución de usos del suelo del ámbito de estudio es un fiel indicador de que la mayor parte de los montes son explotaciones forestales con un objetivo productivo evidente. De hecho, el reciente Censo Forestal ha identificado algo más de tres mil explotaciones, la práctica totalidad de las cuales presenta un régimen de tenencia en propiedad (97,2%), lo que debe ser considerado un factor positivo para el subsector forestal. Frente a ello, una de las debilidades de sector es el pequeño tamaño de las unidades productivas, que no alcanzan en su gran mayoría las 20 hectáreas y presentan una superficie media en torno a las 5 hectáreas. Los factores estructurales de las explotaciones son por tanto una clara rémora para la explotación racional de los espacios forestales, ya que no permite aprovechar las economías de escala del aprovechamiento de grandes masas forestales. Un ejemplo de ello es la necesidad de trazar un excesivo número de pistas forestales y vías de saca en áreas de grandes pendientes, con el consiguiente incremento de los riesgos geomorfológicos.

La escasa entidad de las explotaciones forestales es también una de las razones que explica la falta de profesionalización en la gestión, ya que la mayor parte de las unidades productivas son manejadas por silvicultores a tiempo parcial o por propietarios de *Caseríos* con escasos conocimientos silvícolas. Las labores forestales son realizadas por unos propietarios sin el suficiente apoyo técnico externo, lo que repercute en la productividad de las explotaciones, incrementa los impactos ambientales de la actividad forestal y reduce el seguimiento de los tratamientos silvícolas imprescindibles para un buen manejo de las unidades productivas. En otras ocasiones, los propietarios de los terrenos forestales contratan la corta, plantación o poda con empresas especializadas, práctica que debería asegurar a priori un mejor manejo de las explotaciones. Sin embargo, la falta de control de un propietario que

tiene la actividad agraria como secundaria provoca que, en un porcentaje alto de los casos, las sociedades privadas no realicen sus labores con la calidad necesaria.

Otro de los problemas detectados en la gestión forestal es el de los elevados efectos ambientales y paisajísticos generados por la explotación de los pinares con cortas a hecho. Este tipo de manejo es el más conveniente desde una perspectiva económica, pues se adapta a la reducida dimensión de las explotaciones; sin embargo, desde una óptica global se incrementan los efectos sobre el paisaje, aumentan las tasas de erosión y se introducen riesgos innecesarios en la estabilidad de las vertientes. Ello puede generar los consiguientes problemas para la continuidad de la explotación forestal en el tiempo o, al menos, reducir drásticamente su productividad.

3. ESTRATEGIAS, CRITERIOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

3.1. Sector primario. Fomento de su papel ambiental y territorial.

Aunque en este PTP se considera la posibilidad de ocupación de los suelos de producción agrícola por usos urbanos, al localizarse en algunos casos dentro de los **ámbitos límites a la ocupación**, se procura preservar aquellos que en la actualidad poseen una mayor productividad agrícola, como garantía de su mantenimiento y por su capacidad de garantizar el mantenimiento del paisaje rural.

La proximidad del Área Funcional al área metropolitana de Bilbao, la pérdida de rentabilidad de la actividad agraria y sus altos requerimientos de mano de obra entre otros factores, han llevado a que muchos de los *Caseríos*, que integran producciones agrícolas, silvícolas y ganaderas, hayan modificado su papel territorial tradicional, convirtiéndose en algunos casos en segundas y primeras residencias. En ellos, si bien no se ha perdido completamente la función agraria, los aprovechamientos agrícolas, forestales y ganaderos no pasan de ser un complemento cada vez más limitado de la actividad principal de los titulares, que en muchos casos manifiestan continuar con estas actividades para evitar el deterioro del espacio agrario y del patrimonio construido.

Aunque no es objeto de este PTP el establecimiento de medidas de fomento de la producción y competitividad de las explotaciones, sí se alienta el establecimiento de objetivos y estrategias que, además de fomentar el papel ambiental y territorial que tiene la actividad agraria, contribuyan a resolver las limitaciones que, desde una perspectiva estrictamente económica, tiene el sector primario para asegurar la estabilidad, en buenas condiciones de calidad de vida, de aquellos trabajadores que se dedican a la explotación del agro exclusivamente:

- a) Consideración y tratamiento del sector primario como sector económico multifuncional, con atención a la complejidad inherente a la duplicidad de sus funciones económicas, de un lado, y territoriales, ambientales, sociales y paisajísticas, de otro.

- b) Potenciación, en coherencia con las estrategias sobre el sector rural a escala europea, nacional y autonómica, de un modelo de desarrollo sostenible de las actividades agrarias que las integre ambientalmente y reduzca sus efectos sobre el medio, con fomento de las buenas prácticas agrarias, que aseguren que el manejo de las explotaciones incorpore la capacidad de acogida como criterio de gestión, modificando parámetros relacionados con los sistemas de cultivo, consumo de insumos químicos y aportes orgánicos a suelos y aguas y residuos. Y a tal efecto:
- Incorporación, desde criterios de conservación de la biodiversidad y la variedad, identidad y calidad de los paisajes, de la gestión de los usos del suelo a la sostenibilidad de la ordenación de los usos agrícolas, ganaderos y forestales.
 - Contención de los procesos de abandono de las explotaciones agrícolas y de simplificación y arborización del paisaje rural que se están concretando en los espacios agrarios vascos.
- c) Fomento de las actividades agrarias, como parte del tejido socioeconómico de las áreas rurales, en las dos siguientes direcciones:
- Incremento de la competitividad de las explotaciones profesionalizadas y su adaptación a las demandas del mercado, mejorando la calidad y diferenciando las producciones para identificar i) la procedencia y la naturaleza de los productos de la zona y ii) la agricultura ecológica e integrada, y procurando la incorporación de jóvenes a las explotaciones agrícolas para su relevo generacional, con acciones dirigidas a mejorar la formación de los agricultores y prepararles para los cambios los mercados, y la posibilidad de desarrollo de algunas producciones en invernadero por su mayor rentabilidad y potencialidad de futuro.
 - Atención a los caseríos gestionados por agricultores a tiempo parcial, para la conservación de la actividad agraria, con fomento de: i) la vinculación de las producciones agrarias con los mercados; ii) la conservación de las pequeñas cabañas ganaderas para salvaguardar el paisaje rural y cierta diversidad de actividades en las explotaciones

rurales; iii) la cooperación entre los productores a tiempo parcial, con el fin de reducir su dedicación y garantizarles unos mínimos beneficios; y iv) la celebración de ferias y mercados locales para la comercialización de las pequeñas producciones de los caseríos no profesionalizados.

- d) Fomento de la cooperación en el sector forestal para mitigar los efectos ambientales y visuales de la explotación de las masas, con i) potenciación de las prácticas forestales sostenibles y las forestaciones con frondosas que incrementen la diversidad y calidad ambiental del territorio; y ii) la realización en común de las labores forestales, tanto de podas y demás tratamientos silvícolas, como las propias cortas.
- e) Incentivación de la incorporación de empresas y técnicos forestales externos con el fin de aumentar la productividad de las plantaciones y favorecer un buen manejo de las mismas.

Para el cumplimiento de estos objetivos se asumen como procedentes y adecuadas al modelo territorial adoptado las acciones que respondan a los criterios y las directrices siguientes:

1. Apoyo a las políticas de incremento de la calidad de las producciones agrícolas.
2. Apoyo a la agricultura ecológica.
3. Apoyo a la incorporación de jóvenes a las explotaciones agrarias.
4. Apoyo a las ferias y mercados locales como vía de comercialización de las producciones del Caserío.
5. Apoyo al asociacionismo y cooperativismo agrario.
6. Apoyo a las reforestaciones con frondosas.
7. Apoyo a los mecanismos de gestión sostenibles de manejo de las explotaciones forestales.
8. Apoyo a la cooperación entre los titulares de las explotaciones forestales para la contratación de servicios técnicos externos.
9. Apoyo a las eficientes prácticas silvícolas y labores forestales en las explotaciones.

3.2. Sectores secundario, comercial y terciario

Crecimiento sostenible basado en la potenciación de sectores con ventajas competitivas. El protagonismo de los recursos naturales.

En el Área Funcional de Gernika-Markina los sectores ligados a los recursos naturales deben ser la base para su desarrollo. Por ello, se deberán concentrar las acciones en el uso eficiente de los mismos y en el fomento y modernización de aquellas actividades ligadas a los recursos agrarios y forestales. No se propone un modelo de diversificación del tejido productivo, sino de potenciación de aquellas actividades en las que el Área Funcional tiene ventajas *competitivas*, sin olvidar que, en todo el Área Funcional pero sobre todo en Urdaibai, la evolución del medio rural debe ir fuertemente vinculada a la protección del medio natural y del paisaje.

Para lograr el desarrollo económico y social de este Área Funcional se establecen:

- 3.2.1 Aprovechamiento y modernización del suelo industrial disponible con preferencia respecto a la utilización de nuevos suelos.
- 3.2.2 Potenciación del sector de la madera en Muxika y municipios colindantes a Lekeitio.
- 3.2.3 Otras estrategias de apoyo al sector secundario.
- 3.2.4 Intensificación de la actividad comercial en el sector agropecuario en Gernika-Lumo.
- 3.2.5 Dinamización del sector turístico y actividades de servicio asociadas.

3.2.1. Aprovechamiento del suelo industrial disponible.

El PADAS de Urdaibai advierte de la necesidad de actuar sobre la mejora de la oferta del suelo industrial en el Área Funcional actuando para ello en la reordenación interna del conjunto de enclaves existentes y en nuevos enclaves.

Esto es muy relevante para el Área Funcional de Gernika-Markina, porque las tendencias actuales persiguen la calificación de suelo para la localización de polígonos industriales con el objeto de atraer inversiones y empresas externas, así como la recuperación de economías locales como estrategia de actuación para incrementar el desarrollo económico. Del mismo modo, se apremia no sólo la creación de suelo industrial sino también el impulso de los usos terciarios, procurando integrar estos últimos con los residenciales. Por lo tanto, el desarrollo adecuado de las áreas de actividades económicas debe permitir:

- **La mejora del entorno urbano**, eliminando obstáculos que se oponen al desarrollo como son deficiencias en infraestructuras, carencia de equipamientos, espacios públicos y calidad ambiental.
- **El desarrollo de sectores de crecimiento potencial** como la pequeña empresa y las iniciativas con base local, promoviendo espacios productivos más adecuados e integrados y facilitando el acceso de los mismos como forma de potenciar su desarrollo.

Otra de las mayores barreras para la localización de las empresas en el Área Funcional son las condicionantes de accesibilidad y conexión con las principales vías de comunicación. La planificación de mejoras en redes viarias y el acceso relativamente sencillo a Bilbao por Sollube hacen factible liberar la margen izquierda de Urdaibai del tráfico pesado de mercancías del puerto de Bermeo, y la puesta en valor de los suelos industriales de esta parte del Área Funcional. A la vez el refuerzo de las áreas industriales de la Comarca del Lea-Artibai, y su conexión con los valles guipuzcoanos permitirá una puesta en valor de las mismas y su complementariedad con áreas industriales de ese entorno, ya fuera de este Área Funcional.

3.2.2. La potenciación de la industria maderera y sus derivados.

La importancia de la industria que tiene como base la explotación forestal en el Área Funcional es creciente, tanto en términos de producción agregados de las actividades integradas en la industria, como en términos de empleo. Esta presión obedece a distintas causas entre las que se destaca el aumento de la necesidad maderera con fines industriales y energéticos.

En un sentido global, la industria de la madera abarca todos los procesos que median entre la extracción y la transformación de la madera en productos de consumo. Haciendo una clasificación sencilla, se puede diferenciar entre industria de primera transformación, que origina productos semielaborados (empresas de tableros y de aserrado y preparación industrial de la madera), y de segunda transformación, que proporciona productos finales (empresas de envases y embalajes, de muebles, carpinterías...). El sector presenta por tanto una gran multiplicidad de actividades que se acompaña de un notable número de empresas.

Los municipios de Gernika-Lumo, Lekeitio y especialmente Muxika son los que concentran una mayor actividad en esta industria, si bien en este último la mayor empresa del sector en volumen de trabajo y número de empleados, INAMA, está reconsiderando su transformación dentro del mismo sector, que puede ayudar a transformar el panorama económico del interior del Área Funcional, dinamizando zonas rurales que podrían estar condenadas a la despoblación y a la regresión económica.

Los aserraderos (empresas que realizan las actividades de aserrado, cepillado, secado e impregnación de la madera) son la industria más desarrollada y en la que conviven medianas y grandes empresas, aunque últimamente los grandes aserraderos están adquiriendo mayor importancia. Los aserraderos de tamaño medio tienen una producción significativa, con una plantilla media entre 10 y 20 trabajadores y un nivel de mecanización cada vez más avanzado. La crisis de los últimos años ha implicado una reducción considerable del número de empresas y del tamaño medio de las mismas respecto la última década, si bien también fortalece la transformación de la industria maderera tradicional en la reutilización de sus derivados, como serrines, etc.

Acciones para potenciar la industria de la madera en los municipios de Muxika en el área de Urdaibai y en los municipios colindantes de Lekeitio:

- a) **Este sector demanda inversiones.** Para potenciar la industria maderera en este Área Funcional hay que generar las infraestructuras adecuadas para ello. Entre ellas:
- Acondicionar las pistas forestales.
 - Habilitar caminos y carreteras para que puedan circular los camiones de gran tonelaje cargados de maderas
 - Contemplar la existencia de parques de madera en las zonas forestales.
 - Desarrollar las actuaciones de implantación de la infraestructura industrial respetando el valor del medio natural donde se desarrollan, optimizando las instalaciones y evitando un excesivo consumo de suelo.
- b) **La investigación aplicada y el desarrollo de nuevos productos y procesos se hacen necesarios.** Esto puede ser objeto de desarrollo en

alguna empresa privada, pero en este Área Funcional no hay centros de investigación o institutos de investigación dedicados a esta materia.

- c) **El beneficio económico del bosque es perfectamente compatible con su conservación y desarrollo.** El potencial de la industria turística de cara al futuro debe llevar aparejado una estrategia de conservación para el desarrollo sostenible cuyos objetivos principales serían:
- Fomentar el desarrollo de una industria forestal eficiente.
 - Incrementar el área boscosa y la producción de madera industrial y energética mediante el manejo de los bosques naturales y el establecimiento de plantaciones forestales.
 - Incrementar la contribución de los recursos forestales artificiales en la producción de energía y hacer más eficiente el uso de la leña.
- d) **Es imprescindible la introducción de medidas correctoras en la industria de la transformación de la madera,** para hacer compatible su presencia con la calidad ambiental exigible, especialmente en un entorno tan sensible como el de la reserva de la biosfera de Urdaibai.

3.2.3. Otras estrategias de apoyo complementarias al sector secundario.

Las siguientes líneas estratégicas de desarrollo territorial parten de la necesidad de incidir en la promoción de actividades en las que la zona tiene un alto potencial de desarrollo, así como la nueva dotación de recursos para la atracción de nuevas inversiones productivas.

a) Estrategias

- Son necesarias la rehabilitación y consolidación de las zonas industriales mediante la mejora en los servicios e infraestructuras.
- Política de promoción de los productos: fomentar un sistema productivo en el que prime la calidad, la especialización, la fabricación a medida o de series cortas y el diseño, y que se adapte a los nuevos hábitos de consumo.
- Asociacionismo: potenciar la colaboración entre empresas de un mismo sector para crear organismos y asociaciones que sirvan de consulta e

interlocutor con las Administraciones Públicas y se constituyan como generadores de las políticas de apoyo, centros promotores de negocios para sus asociados y de información y servicios.

b) Líneas de acción

- La presencia de empresas con escaso desarrollo en la innovación aconsejan adoptar medidas que incrementen el valor añadido y prolonguen el ciclo de fabricación hacia fases más avanzadas para incrementar la competitividad de algunos sectores productivos.
- Fortalecer la actividad portuaria estrechamente relacionada con la industria pesquera y madera a través de iniciativas que contribuyan a la racionalización de los procesos de gestión de obras e instalaciones y a optimizar las técnicas de explotación de los servicios portuarios.
- Para atraer a nuevas empresas se presume necesaria la dotación de las infraestructuras adecuadas en lo referente al suelo y pabellones industriales, calidad ambiental y tecnologías de gestión de recursos naturales y residuos.
 - Esto es especialmente relevante en el municipio de Gernika-Lumo, donde existe la necesidad de reconvertir algunos polígonos, que se encuentran en mal estado de conservación, para actividades terciarias.
 - En Bermeo se propone reubicar y reconvertir los polígonos que están insertados en el casco urbano (en mal estado de conservación e incompatibles con los usos residenciales) en equipamientos, en otros usos de actividad económica compatibles o incluso usos mixtos terciario/vivienda, con la intención de mantener y potenciar la actividad económica existente.
 - En otros polígonos, como el que se ubica en Ispaster, la mala accesibilidad no favorece la localización de empresas.

3.2.4. Estrategias y líneas de acción para intensificar la actividad comercial del sector agropecuario en Gernika-Lumo.

Gernika-Lumo desde el punto de vista comercial presenta una ubicación territorial estratégica que, gracias a su favorable vinculación a ejes de comunicación, lo configura como un polo de referencia y cabecera del Área Funcional. De esta manera, este municipio tiene la consideración de cabecera de subárea comercial. Las áreas de atracción, incluidos los habitantes de la propia población de Gernika-Lumo concentran un total de 70.700 habitantes del Área Funcional según el último censo.

La escasa relevancia que tienen los comercios de alimentación (23%) en relación con los porcentajes medios de C.A.P.V., queda subsanada como los mercados o ferias como forma de comercialización agropecuaria. La presencia de una marcada especialización agraria y una identidad cultural ligada al turismo gastronómico favorecen la capacidad de generación de externalidades. La interconexión e integración de estos ámbitos en este espacio territorial ha dado lugar a un desarrollo de la actividad comercial con un atractivo que supera al Área Funcional, dotándole de una mayor capacidad competitiva asociadas a la diversidad y a la calidad del producto. Del mismo modo, la importancia cultural o turística que se suele otorgar a las ferias no debe ocultar que se trata de un factor económico de primera magnitud, ya que las ferias se convierten en una de las mayores garantías para la supervivencia de unas explotaciones agrícolas, cuya escasa dimensión haría muy difícil integrarlas en los circuitos comerciales clásicos.

Acciones para intensificar la actividad comercial.

a) Asociacionismo.

Los problemas estructurales propios del sector comercial minorista en el Área Funcional de Gernika-Markina se enfrentan con la escasa tendencia a la cooperación para superar los problemas de escala. La importancia del tamaño para alcanzar precios competitivos en la negociación con los proveedores, la consolidación de una imagen de marca con capacidad de fidelización de clientes (el uso de tarjetas de bonificación está cada vez más extendido), la prestación de servicios auxiliares (venta telefónica, transporte a domicilio) o el diseño de campañas de publicidad a las que de forma directa el pequeño comercio no tiene acceso, está empezando a ser combatida en otros territorios por sistemas asociacionistas. Por tanto, se propone la creación de centrales de compras por parte de cooperativas de comerciantes o la puesta en marcha de campañas de promoción conjunta como estrategias con las que competir frente al poder de las grandes cadenas comerciales y superar los problemas

impuestos por el tamaño. El estado de situación de estas iniciativas es escaso en este Área Funcional, lo que repercute en la capacidad de adaptación a los patrones de competencia introducidos por las grandes superficies comerciales.

Apenas existe la cooperativa Garaia como alternativa para colocar los productores sus cosechas agrícolas. Esta cooperativa ha llegado a absorber un porcentaje relevante de la producción del Área Funcional, pero sólo se centra en los frutales y cultivos protegidos. Finalmente, un porcentaje reducido de los productores comercializa directamente a través del mercado central de Bilbao (Merkabilbao), aunque se trata únicamente de aquellos especializados en un determinado cultivo o bien con un alto volumen de producción.

b) Presencia de un centro logístico

La capacidad de articulación de las relaciones comerciales, en este sentido, se encuentra limitada por la escasa presencia de centros logísticos de alta capacidad, pilar fundamental de cara al futuro tanto para garantizar la llegada y gestión de los productos comercializables, como para servir de malla sobre la que extender el desarrollo del comercio electrónico. No olvidemos que el pilar principal del comercio electrónico una, vez superados los problemas informáticos de interconexión entre las empresas y de éstas con los consumidores, es disponer de una red de centros logísticos y de transporte que sea capaz de garantizar que llega el producto en los plazos y con la calidad ofrecida. El lugar más adecuado para su localización parece el Polígono Industrial de Gernika-Lumo, una vez ordenados mediante un Plan Especial de Regeneración la totalidad de los suelos vacantes y obsoletos.

c) Potenciación de la relación entre comercio y turismo.

La situación actual del turismo y las posibilidades de su crecimiento sobre la base de un sistema multiproducto abre la puerta al desarrollo de un comercio especializado de productos propios de la región, que sirva como complemento al viaje turístico y fuente de ingresos para el mantenimiento de productos autóctonos artesanales. Este tipo de comercio se ha desarrollado de forma inercial empleando métodos de venta tradicionales, aunque cada vez aumentan los patrones de calidad del producto empleando la imagen de marca "Eusko Label" y las denominaciones de origen de los productos del Área Funcional. En la misma línea se deberían utilizar los alojamientos

turísticos especializados, en especial en aquellos productos de mayor nivel de renta asociado, como vía de penetración y promoción.

d) Fomento de la agricultura ecológica en Urdaibai.

Urdaibai es un lugar privilegiado para desarrollar la agricultura ecológica con apoyo institucional. No hay que olvidar que el “sello” Reserva de la Biosfera es un elemento atractivo para la caracterización de estos productos y para su diferenciación dentro de los mercados.

e) Aprovechamiento del recinto ferial para la comercialización de otros productos artesanales y otras manufacturas ligadas a la especialización del Área Funcional y que requieren de canales de distribución, y creación de un espacio específico.

Promover ferias para los productos de madera y muebles, para promocionar el turismo rural y sus segmentos de ocio, la maquinaria agraria, material de construcción y todos aquellos productos y sectores donde el Área Funcional tenga una ventaja comparativa.

3.2.5. Dinamización del sector turístico y actividades de servicio asociadas.

La estrategia de desarrollo actual del turismo debe basarse en tres vectores: la protección y aprovechamiento del patrimonio natural e histórico-artístico, la mejora del bienestar del turista y la estimulación del crecimiento y competitividad de las empresas, evitando la indeseable estacionalidad asociada al disfrute del litoral en los meses más calurosos y soleados.

Criterios generales

Se propone un tratamiento integrado del modelo turístico-territorial, basado en la promoción de la calidad y la diversificación de la oferta como vía para **reducir la estacionalidad y controlar el impacto territorial**, incrementando el gasto medio por visitante y su efecto sobre la economía de los territorios afectados. Así se potencia la creación de servicios de hospedaje, al tiempo que se satisfacen los necesarios criterios de sostenibilidad.

El Área Funcional de Gernika-Markina cuenta con un elevado potencial de desarrollo del sector turístico si bien:

1. Carece de un modelo definido e integral, capaz de maximizar los recursos disponibles para el mejor aprovechamiento del potencial turístico del territorio, con especial incidencia en la riqueza natural e histórica del AF.
2. Necesita una valorización de los recursos ambientales y culturales presentes en el Área Funcional y su aprovechamiento turístico sostenible.
3. Necesita romper el círculo vicioso que supone la satisfacción de una demanda consolidada (excursionistas y afluencia vacacional en los meses de verano) que condiciona el desarrollo de una oferta competitiva.
4. Necesita ampliar el mercado de visitantes, con el objetivo de modificar el perfil del turista dilatando su estancia y gasto.
5. Debe generar una oferta de alojamiento, que satisfaga los objetivos perseguidos de protección ambiental y de absorción de la potencial demanda.
6. Desarrollo de oferta complementaria que permita la desestacionalización de la afluencia turística.
7. Integrar a las comunidades del Área Funcional en los canales de promoción y comercialización turísticos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Ajuste del modelo turístico al entorno para su modernización.

El modelo sostenible de desarrollo de los recursos turísticos debe contar con la capacidad de acogida del territorio y la percepción del paisaje, posibilitando densidades mínimas allá donde sea posible, con intensidades y tipologías edificatorias integradas con el entorno y minimizando los impactos ambientales y paisajísticos.

Se propone el desarrollo de hoteles frente a edificaciones residenciales de apartamentos y viviendas (con posibilidad de conversión en segunda residencia) por su capacidad de romper la estacionalidad y lograr efectos multiplicadores a medio plazo, incentivando la localización de actividades económicas en su entorno y creando la infraestructura de alojamiento necesaria para retener a los visitantes. El Área Funcional presenta un marcado sesgo en la dotación de empresas turísticas de alojamiento hacia las de categoría media y, sobre todo, baja.

En este marco, en la elaboración del P.A.D.A.S se detectó la posibilidad de demanda no cubierta para un albergue (para unas 50-60 plazas, capaz de alojar tanto grupos como clientes individuales y de generar una oferta de actividades programadas) y un hotel de tamaño medio (en torno a 50 – 100 plazas), establecimiento que permitiría optar a un segmento de mercado que se mueve mediante la realización de circuitos y estancias fuera de la época estival, mercado en el que el colectivo de jubilados tiene un gran peso, y en el que cada vez se está fijando más el turismo de fin de semana. Este establecimiento debiera situarse en Gernika-Lumo o Bermeo.

Oferta complementaria

En este ámbito se propone introducir elementos de ordenación que incentiven la localización de nuevos elementos complementarios de elevada integración en el paisaje, escaso impacto ambiental y elevados efectos indirectos. En concreto, se proponen los siguientes:

Generales:

- Actividades náuticas y puntos de amarre en el puerto de Bermeo y en Elantxobe. Se debería llevar a cabo una reordenación de ambos puertos, para tener en cuenta los nuevos usos, lo que de hecho se está haciendo ya en Bermeo. Mundaka también se plantea como otra de las localidades donde promocionar estas actividades.

- Como norma general promover una reordenación de amarres y usos del conjunto de los puertos existentes al objeto de habilitar espacios para la realización de actividades náuticas compatibles con las actividades tradicionales pesqueras.
- Organización de las actividades náuticas de la ría de Urdaibai a través de un Plan Especial para el conjunto del espacio fluvial que limite los fondeos a los ámbitos más apropiados, organice los amarres y los pequeños puertos en su entorno, además de revisar los accesos públicos ala lámina de agua, garantizándolos..
- Actividades de cicloturismo y senderismo que complementen el disfrute de los espacios de valor natural y cultural.
- Cooperación entre Ayuntamientos para dotarse de instalaciones que cubran la demanda de ocio, coordinando programas locales y servicios para homogeneizar y compatibilizar la oferta.
- Intensificar las acciones comerciales y configurar paquetes turísticos que desestacionalicen la demanda.

En alojamientos hoteleros:

- Equipamientos de invierno (calefacción, piscina climatizada, equipamientos de talasoterapia y centros de salud).
- Centros de salud y belleza (balnearios y centros de talasoterapia)

En ambos casos, se trataría de apoyar aquellas iniciativas privadas que puedan surgir destinadas, no tanto a la construcción como a la rehabilitación de edificios para este destino. En Mundaka, Elantxobe, Kortezubi y Sukarrieta ya se han puesto en marcha algunas iniciativas de rehabilitación y creación de infraestructuras para aumentar la capacidad de acogida de la actividad turística.

La propia diversidad paisajística del Área Funcional permite la discriminación entre tipologías de oferta complementaria, así como las dotaciones de equipamientos necesarios para satisfacer los distintos segmentos de la demanda turística. De esta manera, el litoral del Área Funcional ha ido acumulando una considerable experiencia en la prestación de servicios turísticos aprovechando este activo. Lekeitio, Sukarrieta y Mundaka podrían ser municipios a potenciar en este segmento. Surge asimismo la necesidad de complementar esta oferta con otro tipo de equipamientos de mayor valor añadido como los muelles deportivos, con los efectos multiplicadores que de ellos se derivan.

Sobre la prestación de servicios turísticos en el medio rural

Las actividades agrarias desempeñan un papel clave en el sistema territorial y económico de Gernika-Markina que es necesario preservar. A su función generadora de renta se le añade una capacidad de mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje, señas históricas de identidad susceptibles de incorporar un importante valor económico manifestado en su uso turístico.

Durante los últimos años las actividades agrarias desarrolladas en el medio rural se han visto afectadas por un problema de rentabilidad que se ha traducido en la pérdida de actividad de las explotaciones, con un impacto sobre su función de preservación de los valores territoriales, paisajísticos y ambientales. Esta tendencia se ha tratado de superar con iniciativas de prestación de servicios turísticos complementarios a la actividad agraria que en el medio plazo se han convertido en su sustitutivo.

La fragilidad del medio agrario y su papel central en el sistema económico, territorial e incluso cultural requieren un tratamiento de ordenación que impida la mimetización respecto al monopolio de la explotación turística en las parcelas de localización de iniciativas de turismo rural. Con esta premisa los criterios de ordenación han de ser enfocados para facilitar el desarrollo de actividades turísticas en el medio rural, compatible con el mantenimiento de la realización de actividades agrarias. En concreto, los instrumentos de ordenación definidos para la prestación de servicios turísticos en el medio rural tienen como objetivos principales los siguientes:

- Garantizar el mantenimiento de las actividades agrarias (agrícolas, ganaderas y forestales) como sustrato del modelo territorial de Gernika-Markina.
- Diversificar el producto turístico hacia fórmulas de disfrute de la naturaleza, complementarias y que puedan convivir espacialmente con el caserío.

Propuesta de acciones del PTP en materia turística.

I. ACCIONES VINCULADAS A LA CUALIFICACIÓN DEL TERRITORIO DEL AREA FUNCIONAL.

- a. Ampliación del acceso público respetuoso a los suelos de especial protección: espacios naturales y elementos singulares protegidos, áreas de interés natural, áreas de interés hidrológico o litoral, áreas forestales, agroganaderas y campiñas:
 - 1. Completar redes de senderos.
 - 2. Posibilitar centros de interpretación del territorio y del litoral.
 - 3. Instalaciones de acogida: recuperación del patrimonio construido con la creación de centros de acogida asociados a los centros de interpretación.
 - 4. Completar las propuestas de acceso público del medio natural.
- b. Aumento y mejora de los equipamientos e instalaciones necesarias para el disfrute del medio natural:
 - 1. Mejora de la señalización de ámbitos y espacios en relación con las vías de acceso rodado y vías de circulación principales.
 - 2. Acondicionamiento de áreas de descanso en la margen de carreteras y caminos, y creación de nuevas áreas en los ámbitos que quedan fuera del uso viario por la corrección de las características geométricas de la red viaria.
 - 3. Acondicionamiento y preparación de los miradores que aparecen reflejados en los planos.
- c. Desarrollo de equipamientos de uso público en espacios naturales no protegidos o de menor nivel de protección:
 - 1. Elaboración de un Plan de Senderos y Caminos de uso público, generando recorridos y conectividad con la red viaria, atendiendo también a la creación de recorridos con origen y destino en el mismo núcleo urbano.
 - 2. Plan de Acondicionamiento de Riberas, mejora de la accesibilidad de los usuarios a la lámina de agua, recuperación y creación de parques de ribera.
 - 3. Establecimiento de miradores: estacionamiento y visualización, que permita picnic o estratégicos, situados en localizaciones donde sea

posible la venta de productos artesanos y la localización de establecimientos de restauración.

d. Fomento del turismo en los núcleos urbanos

1. Acondicionamiento de los espacios urbanos: actuaciones encaminadas a facilitar el acceso turístico a los núcleos urbanos mediante la ordenación del tráfico y el aparcamiento en su interior, habilitación de aparcamientos disuasorios y estacionamiento de autobuses, señalización de los recursos, y acondicionamiento de las entradas a las ciudades y sus cascos históricos
2. Mejora de la calidad paisajística mediante la adecuación de fachadas, tendidos eléctricos, cartelería, pavimentos, mobiliario urbano, ajardinamiento, alumbrado, etc. Se prestará atención especial a los núcleos de mayor frecuentación turística y en especial, los declarados conjuntos histórico-artísticos.
3. Mejora de los edificios de interés histórico-artísticos: actuaciones que integren la mejora de los edificios de interés histórico-artístico en el medio urbano y su disponibilidad para visitarlos. Se dará prioridad a su transformación especialmente en usos terciarios y de servicios como el hotelero y el hostelero para fomentar su mantenimiento y la actividad de los núcleos.
4. Establecimiento de modelos de apoyo al comercio en los centros urbanos, centros comerciales abiertos, asociaciones de comerciantes de todo el Área Funcional, etc.
5. Habilitación de elementos patrimoniales de carácter singular en el medio urbano: recuperar y habilitar los elementos patrimoniales que pueden visualizarse en los entornos urbanos (hornacinas, fuentes, puertas, lienzos de muralla, etc.) e integrarlos en las rutas locales, facilitando su presencia en señalización y publicidad.

e. Mejora de los núcleos rurales:

1. Acondicionamiento de los núcleos rurales

2. Conservación e integración paisajística de los núcleos rurales: intervenciones tendentes a la adecuación de fachadas, soterramiento de tendidos eléctricos, mobiliario urbano, pavimentación, señalización y cartelería, ajardinamiento, iluminación y alumbrado, etc. Estas intervenciones responderán a requerimientos contenidos en planes de mejora paisajística específicos que prioricen las actuaciones en aquellos conjuntos rurales de alto interés paisajístico.
3. Habilitación y acondicionamiento de los elementos de interés histórico-cultural y etnográfico en los conjuntos rurales objeto de actuaciones: ermitas y sus entornos, abrevaderos.

f. Cualificación y potenciación de recursos etnográficos

1. Tipificación de la oferta artesana y gastronómica de forma que los productos mantengan desde su especificidad, similares características en el territorio.
2. Fomento de la presencia de puntos de venta y de información sobre eventos y actividades en zonas de afluencia turística.

II. ACCIONES VINCULADAS A LA CUALIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.

- a. Reestructuración, mejora y ampliación de la calidad y número de las instalaciones de alojamiento.
1. Garantía de la calidad de los alojamientos.
 2. Ayuda a la reestructuración de los alojamientos hoteleros.
 3. Mejora de la oferta rural mediante fomento de hoteles rurales: reconversión en hoteles rurales de aquellas casas que por su dimensión y servicios ofrecidos reúnen las condiciones requeridas en la normativa sobre alojamiento rural.
 4. Mejora de la calidad de los camping y nuevas instalaciones.
 5. Fomento del asociacionismo de la oferta
 6. Creación de nuevos hoteles de una dimensión media (50 plazas) en las cabeceras del Área Funcional.
 7. Creación de albergues de juventud en áreas rurales con buen acceso al transporte público.

8. Creación de hoteles y alojamientos rurales que pongan en valor el valioso patrimonio rural del Área Funcional, y que preserven la imagen tradicional del caserío.
 - b. Reestructuración y mejora de la calidad de los establecimientos de restauración.
 1. Ayuda a la reestructuración de los establecimientos de restauración.
 2. Ordenación de la oferta de establecimientos de restauración.
 3. Fomento de empresas de actividades complementarias.
 4. Creación de equipamientos y servicios terciarios en el ámbito rural que aprovechen el patrimonio del caserío
 - c. Mejora de la oferta complementaria.
 1. Acceso público a espacios protegidos, senderismo y rutas ecuestres, actividades deportivas, salud, etc.
 2. Ayudas a la modernización y acondicionamiento de las instalaciones museísticas, instalaciones de interpretación y programas expositivos.
- III. ACCIONES VINCULADAS A LA MEJORA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS Y DE SU COMERCIALIZACIÓN.
- a. Fomento de productos que permitan estancias de media y larga duración
 1. Modernización y creación de nuevas estaciones termales: mejora y ampliación de los equipamientos existentes, desarrollo de nuevos servicios de salud, etc.
 2. Desarrollo del turismo de reuniones e incentivos: adecuación de instalaciones y equipamientos para albergar eventos asociados al turismo de incentivos y reuniones (salas, medios audiovisuales, comunicaciones, mobiliario, etc.). Esta acción está dirigida a establecimientos hoteleros de tres y cuatro estrellas ubicados en los núcleos urbanos.
 3. Acondicionamiento de las instalaciones frecuentadas por el turismo excursionista: refuerzo de una oferta específica para este turismo, con servicios hoteleros y de restauración: salas especiales, servicios sanitarios, refrigerios, actividades de muestra de artesanía y recursos regionales. Se articulará a través de puntos de parada del turismo excursionista y se prestará atención especial a los establecimientos de mayor frecuentación en las rutas principales



IV. ACCIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS AL RESPALDO INSTITUCIONAL
DEL SECTOR TURÍSTICO

- a. Estrategia integral de promoción turística del Área Funcional: marketing, promoción y calidad.
- b. Impulso a la desestacionalización a través de la planificación de actividades sustitutorias y el apoyo a proyectos de inversión pública y privada.



III. ANÁLISIS URBANÍSTICO

1. PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE

1.1. Introducción

El análisis de planeamiento vigente permite identificar el suelo disponible para cada uso de acuerdo con la regulación legal vigente. La fuente utilizada en el presente análisis han sido los datos del Sistema de Información Geográfica de la Diputación Foral de Bizkaia actualizados a marzo de 2013.

1.2. Ámbito

El Área Funcional comprende un total de treinta y dos municipios; en el proceso de desarrollo del PTP se ha producido la desanexión de Ziortza-Bolibar del Municipio de Markina-Xemein.

Algunos de estos municipios surgieron como barrios o asentamientos aislados en torno a caseríos y han terminado por consolidarse como municipios independientes. Es por ello que existe una gran heterogeneidad entre todos ellos, no sólo en cuanto a las dimensiones de sus términos municipales, sino también en cuanto a la importancia y el papel que cada municipio juega en el conjunto del Área Funcional.

1.3. Configuración del Planeamiento Municipal en el Área Funcional de Gernika-Markina.

El Área Funcional incorpora diferentes tendencias de desarrollo urbano:

- Procesos urbanizadores vinculados al desarrollo industrial de ámbitos colindantes como Durango (A.F. Durango) o Ermua (A.F. Bajo Deba),
- Áreas de protección ambiental donde los desarrollos urbanos son pequeños y contenidos, correspondientes a aquellos municipios que forman parte de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai,
- Procesos urbanizadores ligados al turismo y segunda residencia, en la zona de costa.

Los problemas que la compatibilización de usos tan diversos genera están claramente reflejados en las figuras de planeamiento analizadas.

1.4 Planeamiento Vigente

Están vigentes tres tipos de figuras de planeamiento municipal: Normas Subsidiarias de tipo A, Normas Subsidiarias de tipo B y Planes Generales de Ordenación Urbana.

La Ley 2/2006, 30 junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, establece el Plan General de Ordenación Urbana como única figura de ordenación estructural municipal, y un plazo para la adaptación de todos los planeamientos municipales a la misma, y con ello la adaptación de nomenclaturas y contenidos; la complejidad del planeamiento urbanístico y la temporalidad a éste asociada, puede hacer inviable esta adaptación dentro del plazo fijado.

No existe para el conjunto de los treinta y dos municipios que componen el área ninguna figura de planeamiento urbanístico de ámbito supramunicipal. En relación con la compatibilidad de planeamiento, desde las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV se apunta la posible necesidad de llevar a cabo un planeamiento integrado para tres grupos de municipios que integran el área. Estos municipios son: Ispaster, Mendexa y Lekeitio en la costa, Etxebarria y Markina-Xemein en la zona Este, y Busturia y Sukarrieta en el Área de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Asimismo, desde el Plan General de Ordenación de Gernika-Lumo se apunta la necesidad de estudiar de manera conjunta los planeamientos de Arratzu, Ajangiz y el mismo Gernika-Lumo, puesto que los tres municipios tienen suelos residenciales colindantes.

La Ley 2/2006, 30 junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, contempla la figura del Plan de Compatibilización de Planeamiento General que se podrá elaborar cuando las características y necesidades del desarrollo urbano en las zonas limítrofes de varios términos municipales hagan necesario coordinar la ordenación estructural de los planes generales afectados, y en defecto de un instrumento de ordenación territorial que lo realice.

La mayoría de los municipios del Área cuenta con Normas Subsidiarias de tipo B, si bien un número de ocho municipios cuenta con Normas de tipo A. Únicamente se

rigen con un Plan General de Ordenación Urbana los municipios de Gernika-Lumo (aprobado en 1999 pero no adaptado a la Ley 2/2006), Bermeo (aprobado en 2011) y Elantxobe (aprobado en 2009). Los municipios con planeamiento más reciente son Ajangiz, Arratzu, Bermeo, Elantxobe, Ereño, Gautegiz Arteaga, y Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz.

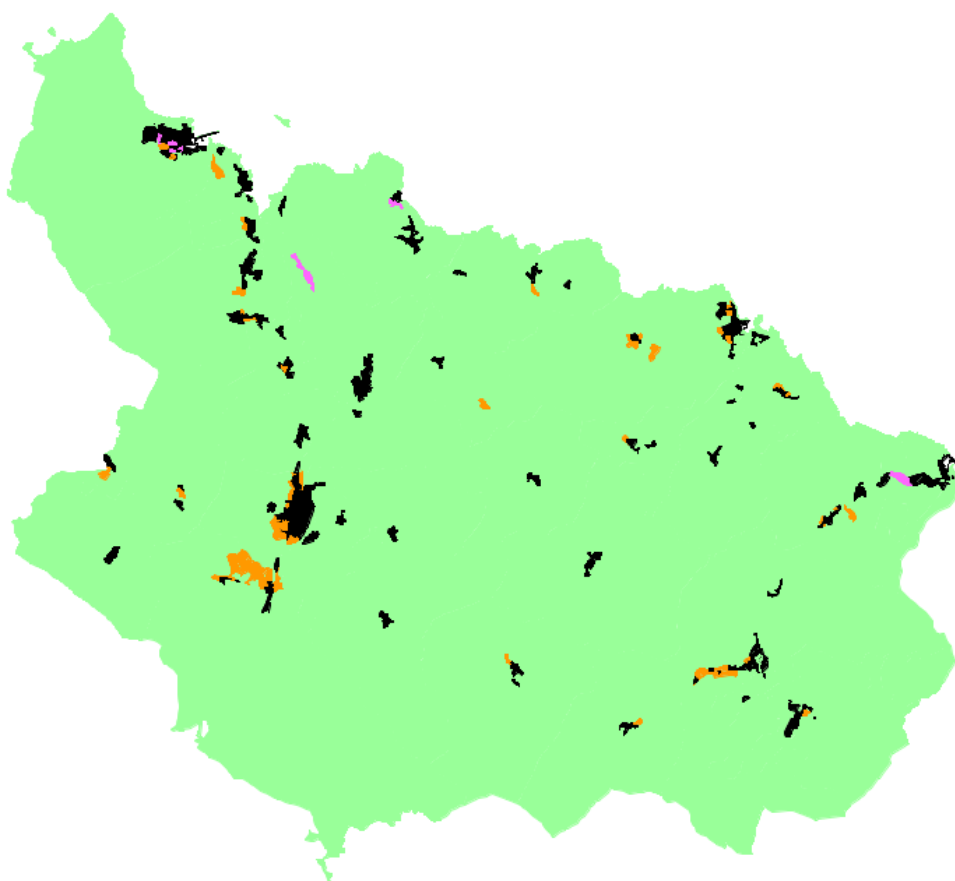
Nº	Municipio	Figura Planeamiento	Año	Estado	Observaciones
1	Ajangiz	NNSS b	2001	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2003
2	Amoroto	NNSS b	1997	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2001
3	Arratzu	NNSS a	2004	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2004
4	Aulesti	NNSS b	1997	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2001
5	Bermeo	PGOU	2011	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2012
6	Berriatua	NNSS b	1991	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1994
7	Busturia	NNSS b	1992	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1997
8	Ea	NNSS b	1994	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1997
9	Elantxobe	PGOU	2009	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2009
10	Ereño	NNSS b	2001	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2002
11	Errigoiti	NNSS b	1988	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1990
12	Etxebarria	NNSS b	1997	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1998
13	Forua	NNSS a	1992	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1992
14	Gautegiz Arteaga	NNSS a	2002	Ap. y Suspensión P.	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2003
15	Gernika-Lumo	PGOU	1999	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2000
16	Gizaburuaga	NNSS a	1999	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2001
17	Ibarrangelu	NNSS b	1998	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2002
18	Ispaster	NNSS b	1993	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1998
19	Kortezubi	NNSS b	1998	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1998
20	Lekeitio	NNSS b	1991	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1996
21	Markina Xemein	NNSS b	1998	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1999
22	Mendata	NNSS a	1995	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1998
23	Mendexa	NNSS b	1999	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2001
24	Morga	NNSS a	1991	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1992
25	Mundaka	NNSS b	1990	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1993
26	Munitibar-Arbatzegi- Gerrikaitz	NNSS a	2000	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2001
27	Murueta	NNSS b	1997	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1998
28	Muxika	NNSS b	1991	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1994
29	Nabarniz	NNSS a	1999	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2001
30	Ondarroa	NNSS b	1993	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 1997
31	Sukarrieta	NNSS b	1993	Ap. y Suspensión P.	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2001 y 2005
32	Ziortza-Bolibar (NNSS de Markina-X)	NNSS b	2008	Ap. Definitiva	Publicación de Normativa Urbanística en BOB en 2009

Figura de Planeamiento por Municipios.

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Sistema de Información Geográfica de la Diputación Foral de Bizkaia actualizados a marzo de 2013.

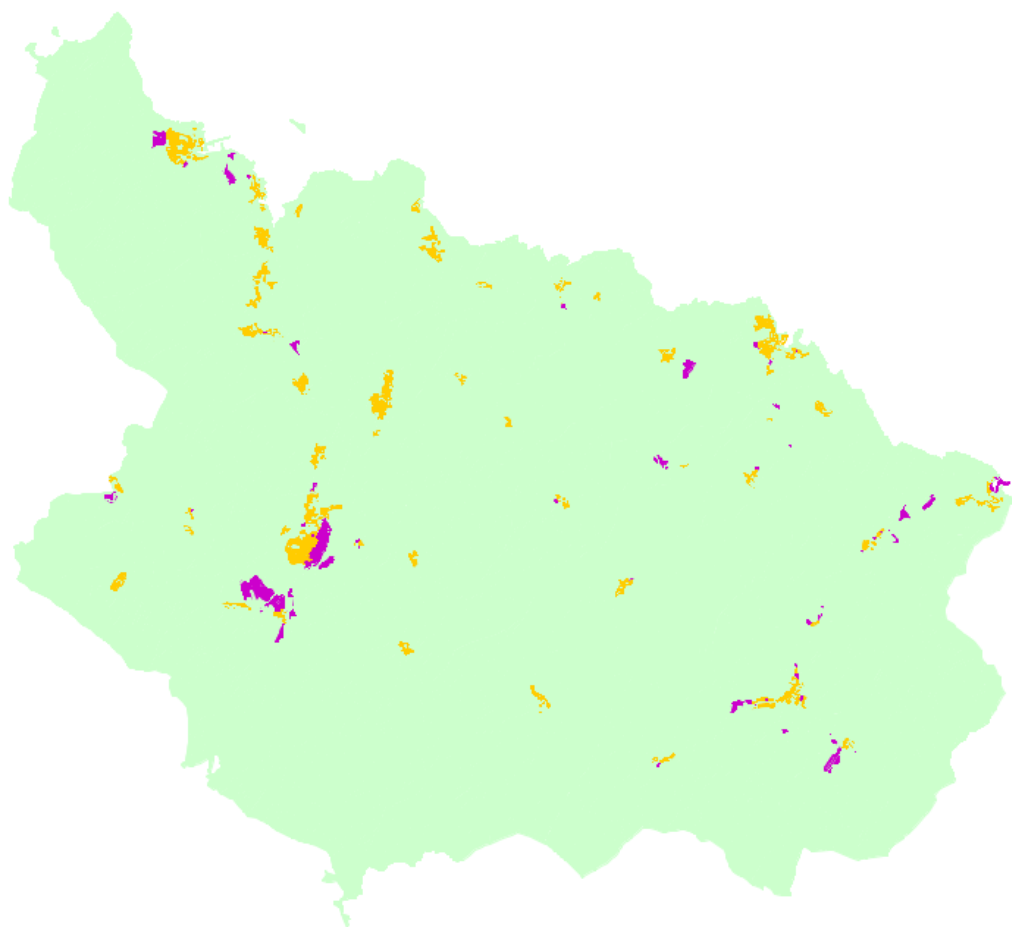
1.5 Clasificación de Suelo en el Planeamiento Vigente

La clasificación del suelo muestra una ocupación dispersa por el conjunto del Área Funcional. El suelo urbano supone en el conjunto de cada municipio una proporción mínima del territorio. Únicamente Gernika-Lumo, Bermeo y Lekeitio cuentan con superficies considerables de suelo urbano. Con la aprobación del PGOU de Gernika-Lumo, importantes sectores de suelo urbanizable recogidas en las anteriores NNSS han pasado ya a formar parte del total de suelo urbano municipal.



Clasificación del suelo en el planeamiento municipal. Suelo urbano en color negro, y urbanizable en color naranja. Elaboración propia según datos del SIG de planeamiento de la Diputación Foral de Bizkaia actualizado a marzo de 2013.

1.6 Suelo Residencial



Suelos residenciales (color naranja) y de actividad económica (color morado). Elaboración propia según datos del SIG de planeamiento de la Diputación Foral de Bizkaia actualizado a marzo de 2013.

Los espacios residenciales del Área Funcional corresponden en su mayoría a suelo urbano consolidado, y se concentran de manera especial en torno al eje Gernika-Bermeo, así como en las cabeceras municipales.

Previsiones de crecimiento residencial.

En el conjunto del Área Funcional existen 39.519 viviendas familiares (Censo de Población y Vivienda 2011, INE), de las cuales 29.318 son principales, en su mayoría en suelo urbano. La suma total de viviendas vacías y vacantes era en esa fecha de 10.201. El censo aporta para los 4 municipios con más de 2.000 habitantes (Bermeo, Lekeitio, Markina- Xemein y Ondarroa) el desglose de viviendas secundarias (2.339) y vacías (2.393). En Suelos Urbanizables y Urbanos No Consolidados existe actualmente (datos de UDALPLAN 2012) una capacidad vacante de poco más de 3.400 viviendas, de las cuales casi la mitad están en suelo urbanizable. En Suelo No Urbanizable existe un total de 5.061 viviendas. La mayoría de los municipios crece a ritmos similares en cuanto a las previsiones establecidas en sus planeamientos.

1.7 Suelo de Actividades Económicas.

El Área Funcional de Gernika-Markina no cuenta con un desarrollo industrial importante. La presencia de la industria se vincula a la de los núcleos urbanos de más relevancia del Área, que son quienes albergan casi la totalidad de los polígonos industriales de la zona. Bermeo y Gernika-Lumo polarizan el suelo industrial, vinculado al puerto de Bermeo y a la carretera BI-635. Ambos municipios cuentan con superficies de suelo para Actividades Económicas, clasificado como suelo urbano, que está prácticamente ocupado (alrededor del 90%). Muxika y Mundaka también cuentan con superficies importantes para actividades económicas.

Previsiones de Crecimiento.

De acuerdo con los datos de UDALPLAN 2012 existe en el ámbito 168 hectáreas de suelo urbano consolidado para este uso, con una ocupación del 85%; el suelo urbano no consolidado para actividades económicas es de 10,98 hectáreas, de las cuales sólo hay ocupadas 4,06; y el suelo urbanizable para este destino alcanza las 136,46 hectáreas, de las cuales sólo el 34% están ocupadas.

1.8 Suelo No Urbanizable

Todo el planeamiento municipal vigente responde en sus determinaciones a una situación de demandas múltiples y perentorias y recursos limitados para atenderlas. En la mayoría de los planeamientos sólo se distingue entre el suelo no urbanizable común y aquél que está protegido, contemplando el medio físico y las estructuras rurales como meros componentes pasivos; las DOT introducen un cambio de filosofía. Están clasificados asimismo como Suelo No Urbanizable toda la serie de Núcleos Rurales del Área Funcional. Esta forma de asentamiento se regula en la Ley Vasca 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, con limitaciones en cuanto al crecimiento de los núcleos rurales existentes.

2. PATRIMONIO CULTURAL

El Área Funcional de Gernika-Markina presenta una importante muestra de Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico que el PTP incorporará a sus determinaciones conforme a los criterios del Plan Territorial Sectorial del Patrimonio Cultural Vasco y la Ley 7 / 1990 de 3 de Julio de Patrimonio Cultural Vasco.

El PTS del Patrimonio Cultural establece dos grandes grupos pertenecientes al Patrimonio Cultural Inmueble del Pueblo Vasco:

- a) Patrimonio Arquitectónico: Edificaciones, espacios y obras arquitectónicas, y construcciones que destacan fundamentalmente por sus valores históricos, artísticos, antropológicos, urbanísticos, tipológicos o técnicos.
- b) Patrimonio Arqueológico: Aquellos bienes cuya protección requiere una metodología propia de la disciplina arqueológica. Incluye las áreas de presunción y los bienes emergentes.

Cuando un bien contenga valores pertenecientes a los dos grupos, arquitectónico y arqueológico, se aplicará con el mayor rigor posible el criterio de compatibilidad.

En el PTS del Patrimonio Cultural Vasco se identifican los bienes inmuebles del siguiente modo:

- a) Construcciones y Espacios Monumentales: Bienes inmuebles del Patrimonio Arquitectónico y espacios, urbanos o no, que individualmente considerados presenten un interés cultural.
- b) Conjuntos Monumentales Edificados: Agrupación de Bienes Inmuebles del patrimonio Arquitectónico que conforman una unidad cultural.
- c) Zonas de Presunción Arqueológica: Áreas, solares o edificaciones donde se presuma la existencia de restos arqueológicos, y así se declaren mediante los correspondientes decretos o resoluciones.

- d) Zonas Arqueológicas: Áreas o lugares donde existan bienes inmuebles cuyo estudio requiere la aplicación de la metodología arqueológica; dentro de las mismas se integran los siguientes grupos:
 - a) Santuarios prehistóricos en cuevas
 - b) Villas
 - c) Otros yacimientos o lugares. Diferenciables en base a criterios tipológicos: civiles, militares, religiosos, etc.
- e) Los espacios culturales en la Ley 7/1990 se integrarán, en su caso y al objeto de su ordenación urbanística y territorial, en alguna de las anteriores categorías del patrimonio arquitectónico, sin perjuicio de la regulación sectorial o disciplinar que, independientemente, les pudiera corresponder.

Por último, identificar las intervenciones constructivas posibles en los elementos incluidos dentro de la “Relación de Bienes de Interés Cultural” según los siguientes criterios y actuaciones que se definen en el Anexo I “Intervenciones de Rehabilitación” contenidas en el Decreto 308/2000 sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del Patrimonio Urbanizado:

- Las obras a realizar en aquellos bienes que en la actualidad estén propuesto para su declaración como monumentos de Euskadi (calificados o inventariados) se adecuarán a las intervenciones constructivas de restauración científica o restauración conservadora.
- Los elementos que estén propuestos para su protección local, pueden ser sometidos a intervenciones constructivas del tipo reforma

BIENES INMUEBLES							
	Municipio	Bien Calificado	Conjunto Monumental	Conjunto Monumental. Calificado Protección Básica / morfológica	Conjunto Monumental. Calificado. Protección Media.	Conjunto Monumental. Calificado. Protección Especial.	Bien Inventariado
1	Ajangiz						
2	Amoroto						
3	Arratzu						
4	Aulesti						
5	Bermeo	Casa Kikumbera Antiguo Claustro de San Francisco Ermita de s.Juan de Gaztelugatxe Puerta de San Juan	Casco Histórico de Bermeo	Resto	Fuente del Ayuntamiento Casino Conservatorio Municipal Casa Intxausti Kiosko	Casa Consistorial Iglesia de Santa María Torre Ertzilla Fuente del Portuzarra Iglesia de Santa Eufemia Puerta de San Juan y Paños de Muralla	
6	Berriatua						Casa Etxepintxo
7	Busturia						Iglesia de Santa María Ermita del Santo Cristo
8	Ea						
9	Elantxobe						
10	Ereño						
11	Errigoiti						
12	Etxebarria	Molino Ozollo-Errota					Castillo de Arteaga
13	Forua						
14	Gautegiz Arteaga						
15	Gernika-Lumo	Casa de Juntas					
16	Gizaburuaga						
17	Ibarrangelu						
18	Ispaster	Palacio Adan de Yarza					
19	Kortezubi						
20	Lekeitio		Casco Histórico de Lekeitio	Resto	Casa Beasko 34 Casa Turpin Casa Vicarial Convento de Santo Domingo Casa Salinas Casa Etxeabal Palacio Arostegi Ayuntamiento Palacio Casa Uribarren Muralla Casa Gamarra Enparantza Escuela Náutica Eusebio Erkiaga Kultur Etxea Palacio Oxangoiti Casa de los Capellanes de Oxinaga Edificio Cofradía de Pescadores Torre Maguri Torre Arteita Palacio Uribarria Kiosko Parque Usotegui (Acceso jardín Puerta de Hierro) Fábrica de Hielo	Palacio de Uriarte Iglesia de Santa María Iglesia de San José Muralla(tramo Dendaria-Cementerio)	Artillero de Egiguren y Atxurra

BIENES INMUEBLES							
	Municipio	Bien Calificado	Conjunto Monumental	Conjunto Monumental. Calificado Protección Básica / morfológica	Conjunto Monumental. Calificado. Protección Media.	Conjunto Monumental. Calificado. Protección Especial.	Bien Inventariado
21	Markina- Xemein	Cementerio de Markina Iglesia de Santa María	Casco histórico de Markina	Resto	Casa Pintada Casa Erdikokale Casa Guen kale 8 Batzoki Torre del Reloj Casa Okerra Muro adosado a la Torre Antzia Convento del Carmen Ayuntamiento y Torre del Reloj Fuente de Goikoportala Pescadería Convento de San José Casa Arkupe Casa Ubilla Casa Pintada Zearkale 7 Humilladero del Santo Cristo Casa Zeharkale 13 Casa Zeharkale 21 Casa Iturrialdekoa Casa Garakate	Torre Antzia Torre Ansotegi Palacio de Solartekua Iglesia del Carmen Iglesia de San José Iglesia de La Merced Palacio Bidarte Palacio Ansotegi	
22	Mendata						
23	Mendexa						
24	Morga						
25	Mundaka						
26	Munitibar-A-G						
27	Murueta						
28	Muxika	Torre de Oka (incoado)					
29	Nabarniz						
30	Ondarroa	Iglesia de santa María (incoado) Torre Likona (incoado)	Casco Histórico de Ondárroa (incoado)				
31	Sukarrieta		Colonia Infantil Nuestra Sra de Begoña (1)				

(1) Expediente incoado por resolución del 17 de mayo de 2010 del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes para su inclusión en el Inventario General de Patrimonio Cultural Vasco, con la categoría de Conjunto Monumental.

BIENES INMUEBLES DECLARADOS DEL CONJUNTO MONUMENTAL DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL AF DE GERNIKA-MARKINA				
Municipio	Conjunto Monumental. Calificado Protección Básica	Conjunto Monumental. Calificado. Protección Media.	Conjunto Monumental. Calificado. Protección Especial.	Bien Inventariado
Ajangiz			Iglesia de la Ascensión del Señor	
Gernika-Lumo	Ermita de Santa Lucía	Crucero de Rentería	Iglesia de Santa María	
	Puente Aretxinaga Puente Iñuzubieta Casa del Abad Ermita de la Magdalena Torre Kareaga Humilladero de Nuestra Señora de Erdotza		Ermita de San Miguel de Aretxinaga Colegiata de Zenarruza	
Markina-Xemein				
Morga	Ermita de San esteban			
Munitibar- Arbatzegi- Gerrikaitz	Ermita de Santiago de Aldaka Ermita de San Salvador Hospital (Ruinas)			
Muxika	Ermita de San Miguel Ermita de San Roman Ermita de San Juan Bautista	Torre de Muxika Ermita de San pedro Ibarra		

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO			
	Municipio	Bien Calificado	Bien Inventariado
1	Ajangiz		
2	Amoroto		
3	Arratzu		
4	Aulesti		
5	Bermeo		Zona Arqueológica de la Villa Medieval de Bermeo
6	Berriatua	Cueva de Goikolau	
7	Busturia		
8	Ea		
9	Elantxobe		
10	Ereño		
11	Errigoiti		Zona Arqueológica de la Villa Medieval de Errigoiti Palacio Ettxezarreta
12	Etxebarria		
13	Forua		
14	Gautegiz Arteaga		
15	Gernika-Lumo		Zona Arqueológica de la Villa Medieval de Gernika-Lumo
16	Gizaburuaga		
17	Ibarrangelu		
18	Ispaster		
19	Kortezubi	Cueva de Santimamiñe	
20	Lekeitio	Zona Arqueológica de la villa de Lekeitio Casa Torre de Arteita Casa Torre de yarza Casa Torre de Likona Casa Torre de Leniz Puerto Antiguo Arrabal de Arranegi	
21	Markina Xemein		Zona Arqueológica de la Villa Medieval de Markina- Xemein
22	Mendata		
23	Mendexa		
24	Morga		
25	Mundaka		
26	Munitibar-A-G		Zona Arqueológica de la Villa Medieval Gerrikaitz
27	Murueta		
28	Muxika		
29	Nabarniz		
30	Ondarroa		Villa Medieval de Ondarroa
31	Sukarrieta		

3. VIVIENDA Y MERCADO INMOBILIARIO

En este apartado se ha trabajado principalmente con los datos del Censo de Población y Vivienda de 2001 del INE y los datos sobre viviendas por ámbitos territoriales de EUSTAT publicados en junio de 2013 a fecha de 1 de noviembre de 2011, con coincidencia temporal con el censo del INE de 2011, aunque con mayor nivel de detalle en pequeños municipios en cuanto a la segregación entre vivienda secundaria y vivienda vacía. Asimismo se han utilizado otras fuentes del Ministerio de Fomento y de EUSTAT.

En este periodo, Bizkaia ha incrementado su parque residencial de 469.769 a 530.355 unidades, un aumento de cerca del 13%; las viviendas principales han aumentado un poco más del 14%, mientras que las secundarias se han reducido en casi un 5% y las vacías se han incrementado en casi un 13%. Durante el mismo periodo, los municipios del Área Funcional han incrementado su parque residencial en un 16% hasta superar las 39.000 unidades; las viviendas principales han aumentado casi un 18% hasta superar las 28.500, las secundarias se han reducido casi un 9% y las vacías han aumentado casi un 37% hasta superar las 6.000 unidades. Esto implica que:

- Tanto a nivel del Territorio Histórico como del Área Funcional ha habido una caída en el número de viviendas secundarias, y un aumento del número de viviendas vacías, sin que la bajada de las primeras explique completamente el aumento de las segundas; los datos no permiten aún saber que parte de esto se debe a dificultades del mercado para absorber la producción residencial reciente y que corresponde a unidades obsoletas que han sido abandonadas por una vivienda nueva, aunque es probable que, en consonancia con lo que ha ocurrido en el conjunto del estado, el primer supuesto sea más importante.
- A escala del Área Funcional, las viviendas principales han pasado de ser el 71% al 72% del total, y las secundarias, que en 2001 eran la segunda categoría, han cedido este puesto a las vacías.

El análisis por municipios muestra que:

- Los aumentos del número absoluto de viviendas totales más importantes corresponden a las dos grandes cabeceras, Gernika- Lumo y Bermeo, que suman el 50% del crecimiento total. Sin embargo, los aumentos más importantes en proporción se dan en Munitibar-Arbatzegi Gerrikaitz (50,9%), Berriatua (38,54%) y Amoroto (36,57%).
- El patrón de evolución del número de viviendas principales en números absolutos es similar al del número total de viviendas. No obstante, en términos relativos el municipio con mayor crecimiento ha sido Gizaburuaga, con un 72,09% (los coeficientes mayores se presentan con mayor facilidad en parques de menor tamaño), seguido de Berriatúa y Amoroto.
- Los incrementos más importantes en valor absoluto de las viviendas secundarias corresponden a Lekeitio (281) y Markina- Xemein (71), siendo los decrecimientos más importantes los de Bermeo (que pierde 224 unidades) y Mundaka (que pierde 158 unidades). En términos relativos, Etxebarria pasa a tener viviendas secundarias y Berriatua las incrementa muy sustancialmente en proporción, aunque con un número globalmente reducido (una vez más efecto del pequeño tamaño del parque total de estos municipios). Un número importante de municipios, 17, pierden viviendas secundarias, lo que explica el retroceso global en el Área Funcional. Errigoiti pierde más del 50% de sus viviendas secundarias, y Morga está muy cerca de este umbral.
- En términos absolutos, las viviendas vacías se reducen en 7 municipios, de entre los cuales Lekeitio (253 viviendas vacías menos) y Markina- Xemein (115 menos) presentan los valores más elevados; el incremento más elevado en el número de viviendas vacías se da en Bermeo (654), Gernika- Lumo (322) y Mundaka (187). En términos porcentuales los mayores incrementos se dan en Errigoiti, Elantxobe y Sukarrieta, municipios en los que en 2001 la presencia de vivienda vacía era nula o testimonial, y que han sufrido incrementos reducidos en tamaño pero relevantes en ese marco.
- En todos los municipios, aunque sea en mínima medida, aumentan tanto el número total de viviendas como el de viviendas principales. Sin embargo, en 16 municipios se da simultáneamente una reducción de viviendas secundarias y un aumento de las viviendas vacías. En algunos casos

(Sukarrieta, Mendexa, Morga, Elantxobe...) estos fenómenos están relativamente equilibrados, pero en el caso de Bermeo el incremento del número de viviendas vacías es casi el triple de la pérdida de secundarias.

El análisis cruzado de los datos de viviendas principales y población censada muestra que el tamaño medio de hogar ha bajado rápidamente de 2,95 a 2,55, debido a la expansión del número de viviendas principales. En el caso de Elantxobe se alcanza un valor de 2,01 habitantes por vivienda.

La encuesta de viviendas familiares en Euskadi en 2010 muestra que:

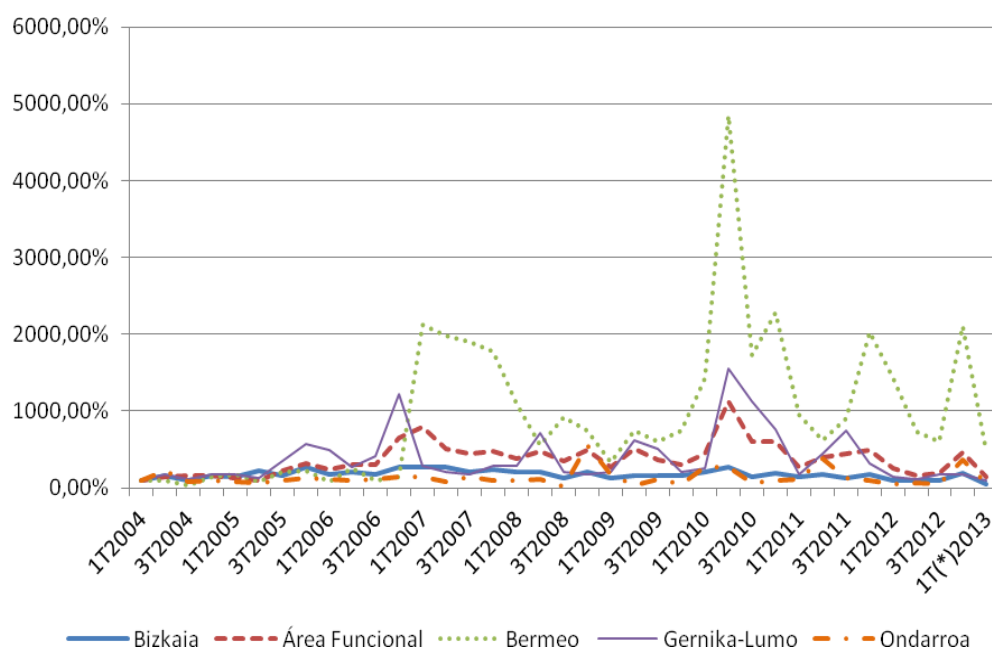
- En la comarca de Gernika- Bermeo la antigüedad media de las viviendas era de 44,7 años, siendo los edificios con entre tres y veinte viviendas los más importantes en porcentaje (sin duda por la presencia de los dos grandes núcleos de población). La superficie útil media por vivienda era de 99,5 m2.
- En Markina- Ondarroa la antigüedad media era de 41,5 años, y predominaba igualmente la vivienda colectiva en edificios de menos de 20 viviendas. La superficie útil media de la vivienda era más baja, de 90,3 m2.

Son numerosos los municipios en los que más de una de cada cinco viviendas fueron construidas hace más de un siglo. Hay un importante grupo de municipios que presentan unas antigüedades medias de sus parques de vivienda superiores a cincuenta años.

Los mayores dinamismos de construcción de viviendas se produjeron en los decenios de 1960 y 1970. Esta concentración temporal, con un cierto desfase con respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es consecuente con el proceso de difusión del fenómeno metropolitano de Bilbao.

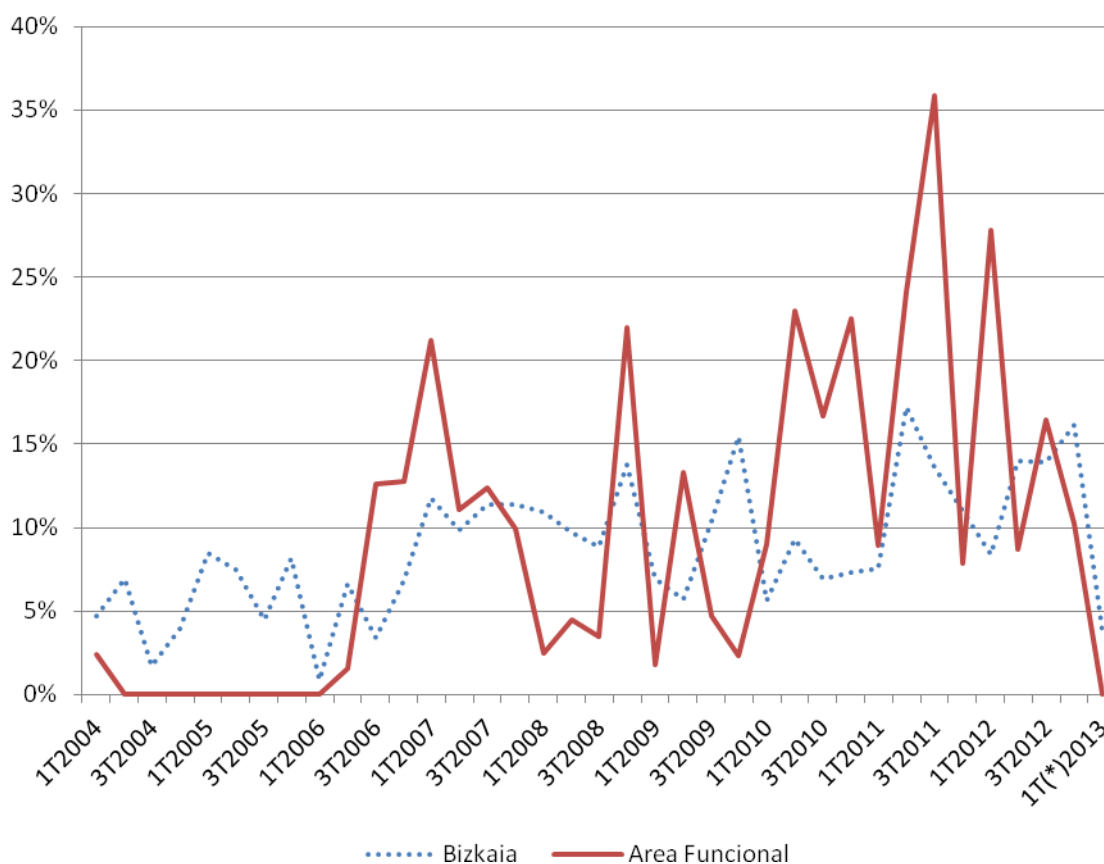
No se deduce que haya habido un periodo de especial dinamismo promotor en relación con la *vivienda secundaria*.

Complementariamente, y en coherencia con el sistema de poblamiento, los edificios destinados exclusivamente a vivienda constituyen la tipología predominante, casi exclusiva, en muchos de los municipios rurales del Área.



Evolución trimestral del número de transacciones inmobiliarias (valor del 1er trimestre de 2004: 100%) en Bizkaia, el Área Funcional y tres de los municipios más activos. Elaboración propia según estadísticas del Ministerio de Fomento (datos provisionales para el primer trimestre de 2013).

La evolución reciente de las transacciones de vivienda muestra que el Área Funcional es un mercado mucho más inestable que el del conjunto del Territorio Histórico. Tomando los tres principales núcleos de transacciones (en muchos municipios menores en la mayoría de los trimestres no hay ninguna transacción), se aprecia que esta variación es mucho mayor, en gran medida porque son mercados muy pequeños.



Proporción de transacciones de vivienda protegida sobre el total de transacciones de vivienda, por trimestre, en Bizkaia y en el Área Funcional. Elaboración propia según estadísticas del Ministerio de Fomento (datos provisionales para 2013).

El análisis de las transacciones de vivienda protegida muestra que este mercado ha cobrado una especial importancia en los últimos años, especialmente entre 2010 y 2012; si entre el primer trimestre de 2004 y el primero de 2013 el 12,5% de las transacciones inmobiliarias totales en el Área Funcional correspondieron a vivienda protegida, en los 12 trimestres de esos tres años el porcentaje de transacciones de vivienda protegida sobre el total ascendió al 19,5% (mientras que en el conjunto de Bizkaia estaba en un 9,7%).

Los precios de la vivienda nueva en el Área Funcional de Gernika-Markina y su evolución en los últimos años, ocupan una situación intermedia con respecto a las Áreas circundantes, claramente por debajo de los del Bilbao Metropolitano.

Sin embargo, la distancia de los precios de vivienda usada con respecto a los precios del Bilbao Metropolitano tiende a aumentar, por lo que seguirá siendo factor de localización positivo de población y actividades, en un futuro en el que las distancias funcionales se seguirán viendo reducidas por la mejora de los transportes y de las comunicaciones.

Los datos de Etxebide sobre solicitudes de vivienda en el segundo trimestre muestran una ratio de demandantes empadronados/1.000 habitantes de 27,2 para el Área Funcional, claramente inferior a los 47 del conjunto de la CAPV. En esa fecha había 1.981 solicitudes, siendo Busturia el municipio mayor proporción de demandantes empadronados por 1.000 habitantes (40,5), seguido de Bermeo (29,9). Kortezubi, Ereño y Gauteigiz Arteaga eran los tres municipios con mayor ratio de solicitudes de compra respecto a solicitudes de alquiler de toda Bizkaia (más de 1,5), mientras que en Gernika- Lumo, Bermeo y Ondarroa esta ratio oscilaba entre 0,6 y 0,9 (predominio de demandas de alquiler).

Pretender establecer la tendencia del mercado a medio o largo plazo para un ámbito de las dimensiones del Área Funcional es un propósito poco razonable, porque además de los aspectos económicos generales influirá el propio desarrollo endógeno de los respectivos municipios. Especialmente dependerá de la función que vaya asumiendo en el futuro en relación con la estructura territorial del País Vasco.

Aunque la dinámica demográfica endógena no permite prever mayores incrementos de la demanda de vivienda derivados de la propia evolución de su estructura, es previsible que la demanda de vivienda siga en aumento, fundamentalmente como consecuencia de los cambios que vienen produciéndose en las formas de convivencia. El tamaño medio del hogar se hará cada vez más pequeño a la vez que aparecen o se incrementan considerablemente algunas tipologías de reducido tamaño.

Así es muy probable que, merced al envejecimiento demográfico y a nuevas pautas de comportamiento social, siga aumentando considerablemente el número de hogares unipersonales. Lo que en definitiva genera demandas de viviendas con

nuevos programas a la vez que puede suponer la necesidad de readaptar un parque con presencia de viviendas de superficie y número de habitaciones por encima de la media.

El avance de las telecomunicaciones, en tanto que auténtica revolución de la vida social y económica en los próximos años, ha de ser especialmente valorado en ámbitos como el que analizamos, en los que el sistema de poblamiento no cubre frecuentemente los umbrales mínimos de demanda demográfica necesarios para que aparezcan buena parte de los servicios o de las oportunidades de actividad económica. La posibilidad de buenas conexiones con la red de comunicaciones abre unas expectativas nuevas y difícilmente mensurables para la localización de población en ámbitos que, a veces por haber quedado al margen de anteriores desarrollo económicos, conservan un indudable atractivo ambiental, lo que, como se sabe, a efectos de localización residencial, es también un valor en alza.

A la vista de las necesidades detectadas, es previsible un incremento de la demanda endógena. La escasa intervención en la promoción de viviendas protegidas se deja notar en las mayores necesidades actuales.